



Asamblea General

Distr. general
18 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 9

Asuntos económicos y sociales

Programa 7

Asuntos económicos y sociales

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	4
Orientación general	4
Programa de trabajo	19
Subprograma 1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible	19
Subprograma 2. Desarrollo social inclusivo	27
Subprograma 3. Desarrollo sostenible	32
Subprograma 4. Estadística	38

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 5. Población	45
Subprograma 6. Políticas y análisis económicos.	50
Subprograma 7. Instituciones públicas y gobierno digital	56
Subprograma 8. Gestión forestal sostenible	62
Subprograma 9. Financiación para el desarrollo sostenible	68
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***.	75
Sinopsis	75
Órganos normativos	82
Dirección y gestión ejecutivas.	86
Programa de trabajo	90
Subprograma 1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible.	90
Subprograma 2. Desarrollo social inclusivo	91
Subprograma 3. Desarrollo sostenible	92
Subprograma 4. Estadística	94
Subprograma 5. Población	95
Subprograma 6. Políticas y análisis económicos.	97
Subprograma 7. Instituciones públicas y gobierno digital	98
Subprograma 8. Gestión forestal sostenible	99
Subprograma 9. Financiación para el desarrollo sostenible	101
Apoyo al programa	102
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024	105
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	106
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	109

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Prefacio

En 2024, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales seguirá apoyando a los Estados Miembros en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y las aspiraciones sociales, económicas y ambientales comunes.

El proyecto de presupuesto por programas del Departamento para 2024 refleja las prioridades de los Estados Miembros, determinadas por las tendencias actuales en materia de desarrollo y guiadas por los mandatos legislativos y los objetivos institucionales que surgen de los diversos procesos intergubernamentales que sustentan la labor del Departamento.

Ante la crisis prolongada en que se encuentra nuestra trayectoria de desarrollo, la misión fundamental de la Organización es más importante que nunca. El Departamento seguirá promoviendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como plan maestro para la respuesta a las crisis y para la recuperación. Al poner en práctica los compromisos enunciados en la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba, podremos lograr una recuperación estable e inclusiva, aumentar la resiliencia y contribuir a que el mundo avance hacia un desarrollo sostenible para todos.

Estamos listos, junto con toda la comunidad internacional para el desarrollo, para apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos.

(Firmado) **LI Junhua**
Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 9.1 El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya el pilar de desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas, entre otras cosas asegurando la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible para todos. Las responsabilidades del Departamento son las siguientes: a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo y las cuestiones de políticas a nivel mundial; y c) prestar asistencia para convertir los marcos normativos elaborados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en políticas y programas de ámbito nacional y apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de la capacidad nacional para la ejecución, en particular respaldando la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los ODS, mediante, entre otras cosas, los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El mandato se deriva de las propuestas formuladas en el informe de 1997 del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950). Al llevar a efecto las propuestas, la Asamblea General, en su resolución 52/220, tomó nota de la creación del nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- 9.2 El Departamento constituye la columna vertebral del apoyo normativo y analítico que presta la Secretaría a los órganos y procesos intergubernamentales que se ocupan de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, entre otras cosas encabezando numerosas iniciativas para promover cuestiones de desarrollo económico y social.

Estrategia y factores externos para 2024

- 9.3 En la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York en septiembre de 2019 se expresó preocupación por la lentitud con que se avanzaba hacia el logro de los ODS en muchas esferas y se prometió hacer del siguiente decenio un período de acción y resultados con el fin de alcanzar los ODS para 2030. Por tanto, sigue siendo primordial que las Naciones Unidas trabajen con un enfoque coherente e integrado para apoyar a los Estados Miembros en la necesidad urgente de acelerar la acción a todos los niveles y por todos los interesados, a fin de cumplir la visión y los ODS de la Agenda 2030. A lo largo de 2020 y 2021, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) confirió urgencia a las esferas de acción fundamentales a que se comprometieron los Estados Miembros en la declaración política aprobada en la Cumbre.
- 9.4 El impacto combinado de las crisis interrelacionadas actuales se ha convertido en un reto cada vez mayor para la comunidad mundial. La evolución de la situación global ha imprimido urgencia a la necesidad de avanzar en las diez esferas de acción fundamentales señaladas por los Estados Miembros en la declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2019. La situación ha sido particularmente difícil para los países más vulnerables, incluidos los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países de ingresos medianos aún se enfrentan a dificultades considerables para alcanzar el desarrollo sostenible. Además, las mujeres y las niñas siguen sufriendo un impacto desproporcionado y las personas más pobres y vulnerables del mundo se han visto duramente afectadas.
- 9.5 Guiándose por los resultados de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), el Departamento seguirá centrándose en impulsar enfoques sinérgicos y orientados al futuro para afrontar las crisis

múltiples e interrelacionadas y acelerar una recuperación en la que mejoren los medios de subsistencia y la vida de todas las personas, en particular mediante su labor de promoción de la acción climática, las inversiones en infraestructuras sostenibles y la cooperación para el desarrollo basada en los riesgos.

- 9.6 El Departamento presta apoyo a los Estados Miembros mediante la celebración de importantes conferencias y cumbres mundiales y reuniones ordinarias en los ámbitos económico, social y ambiental. Como líder intelectual mundial, el Departamento pronostica las tendencias económicas, sociales y demográficas, y genera, analiza y compila una amplia gama de datos y estadísticas para informar y asesorar a los Estados Miembros y otros interesados cuando hacen un balance de las tendencias y opciones de políticas para hacer frente a problemas comunes. El Departamento también ayuda a convertir los marcos de políticas elaborados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en programas de ámbito nacional y, mediante la asistencia técnica, apoya a los Estados Miembros en la creación de capacidad nacional.
- 9.7 Poniendo su atención en los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, el Departamento señala las tendencias emergentes y las opciones de políticas eficaces para erradicar la pobreza, hacer frente a las desigualdades y promover oportunidades y avances hacia el desarrollo sostenible para todos. También lleva a cabo actividades de creación de capacidad para ayudar a esos países en situaciones especiales a alcanzar los ODS.
- 9.8 En 2024, el Departamento seguirá realizando las siguientes acciones:
- Apoyar a los Estados Miembros en la preparación de importantes procesos e hitos intergubernamentales, como la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Cumbre del Futuro;
 - Reforzar la disponibilidad de datos y análisis sociales, demográficos y económicos fundamentales para orientar las políticas transformadoras en el contexto de la recuperación tras la crisis a fin de crear sociedades más resilientes e inclusivas y acelerar la consecución de los ODS;
 - Consolidar el liderazgo intelectual adoptando un enfoque multidimensional e interseccional del análisis, en apoyo de los procesos intergubernamentales que responden de los distintos impactos que las tendencias, políticas y programas emergentes y en curso tienen en las personas más pobres y vulnerables y en las mujeres y niñas;
 - Aprovechar las líneas de trabajo sobre la acción climática, la financiación para el desarrollo sostenible, la transformación digital, la accesibilidad de los datos, las previsiones y las cuestiones de vanguardia de manera que el mundo se acerque al logro del desarrollo sostenible para todos;
 - Mejorar el cumplimiento nacional de los objetivos convenidos internacionalmente mediante su apoyo estructurado, estratégico y sustantivo al sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, centrando la atención en los países de África y en situaciones especiales.
- 9.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales seguirá actuando como coordinador del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales Plus. El Departamento, por conducto de este Comité, colaborará con las entidades de las Naciones Unidas para asegurar que sus órganos intergubernamentales contribuyan a la labor del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y mejorar los enfoques comunes y las sinergias para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030. El Departamento contribuirá a la creación de alianzas entre múltiples interesados y el desarrollo de la capacidad en esferas temáticas como las de los recursos naturales, el agua, la energía, el clima, los océanos, el transporte y la ciencia y la tecnología, así como las preocupaciones especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Departamento también contribuirá a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para

mejorar la colaboración y la coordinación en la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, y la plena realización del potencial de los bosques para hacer frente a los problemas mundiales.

- 9.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento apoyará a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que ayuda a impulsar la orientación multilateral para el desarrollo sostenible, desde los mandatos de políticas hasta los normativos que son específicos de la Agenda 2030. Esta labor es coordinada con entidades del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Una vez establecida una capacidad de coordinación interna para apoyar al sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, el Departamento seguirá facilitando una colaboración más estructurada con los coordinadores residentes, a través de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo. Esta colaboración estructurada también refuerza la ejecución de las actividades del Departamento para la creación de capacidad, ayudando a los Estados Miembros a trasladar al plano nacional las normas y los marcos de políticas mundiales para lograr los ODS y otros objetivos convenidos internacionalmente. El Departamento seguirá confiando en la función de liderazgo y coordinación de los coordinadores residentes y sus oficinas para ayudar a encontrar puntos de partida y alianzas eficaces en el plano nacional. Además, el Departamento seguirá colaborando con diferentes organismos e interesados para optimizar su capacidad de análisis de políticas y generación de conocimientos. El Departamento seguirá presidiendo o copresidiendo los mecanismos interinstitucionales sobre discapacidad, Pueblos Indígenas, personas de edad y jóvenes, identidad jurídica, financiación para el desarrollo, estadística y ciencia, tecnología e innovación, entre otros, desempeñando un papel esencial para lograr la coherencia entre todas las esferas temáticas. Asimismo, como parte del esfuerzo en curso para consolidar el liderazgo intelectual de las Naciones Unidas a fin de atender las demandas de la Agenda 2030, la red de economistas de las Naciones Unidas seguirá promoviendo el pensamiento y la investigación sobre políticas en las principales cuestiones actuales y emergentes en materia de desarrollo económico, financiero y social, específicamente en el contexto de la Agenda 2030.
- 9.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Cooperación continua con los responsables de formular políticas y los interesados y entidades nacionales, regionales e internacionales pertinentes en el examen de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, así como otros procesos intergubernamentales a los que presta servicios el programa;
 - b) Disponibilidad continua de información, datos y tendencias actualizados y precisos para los productos analíticos del Departamento;
 - c) Colaboración continuada de los Gobiernos y otros interesados pertinentes con el Departamento en la realización de las actividades programáticas propuestas con los recursos y la capacidad que necesitan.
- 9.12 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En consonancia con los mandatos legislativos otorgados por los Estados Miembros, el Departamento seguirá incorporando una perspectiva de género en su labor normativa y analítica y en su apoyo a los órganos intergubernamentales. Seguirá aplicando el análisis de género en su labor y destacará las cuestiones relacionadas con la igualdad de género en la documentación sustantiva, los programas y las deliberaciones de los órganos intergubernamentales, según proceda. Los miembros de la red de coordinadores de cuestiones de género del Departamento seguirán actuando como especialistas en la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género y asegurando que las operaciones programáticas y sustantivas del Departamento incluyen una perspectiva de género. Los subprogramas del Departamento seguirán prestando la debida atención a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la ejecución de su programa de trabajo para 2024.

- 9.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento promoverá un desarrollo social y económico inclusivo para todos, incluidas las personas con discapacidad, y hará realidad la promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. Como secretaria de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Departamento facilitará el diálogo mundial para superar las deficiencias a la hora de plasmar los compromisos internacionales con las personas con discapacidad en políticas, programas y prácticas de desarrollo a escala nacional e internacional. El Departamento participará asimismo en diversos proyectos conjuntos y grupos de coordinación junto con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en relación con la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas en la aplicación de la Estrategia.

Ejecución del programa en 2022

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 9.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular la labor analítica, los eventos intergubernamentales y normativos y las actividades de creación de capacidad del Departamento. El continuo cambio de enfoque, el aplazamiento y la cancelación de actividades y entregables previstos también afectó a los resultados previstos de los subprogramas 2, 4 y 5.
- 9.15 Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el Departamento respondió a las solicitudes de los Estados Miembros de análisis en profundidad del impacto de la pandemia en las perspectivas de desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y trató de abordar múltiples dimensiones de la pobreza y la desigualdad y de formular recomendaciones sólidas que impulsaran la acción transformadora para una política social y económica inclusiva y un desarrollo centrado en las personas.
- 9.16 El Departamento sigue transversalizando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones al programa debidos a la pandemia de COVID-19, incluido el fortalecimiento de su liderazgo intelectual al brindar escenarios de consecución de los ODS tras la pandemia a los responsables de formular políticas y presentar formas de crear sociedades resilientes y módulos sobre la recuperación tras la COVID-19. Muchas reuniones se celebraron en formato virtual o híbrido. Sin embargo, resultaba más complejo llevar a cabo negociaciones intergubernamentales y se requería creatividad e innovación constante para realizar nuevas tareas. Por otro lado, era difícil que las reuniones completamente virtuales convinieran a todas las zonas horarias. Además, en algunos países y regiones siguen existiendo problemas tecnológicos y de conectividad, lo que también limitó e interrumpió la participación en eventos virtuales. En el marco de sus capacidades, el Departamento seguirá utilizando una combinación de formatos para sus reuniones, cuando proceda y a petición de los Estados Miembros, para facilitar los diálogos sobre políticas, las actividades de creación de capacidad, los intercambios de información y el establecimiento de redes. El Departamento también seguirá ofreciendo actividades de desarrollo de la capacidad a través de medios virtuales, para permitir una participación más amplia.

Mandatos legislativos

9.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo		vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
47/191	Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	69/151	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
50/227	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	69/214	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
51/176	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo		
51/240	Programa de Desarrollo	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
52/220	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999		
55/2	Declaración del Milenio	69/321	Revitalización de la labor de la Asamblea General
55/279	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio	70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social		
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo	73/246 y 74/234	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
59/243	Integración de las economías en transición en la economía mundial		
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
60/265	Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	75/290 A	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
66/288	El futuro que queremos		
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	75/290 B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al
69/143 y 77/188	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del		

	fortalecimiento del Consejo Económico y Social		Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
76/203 y 77/245	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo	76/204 y 77/164 76/220 y 77/184 77/150	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo Reducción del riesgo de desastres Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/7	Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2008/29 y 2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
2007/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos	2019/2 2021/30	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas Tecnologías de código abierto para el desarrollo sostenible

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

2002	La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo	2007	Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar un crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas
2003	Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible	2007	Examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”
2004	Mobilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010	2008 2008	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo Examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”
2006	Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible		

Subprograma 1

Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

45/264	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	S-19/2 52/12 B	Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21 Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
48/162	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	60/180 60/252	La Comisión de Consolidación de la Paz Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
48/209	Actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	61/16 63/311 y 64/289	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social Coherencia en todo el sistema

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio	72/276	Seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz
65/10	Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
67/290	Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible		
68/1 y 72/305	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	74/228 y 77/175	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
68/6	Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio	74/297	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
70/106	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	74/298	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, y 72/305, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
70/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo		
70/201	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	74/537 B	Revitalización de la labor de la Segunda Comisión
70/262	Examen de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz	76/4	Examen del funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluido su mecanismo de financiación
70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial	77/182	Desarrollo de los recursos humanos

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales		de la Asamblea General 50/227, 52/12 B y 57/270 B
1999/51	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods	2008/4	Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales
2000/19	Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	2009/32, 2021/242 y 2022/349	Países de África que salen de situaciones de conflicto
2001/27	Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B: mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social	2014/14 y 2015/15	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2002/225	Establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas	2019/15 y 2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2006/44	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones	2021/18 y 2022/20	Grupo Asesor Especial sobre Haití
		2021/243 y 2022/350	Apoyo a la región del Sahel

2022/334 Examen de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo Económico y Social

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1995/1	Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2002/1	Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio
1997/1	Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio	2008/2	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2000/2	Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2008/5	Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas
2001/1	La función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia, especialmente la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, mediante acuerdos de asociación con otras partes interesadas, incluido el sector privado	2008/29	La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

1998	Acceso a los mercados: avances después de la Ronda Uruguay, repercusiones, oportunidades y dificultades, en especial para los países en desarrollo y, entre ellos, los menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización	2010	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
1999	La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: el empoderamiento y el adelanto de la mujer	2011	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación
2000	El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber	2012	Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2001	La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible	2013	Ciencia, tecnología e innovación y potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2008	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible	2014	Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros de desarrollo en el futuro
2009	Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial	2015	Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta

Declaraciones ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo

E/HLS/2021/1	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en 2021, con el tema “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”	E/HLS/2022/1	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2022 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021, celebrado bajo los auspicios del Consejo, sobre el tema “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”
--------------	---	--------------	---

**Subprograma 2
Desarrollo social inclusivo**

Resoluciones de la Asamblea General

37/52	Programa de Acción Mundial para los Impedidos		internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir, una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año
45/106	Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y actividades conexas		Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
47/196	Observancia de un Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza	69/2	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
48/96	Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad	69/142	Día Mundial de las Habilidades de la Juventud
50/81	Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes	69/145	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
51/58	Papel de las cooperativas a la luz de las nuevas tendencias económicas y sociales	69/202	Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad
54/120	Políticas y programas que afectan a la juventud	70/170	Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico
S-24/2	Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social	72/6	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo
61/106	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	72/162 y 74/144	El deporte como facilitador del desarrollo sostenible
61/295	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas	73/24 y 75/18	Las cooperativas en el desarrollo social
62/10	Día Mundial de la Justicia Social	74/119 y 76/135	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	74/120 y 76/136	Políticas y programas que afectan a la juventud
66/149	Día Mundial del Síndrome de Down	74/121 y 76/137	Seguimiento del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
67/139	Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad	74/124 y 75/153	
68/3	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos		

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

75/154 y 77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad	76/148 y 77/203	Derechos de los pueblos indígenas
76/133	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)	76/154	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación
76/134 y 77/188	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	76/218 y 77/179	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
76/138 y 77/190	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	76/219 y 77/183	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/139	Preparativos y celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia	77/240	Promover e integrar la comunicación fácil de entender a fin de que sea accesible para las personas con discapacidad

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1996/7	Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social	2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales	2018/219	Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 56º período de sesiones y programa provisional y documentación del 57º período de sesiones
2000/22	Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas	2019/4 y 2021/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos	2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
2014/5	La promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos	2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2016/8	Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo	2021/9 y 2022/6	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos
2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos		

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1996/1	Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza		todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
2006	Declaración ministerial sobre la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para	2007	Declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo

Comisión de Desarrollo Social

45/2	Los jóvenes	53/1	Políticas y programas relativos a la juventud
------	-------------	------	---

**Subprograma 3
Desarrollo sostenible**

Resoluciones de la Asamblea General

49/122	Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Plan de Acción de Barbados)	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
S-22/2	Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior	74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
59/311	Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior)	74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	76/202 y 77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	76/210 y 77/170	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción		Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible	76/296	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	77/165	Armonía con la Naturaleza
		77/169	

**Subprograma 4
Estadística**

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	69/282	Día Mundial de la Estadística
69/266	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible	71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2015/10	Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales		
2014/31	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible		

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

2018/2	Organización y métodos de trabajo futuros del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos		ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos
2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres	2022/24	Mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial
2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas	2022/324	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 53 ^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 54 ^o período de sesiones
2021/259-261	Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su período de sesiones de 2021: recomendaciones 1 a 3	2023/301	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 12 ^o período de sesiones y programa provisional y fechas del 13 ^{er} período de sesiones del Comité
2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al		

**Subprograma 5
Población***Resoluciones de la Asamblea General*

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	71/1	Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes
S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	72/281	Día Internacional de las Remesas Familiares
57/299	Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA	73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	76/266	Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional
		77/176	Migración internacional y desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1994/2	Programa de trabajo en la esfera de la población	1999/10	Crecimiento, estructura y distribución de la población
1995/55	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2005/213	Mejoramiento de la labor de la Comisión de Población y Desarrollo
1997/2	Migración internacional y desarrollo	2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo
1997/42	Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2022/332	Ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

1997/2	Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo	2000/1	Población, género y desarrollo
1997/3	Programa de trabajo en la esfera de la población	2001/1	Población, medio ambiente y desarrollo
		2003/1	Población, educación y desarrollo
1998/1	Salud y mortalidad	2004/1	Programa de trabajo en la esfera de la población

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

2004/2	Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo		desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2005/1	La población, el desarrollo y el VIH/SIDA, con especial referencia a la pobreza	2010/1 2011/1	Salud, morbilidad, mortalidad y desarrollo Fecundidad, salud reproductiva y el desarrollo
2005/2	Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio	2012/1 2013/1 2014/1	Los adolescentes y los jóvenes Nuevas tendencias de la migración: aspectos demográficos Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
2006/1	Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo		
2006/2	Migración internacional y desarrollo	2016/1	Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2007/1	Evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo	2021/1	Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible
2008/1	Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo	2022/1	Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo
2009/1	La contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los objetivos de		

**Subprograma 6
Políticas y análisis económicos***Resoluciones de la Asamblea General*

118 (II)	Informes sobre la situación y las tendencias de la economía mundial	74/231 y 76/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
61/210	Integración de las economías en transición en la economía mundial	75/225 y 77/174	Hacia un nuevo orden económico internacional
63/303	Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo	75/259	Prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de Angola de la categoría de países menos adelantados
67/221	Transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados	76/8	Graduación de Bangladesh, Nepal y la República Democrática Popular Lao de la categoría de países menos adelantados
68/18 y 73/133	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados	76/190 y 77/151 76/217 y 77/246	Comercio internacional y desarrollo Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
74/200 y 76/191	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo	77/177	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
74/204 y 76/194	Productos básicos		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1990/52	Función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial	2011/274	Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2019/3 y 2021/19 2020/10 2021/11	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23º período de sesiones

Subprograma 7 Instituciones públicas y gobierno digital

Resoluciones de la Asamblea General

50/225 y 60/34	Administración pública y desarrollo	71/208	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
69/228	Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores		
69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible	71/256	
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	72/235 76/213	

Nueva Agenda Urbana

Desarrollo de los recursos humanos

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2001/45	Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas	2019/24 y 2022/15	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2016/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15º período de sesiones	2019/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 18º período de sesiones
2017/23	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16º período de sesiones	2020/21	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones
2018/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17º período de sesiones	2022/9	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 21º período de sesiones

Subprograma 8 Gestión forestal sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	70/199	Instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques
67/200	Día Internacional de los Bosques	71/285	Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2000/35	Informe sobre el cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques	2020/14	Resultados del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
2015/33	Acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015	2021/6	Programa de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2022-2024
2017/4	Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y programa de trabajo cuatrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020	2022/17	Resultados del 17º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Subprograma 9
Financiación para el desarrollo sostenible**

Resoluciones de la Asamblea General

56/210 B	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
57/250	Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación	74/205 y 76/195	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
57/273	Suministro de apoyo eficaz para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	75/208 y 76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
63/239	Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey	76/192 y 77/152	Sistema financiero internacional y desarrollo
63/303	Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo	76/193 y 77/153	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
67/289 y 71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial	76/196 y 77/154	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
71/213	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas con miras a fomentar el desarrollo sostenible	76/197 y 77/155	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
72/278	Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria	76/221 y 77/185 77/244	Cooperación Sur-Sur Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2004/69, 2006/48 y 2017/2	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	2017/3	Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en la Lucha contra la Evasión de Impuestos
2009/30	Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo	E/FFDF/2020/3 y E/FFDF/2021/3	Conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo: seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2010/26	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de examen de 2008		
2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo		

Entregables

9.18 En el cuadro 9.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 9.1
Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
1. <i>World Social Report</i>	1	1	1	1

Actividades de evaluación

- 9.19 La evaluación interna de la eficacia del Departamento para ofrecer liderazgo intelectual sobre el desarrollo y apoyar la labor analítica, finalizada en 2022, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan de programa para 2024.
- 9.20 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, se han examinado las conclusiones a través de: a) la evaluación del estado del liderazgo intelectual, el análisis de políticas y la producción de conocimientos del Departamento y la identificación de esferas susceptibles de mejora; b) la evaluación de los arreglos institucionales vigentes y de los ámbitos que deben mejorarse para potenciar los aspectos necesarios en materia de liderazgo intelectual y trabajo analítico; y c) datos de evaluación para definir con mayor precisión y eficacia la visión del Departamento sobre el liderazgo intelectual.
- 9.21 Están previstas las siguientes evaluaciones en 2024:
- a) Evaluaciones internas sobre asuntos transversales o temáticos de todos los subprogramas;
 - b) Evaluaciones sobre las actividades de creación de capacidad.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible

Objetivo

- 9.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el papel de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en la implementación y seguimiento integrados de la Agenda 2030 y los resultados de otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental y esferas conexas.

Estrategia

- 9.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para promover y examinar la implementación integrada de la Agenda 2030 y los compromisos internacionales conexos en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. En concreto, el subprograma se encargará de lo siguiente:
- a) Proporcionar análisis y asesoramiento con base empírica para ayudar al Consejo: i) entablando diálogos sobre políticas y formulando recomendaciones de políticas; ii) coordinando la labor de sus órganos subsidiarios y entidades del sistema de las Naciones Unidas; iii) detectando y

- afrontando problemas nuevos y en ciernes que afectan a la consecución de los ODS; y iv) reforzando los vínculos entre los debates y el examen de políticas y las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible;
- b) Dar apoyo al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030: i) facilitando el examen de los progresos realizados, el diálogo sobre políticas y la elaboración de recomendaciones de políticas a fin de acelerar la consecución de los ODS y la implementación de la Agenda 2030; ii) ayudando a los países a preparar exámenes nacionales voluntarios con base empírica, inclusivos y analíticos de su implementación de la Agenda 2030; y iii) colaborando con los equipos de las Naciones Unidas en los países, otros subprogramas del Departamento y las entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de examen;
 - c) Prestar apoyo sustantivo y de secretaría, cuando se solicite, a los debates sobre políticas y las negociaciones de la Asamblea General, en particular su Segunda Comisión (asuntos económicos y financieros);
 - d) Proporcionar a los Estados Miembros la información empírica y los análisis necesarios para examinar y orientar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre la base de los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política de la Asamblea relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2020 y otras resoluciones;
 - e) Prestar apoyo al sistema de coordinadores residentes mediante seminarios web y otras actividades para orientar el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países a los países que realizan los exámenes nacionales voluntarios, así como para que los equipos de las Naciones Unidas en los países puedan presentar su evaluación coordinada de la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política, en coordinación con la Oficina de Coordinación del Desarrollo;
 - f) Facilitar el diálogo sobre políticas y recomendaciones de medidas de respuesta efectivas, centradas en las personas y con perspectiva de género para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 y las múltiples crisis mundiales interconectadas (alimentaria, energética, financiera y climática), de manera que se acelere la implementación de la Agenda 2030 proporcionando análisis, información empírica a nivel de país y recomendaciones, entre otras cosas abordando las repercusiones en la pobreza, la desigualdad y el hambre, y en las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad;
 - g) Apoyar la implicación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la labor del Consejo Económico y Social¹, así como la participación de los grupos principales y otros interesados en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible²;
 - h) Fortalecer la participación significativa de los jóvenes en la labor de las Naciones Unidas mejorando el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, celebrado cada año, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud y el subprograma 2, y

¹ En la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social se establece el mandato legislativo y se definen las modalidades que rigen la relación consultiva con las organizaciones no gubernamentales y el Consejo.

² En el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), se señalaron por primera vez nueve grupos principales. Esos grupos principales y algunos grupos de interesados adicionales se mencionaron en la resolución 66/288 de la Asamblea General, titulada “El futuro que queremos”, así como en algunas de las resoluciones posteriores de la Asamblea, a saber, las resoluciones 67/290, 70/1, 70/299 y 72/305. La Asamblea, en su resolución 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, destacó la necesidad de que el foro promoviera la transparencia y la aplicación reforzando todavía más la función consultiva y la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes a nivel internacional y decidió que el foro estuviera abierto a los grupos principales y los demás interesados pertinentes.

facilitando una mayor participación de oradores jóvenes en otras series de sesiones, foros y reuniones especiales del Consejo, así como en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

9.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) El refuerzo de la orientación operacional y sobre políticas ofrecida por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social respecto de la implementación de la Agenda 2030 a nivel mundial, regional y nacional;
- b) Una mejor comprensión por parte del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de los progresos hacia la consecución de los ODS, las políticas que han funcionado, los mecanismos impulsores y los puntos de partida, así como las lagunas, los desafíos y las cuestiones nuevas y emergentes;
- c) Una mejor comprensión entre los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y demás interesados sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 y las múltiples crisis mundiales interconectadas en la implementación de la Agenda 2030, así como las opciones de políticas y las medidas prácticas para hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 y las crisis alimentaria, energética, financiera y climática y acelerar al mismo tiempo el progreso en la consecución de los ODS en el marco de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible;
- d) El progreso de los países hacia la consecución de los ODS, especialmente los países que presentan exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
- e) Un apoyo más eficaz, eficiente y coordinado del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la implementación de la Agenda 2030 y la respuesta a la COVID-19 y otras crisis, incluido el apoyo a los exámenes nacionales voluntarios, y una orientación mejor y más clara de los Estados Miembros al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- f) Mayor atención prestada a las opiniones de la juventud en las deliberaciones de las Naciones Unidas a través del Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social;
- g) Una mayor implicación de las ONG en la labor de las Naciones Unidas mediante el apoyo al Comité del Consejo Económico y Social encargado de las Organizaciones No Gubernamentales;
- h) Una mayor participación de los grupos principales y demás interesados en la labor del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, conforme a lo dispuesto en la resolución [67/290](#) de la Asamblea General;
- i) Mejor coordinación y coherencia en la respuesta mundial a las crisis actuales.

Ejecución del programa en 2022

Promoción de la igualdad de género mediante la labor del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

- 9.25 La Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social, en su resolución [75/290](#) A, “redoblar sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en su agenda, programa de trabajo, reuniones y documentación” y, en su resolución [75/290](#) B, garantizar que en el examen de la Agenda 2030 se tuvieran en cuenta las cuestiones de género y se prestara especial atención a los más rezagados. El subprograma elaboró una lista de verificación para ayudar a incorporar la perspectiva de género en la labor del Consejo y del foro político de alto nivel, entre otros aplicando el análisis de género y destacando las cuestiones pertinentes relacionadas con la igualdad de género en el programa, la documentación sustantiva y las deliberaciones del Consejo y del foro político de alto nivel. El subprograma intensificó sus esfuerzos para integrar sistemáticamente la perspectiva de género en los

informes, documentos de antecedentes y demás material preparado para estos órganos y garantizar la paridad de género y la diversidad geográfica entre los ponentes invitados. También mejoró la comprensión de la perspectiva de género entre las delegaciones y las principales partes interesadas, siguiendo la pauta de la Agenda 2030.

9.26 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.2).

Cuadro 9.2
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
<ul style="list-style-type: none"> • Paridad de género entre los ponentes invitados a intervenir en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible • El 58 % de los ponentes invitados eran mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Miembros acordaron que en las respuestas nacionales a la pandemia de COVID-19 se debían tener en cuenta las cuestiones de género • El 49 % de los ponentes invitados eran mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la declaración ministerial del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel de 2022 • El 49 % de los ponentes invitados eran mujeres

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: la Asamblea General y el Consejo Económico y Social incorporan la COVID-19 en su orientación y examen de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo

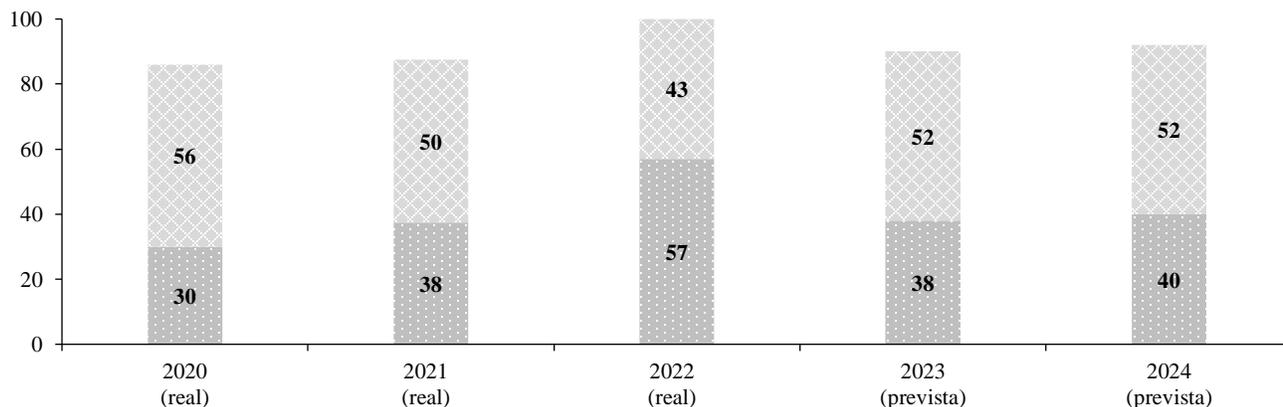
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

9.27 La labor del subprograma contribuyó a que el 57 % de los representantes gubernamentales indicara que su comprensión de los progresos realizados en cuestiones fundamentales relacionadas con la revisión cuatrienal amplia de la política había mejorado en gran medida, y que otro 43 % indicara que su comprensión había mejorado en cierta medida, con lo que se superó la meta prevista del 55 % y el 35 %, respectivamente.

9.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.I).

Figura 9.I
Medida de la ejecución: representantes gubernamentales que indican que la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social mejoró su comprensión de los progresos realizados en cuestiones fundamentales relacionadas con la revisión cuadrienal amplia de la política, incluida la respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19

(Porcentaje)



- Representantes gubernamentales que indican que la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social mejoró en cierta medida su comprensión de los progresos realizados en cuestiones fundamentales relacionadas con la revisión cuadrienal amplia de la política
- Representantes gubernamentales que indican que la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social mejoró en gran medida su comprensión de los progresos realizados en cuestiones fundamentales relacionadas con la revisión cuadrienal amplia de la política

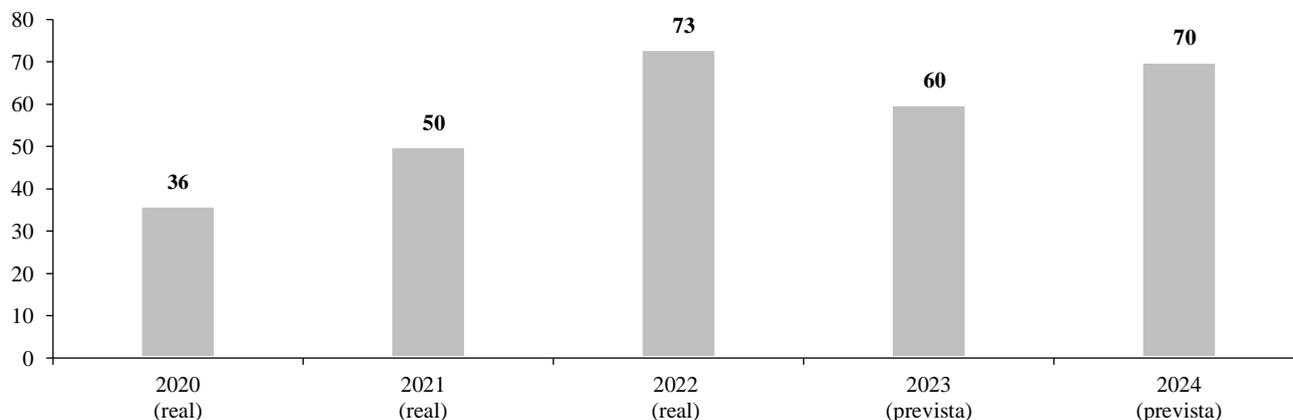
Resultado 2: aceleración de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un proceso preparatorio eficaz de los exámenes nacionales voluntarios

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.29 La labor del subprograma contribuyó a que el 73 % de los países implicaran a más de una entidad nacional en la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios, por lo que se superó la meta prevista del 55 %.
- 9.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.II).

Figura 9.II
Medida de la ejecución: países que implicaron a más de una entidad nacional en la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios

(Porcentaje)



Resultado 3: refuerzo de la respuesta mundial coordinada a crisis múltiples e interrelacionadas
Proyecto de plan del programa para 2024

9.31 En 2022, los Estados Miembros reconocieron que la multitud de crisis mundiales interrelacionadas que enfrentaban suponían un gran riesgo para los OSD y ponían en peligro el cumplimiento de la Agenda 2030 (véase [E/HLS/2022/1](#)). El Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible sirven de plataformas inclusivas para el diálogo de políticas integradas sobre los retos mundiales nuevos y emergentes en la esfera del desarrollo sostenible. Sobre la base de la labor iniciada en 2020 para prestar apoyo a los Estados Miembros en la respuesta a la COVID-19 y la posterior recuperación, el subprograma reforzó su apoyo al Consejo y al foro político de alto nivel más allá de la pandemia de COVID-19, para hacer frente al impacto de las múltiples crisis mundiales interrelacionadas —incluidas la alimentaria, la energética y la financiera y el cambio climático— en la consecución de los ODS, encontrar soluciones de políticas y mejorar la coordinación y la coherencia en las políticas de respuesta a las crisis.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.32 La enseñanza que extrajo el programa fue la importancia de proporcionar un apoyo adecuado al Consejo Económico y Social y al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para desarrollar soluciones multilaterales a las múltiples crisis, sin desviar la atención de los ODS. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará a la Mesa del Consejo en la organización de reuniones especiales e informativas del Consejo para abordar respuestas a las crisis que se apoyen en las interrelaciones entre los aspectos sanitarios, financieros, de seguridad alimentaria, energéticos y medioambientales, aceleren los avances en la implementación de la Agenda 2030 y refuercen la solidaridad internacional. Aprovechará la ocasión del examen programado de la labor del Consejo y del foro político de alto nivel en 2024 para ayudar a los Estados Miembros a maximizar su impacto en la consecución de los ODS. Esto incluirá propuestas concretas para ayudar a transformar la declaración del foro político de alto nivel de 2023 en recomendaciones sobre políticas para su consideración por parte de los Estados Miembros.

9.33 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.3).

Cuadro 9.3
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Mejora de la comprensión entre los Estados Miembros sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y las maneras de afrontarlas	Fortalecimiento de la colaboración y solidaridad internacionales y mejora de las políticas en la respuesta mundial a la pandemia de COVID-19	Búsqueda por parte de los Estados Miembros de una respuesta coordinada a las crisis mundiales interrelacionadas, mediante el diálogo sobre políticas y la cooperación intergubernamental	Mejora de la coordinación y cooperación internacional entre los Estados Miembros y otras partes interesadas a la hora de responder a las múltiples crisis interrelacionadas y para volver a encarrilar la implementación de los ODS, mediante la aprobación de una declaración ambiciosa y orientada al futuro en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General	Aceleración de los esfuerzos entre los Estados Miembros a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, entre otros enfrentando los retos mundiales actuales y emergentes para el desarrollo sostenible, en el contexto del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024 y de la Cumbre del Futuro y sus resultados

Entregables

9.34 En el cuadro 9.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.4
Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	282	280	289	299
Documentación para:				
1. La Asamblea General	10	10	7	11
2. El Consejo Económico y Social	10	10	10	10
3. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	15	15	15	15
4. El Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	247	245	257	263
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	198	169	192	194
Reuniones de:				
5. La Asamblea General	43	28	36	51
6. El Consejo Económico y Social	64	59	61	57
7. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	27	28	33	27

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
8. El Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	41	35	41	37
9. Expertos en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y cuestiones temáticas y procesos preparatorios de la revisión cuatrienal amplia de la política	10	8	10	10
10. Expertos en el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel	8	5	6	6
11. Expertos sobre Haití	5	6	5	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	17	13	17
12. Consejo Económico y Social: actividad de capacitación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones sobre el ciclo del Consejo Económico y Social y la revisión cuatrienal amplia de la política	1	6	1	5
13. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: talleres (mundiales) sobre la preparación de los exámenes nacionales voluntarios y el intercambio de experiencias en la implementación de los ODS en el contexto del foro político de alto nivel	3	3	3	3
14. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: talleres (regionales) sobre la preparación de los exámenes nacionales voluntarios en el contexto del foro político de alto nivel	5	5	5	5
15. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: seminarios, talleres y otras actividades relacionadas con la preparación del foro político de alto nivel	4	3	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	12	11	13	11
16. Estudios sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política	6	6	7	6
17. Estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social	1	1	1	1
18. Estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el foro político de alto nivel, entre otras cosas sobre los exámenes nacionales voluntarios	4	4	4	4
19. Estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	1	–	1	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas oficiosas sobre resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, incluidas las resoluciones de seguimiento de la aplicación de la resolución de la Asamblea relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; consultas oficiosas sobre las declaraciones ministeriales del Consejo y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, así como consultas oficiosas sobre los informes del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales; apoyo al Presidente y la Mesa del Consejo Económico y Social, a la Mesa de la Segunda Comisión y a las reuniones conjuntas de las Mesas; sesiones informativas a todos los Estados Miembros sobre cuestiones y procesos de desarrollo sostenible; asesoramiento de expertos a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea, el Consejo y el foro político de alto nivel, y gestiones para promover la implementación acelerada del pacto de financiación; la nota oficiosa de la Secretaría estipulada para la serie de sesiones de coordinación del Consejo; actividades de divulgación y exposiciones informativas a las ONG, los grupos principales y otros interesados sobre la labor de la Asamblea, el Consejo y el foro político de alto nivel; consultas y reuniones para impulsar la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la labor del Consejo, la Asamblea y el foro político de alto nivel; consultas con las secretarías de los órganos subsidiarios del Consejo para apoyar el papel de coordinación del Consejo; contribuciones estratégicas de altos funcionarios del Departamento en los mecanismos de coordinación interinstitucionales, como la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el Comité Ejecutivo del Secretario General y el Comité de Adjuntos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales Plus; y análisis y asesoramiento a altos funcionarios de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarrollo sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Una base de datos sobre los exámenes nacionales voluntarios (339 entradas); una base de datos sobre las aportaciones al foro político de alto nivel (1.400 entradas); un comité sin papel para la documentación oficial del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales (38 sesiones); plataformas integradas de tecnología de la información y las comunicaciones para alrededor de 6.000 ONG con carácter consultivo ante el Consejo; un marco de indicadores para supervisar la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política para todos los Estados Miembros (400 nuevas entradas); una base de datos sobre la financiación de las actividades operacionales de las Naciones

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Unidas para el desarrollo (25.000 nuevas entradas); y una base de datos sobre el pacto de financiación acordado por los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2019 (60 nuevas entradas).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de información sobre la labor del Consejo, la Asamblea y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para todos los Estados Miembros y el público en general; contenidos para plataformas de medios sociales, en colaboración con el Departamento de Comunicación Global; y seminarios web para unas 6.000 ONG con carácter consultivo ante el Consejo sobre la participación en las actividades del Consejo y las Naciones Unidas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web y contenidos multimedia para el Consejo y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el sitio web del sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil.

Subprograma 2 Desarrollo social inclusivo

Objetivo

- 9.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover políticas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y lograr un mayor grado de inclusión social y bienestar para todos.

Estrategia

- 9.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Llevará a cabo una labor de investigación y análisis con base empírica, concretamente sobre los Pueblos Indígenas, las personas con discapacidad, las personas de edad y la juventud;
 - b) Hará un seguimiento de las tendencias socioeconómicas nacionales y mundiales para señalar los problemas emergentes y evaluar sus consecuencias para las políticas sociales a nivel nacional e internacional, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1 a 11 y 16;
 - c) Prestará apoyo sustantivo al diálogo y los procesos intergubernamentales, incluidos los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General;
 - d) Llevará a cabo una labor analítica y brindará apoyo intergubernamental, asesoramiento técnico y desarrollo de capacidades para los países que lo soliciten, en asociación con los coordinadores residentes y las entidades de las Naciones Unidas, entre otras cosas recurriendo al deporte como facilitador del desarrollo y la paz, según lo previsto en el preámbulo de la Agenda 2030;
 - e) Prestará apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con las perturbaciones y la recuperación, como la COVID-19, promoviendo respuestas de políticas socialmente inclusivas encaminadas a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y proteger a las poblaciones más vulnerables;
 - f) Centrará su labor analítica en reducir la desigualdad y fortalecer los sistemas de protección social en el contexto posterior a la COVID-19, seguirá concentrándose en la situación de los segmentos vulnerables de la población y colaborará más estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países para potenciar la acción a nivel nacional encaminada a hacer frente al impacto de la COVID-19.

- 9.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor conocimiento y concienciación entre los Estados Miembros a fin de no dejar a nadie atrás;
 - b) Reconocimiento por parte de los Estados Miembros de cuestiones específicas de desarrollo social como base para la adopción de medidas a nivel nacional;
 - c) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar de manera efectiva la dimensión social de la Agenda 2030 y sus ODS;
 - d) Recuperación de los Estados Miembros tras la pandemia de COVID-19 con sociedades más resilientes e inclusivas, de manera que el mundo vuelva a encaminar los esfuerzos hacia la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2022

Base de datos simplificada de políticas nacionales y medidas aplicadas para combatir el hambre y la pobreza durante la pandemia de COVID-19 y con posterioridad

9.38 La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto y exacerbado las desigualdades y vulnerabilidades que ya existían en todo el mundo, especialmente en lo que respecta a los riesgos sociales y económicos que se derivan de la inversión insuficiente en los sistemas de protección social y los servicios públicos. Los Gobiernos han tomado medidas de respuesta para limitar el impacto socioeconómico de la crisis, invirtiendo en la resiliencia de las personas y promoviendo la igualdad de oportunidades y de acceso a los servicios básicos, incluidas la protección social, la educación y la atención de la salud. En 2021, los Estados Miembros expresaron la necesidad de disponer de un repositorio consultable de las medidas adoptadas por los países durante la pandemia de COVID-19 y la fase de recuperación. El subprograma, en cooperación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, desarrolló una base de datos interactiva y consultable en línea de las políticas y medidas de los Estados Miembros para combatir la pobreza y el hambre, a partir de la información proporcionada en los exámenes nacionales voluntarios presentados desde 2020 y los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, y que contiene aproximadamente 330 políticas y medidas.

9.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.5).

Cuadro 9.5
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	Los Estados Miembros expresaron la necesidad de disponer de un repositorio consultable de las medidas adoptadas para combatir el hambre y la pobreza durante la pandemia de COVID-19 y la fase de recuperación	Los Estados Miembros y todo el sistema de las Naciones Unidas tienen acceso a una base de datos sobre políticas y medidas para combatir el hambre y la pobreza durante la pandemia de COVID-19 y la fase de recuperación

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: promoción de los derechos y el bienestar de las personas de edad

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.40 La labor del subprograma ayudó a que 109 Estados Miembros participaran en el examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, con lo que no se alcanzó la meta prevista de que un mayor número de Estados Miembros contribuyera al cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional. La meta no se alcanzó debido a que el ciclo se vio afectado por la pandemia de COVID-19, lo que reorientó los recursos hacia la respuesta a dicha situación. A pesar del difícil contexto, cuatro de cada siete Estados Miembros participaron en el ciclo, lo que representa el 84 % de las personas de edad en todo el mundo.
- 9.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.6).

Cuadro 9.6

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los países hicieron suyo el calendario para llevar a cabo el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid	Se fortaleció la capacidad nacional de 13 países para contribuir a la aplicación y examen del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	109 Estados Miembros contribuyeron al cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	Al menos 13 países toman en consideración los éxitos y buenas prácticas, deficiencias y prioridades futuras detectados en los exámenes y evaluaciones a nivel nacional y regional para fomentar la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	Los países integran sus lecciones aprendidas en el examen y evaluación continuos del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de las cooperativas para lograr un desarrollo inclusivo

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.42 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la implicación, los conocimientos y la capacidad de las partes interesadas regionales y nacionales para el fortalecimiento de las cooperativas en torno a los ODS, con lo que se alcanzó la meta prevista.
- 9.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.7).

Cuadro 9.7
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los actores de la economía social y solidaria se comprometen a aunar fuerzas con las Naciones Unidas en la década de acción para alcanzar los ODS	Los Estados Miembros aprobaron la resolución 76/135 de la Asamblea General, incluido un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para que apoyara a los Gobiernos en el fortalecimiento de las cooperativas	Las partes interesadas regionales y nacionales se implicaron en el fortalecimiento de las cooperativas con miras a lograr los ODS	Los países y los coordinadores residentes promueven y apoyan las cooperativas con miras a lograr los ODS	Los países y los coordinadores residentes abogan por un entorno propicio para las cooperativas

Resultado 3: mejora de la accesibilidad para la participación plena e inclusiva de las personas con discapacidad en la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Proyecto de plan del programa para 2024

9.44 Como se reconoce en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la accesibilidad es uno de los requisitos para que una sociedad sea inclusiva para todos. Esto incluye la accesibilidad de la información y la comunicación, un aspecto en que pueden verse desproporcionadamente afectadas las personas con discapacidad intelectual, incluidas las que tienen discapacidades visuales, auditivas, del habla y de movilidad. El subprograma, en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, promovió una mayor accesibilidad para la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad mediante plataformas de fácil utilización para las reuniones virtuales, subtítulos en tiempo real, interpretación en lengua de señas y documentación oficial en formatos accesibles.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.45 La enseñanza que extrajo el subprograma, sobre la base de evaluaciones y consultas, fue la necesidad de mejorar la comprensión de las diferentes necesidades de accesibilidad de los participantes y de implicarlos en las primeras etapas de la planificación, con el fin de crear condiciones propicias para promover una mayor inclusión de todos los grupos de personas con discapacidad. Al aplicar la enseñanza, el subprograma consultará a personas con discapacidad y a las partes interesadas pertinentes en las fases iniciales de la planificación y estudiará modalidades específicas para que las personas con discapacidad participen en la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

9.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.8).

Cuadro 9.8
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los países brindaron sugerencias sobre la mejora de la accesibilidad de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Los primeros períodos de sesiones virtuales accesibles de la Conferencia facilitaron una mayor implicación de la comunidad de personas con discapacidad	La introducción de documentos oficiales en formato de lectura fácil permitió una mayor inclusión	Las personas con discapacidad y las partes interesadas pertinentes proporcionan orientación y sugerencias sobre las modalidades específicas de fomento de la accesibilidad	Los Estados Miembros y otras partes interesadas intercambian buenas prácticas sobre el uso de modalidades específicas de fomento de la accesibilidad

Entregables

9.47 En el cuadro 9.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.9
Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	28	26	27	23
Documentación para:				
1. La Asamblea General sobre el envejecimiento, las cooperativas en el desarrollo, las personas con discapacidad, las políticas y programas relativos a la juventud, el seguimiento del Año Internacional de la Familia, el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la inclusión social y otras cuestiones de desarrollo social, el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza y el deporte para el desarrollo y la paz	9	7	10	7
2. La Comisión de Desarrollo Social	5	5	6	5
3. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	10	10	7	7
4. La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	85	83	85	85
Reuniones de:				
5. La Segunda Comisión de la Asamblea General	4	4	4	4
6. La Tercera Comisión de la Asamblea General	6	6	6	6
7. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento	8	8	8	8
8. El Consejo Económico y Social	6	6	6	6
9. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
10. La Comisión de Desarrollo Social	20	20	20	20
11. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	24	22	24	24
12. La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	16	16	16	16

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
13. Proyectos sobre la formulación de políticas sociales	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	10	10
14. Actividades de capacitación sobre cuestiones sociales para los Estados Miembros y otros interesados, incluidas conferencias y mesas redondas de múltiples interesados	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	1	1
15. <i>World Youth Report</i>	–	–	–	1
16. Publicación sobre los Pueblos Indígenas	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	7	6	9	7
17. Documentos finales de grupos de expertos sobre diversas cuestiones sociales	7	6	7	7
18. Actualización de <i>Disability and Development Report</i>	–	–	1	–
19. Segmentos del informe del Secretario General sobre la falta de hogar (informe conjunto con ONU-Hábitat)	–	–	1	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados Miembros que lo soliciten sobre sus situaciones socioeconómicas y marcos normativos, de políticas y administrativos en relación con las dimensiones sociales del desarrollo sostenible y los ODS; sesiones informativas y asesoramiento de expertos a más de 40 Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre políticas y medidas para combatir el hambre y la pobreza.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales, incluidas conmemoraciones de los días internacionales dedicados a diversas cuestiones sociales; y notas de políticas y actividades de comunicación para promover el avance del desarrollo social con un alcance mundial.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Sesiones informativas, conferencias de prensa y comunicados de prensa sobre diversas cuestiones sociales.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mensajes electrónicos, de audio y video sobre el envejecimiento, las cooperativas, la discapacidad, la familia, las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas, la juventud y el deporte para el desarrollo y la paz.

Subprograma 3 Desarrollo sostenible

Objetivo

- 9.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la implementación de la Agenda 2030, incluidos los ODS y sus metas y compromisos conexos, mediante una mayor implicación de los Estados Miembros y otras instancias interesadas.

Estrategia

- 9.49 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Preparará evaluaciones e informes analíticos, manteniendo bases de datos en línea y organizando conferencias y reuniones temáticas de expertos sobre determinados ODS y sus interconexiones;

- b) Organizará, en los meses anteriores al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, reuniones de grupos de expertos y conferencias, accesibles a los Estados Miembros, sobre los temas del foro y los ODS que se están examinando;
- c) Desempeñará un papel central en los mecanismos de coordinación interinstitucional sobre el agua, la energía, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los océanos y el transporte y en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, y mediante su cooperación de larga data con organismos específicos en cuestiones como el cambio climático y el establecimiento de alianzas para el desarrollo sostenible;
- d) Coordinará la labor del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, incluido el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS y la plataforma en línea sobre las iniciativas en curso en la esfera de la ciencia, tecnología e innovación (2030 Connect);
- e) Organizará eventos especiales en relación con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, como el foro empresarial sobre los ODS y foros de gobiernos locales y regionales, a fin de que los principales sectores interesados puedan compartir las enseñanzas extraídas y buenas prácticas relacionadas con los ODS, y los Estados Miembros y todos los demás interesados de la esfera del desarrollo intercambien opiniones;
- f) Organizará, en coordinación con las comisiones regionales, las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, según proceda, actividades de creación de capacidad a nivel mundial, regional y nacional sobre los temas mencionados.

9.50 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayores conocimientos adquiridos por los Estados Miembros y otros interesados clave sobre la Agenda 2030 y los ODS, entre otras cosas para sus deliberaciones durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y otros foros conexos, y para la elaboración de políticas y programas nacionales conexos;
- b) Mayor uso por parte de los Estados Miembros y otros interesados de la ciencia y tecnología para aprovechar todo su potencial en la consecución de los ODS;
- c) Mayor integración de los ODS en procesos, políticas y estrategias de planificación nacionales e inclusivos, y un mayor número de medidas e iniciativas adoptadas por los Estados Miembros y otros interesados para acelerar la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2022

Nuevos compromisos y promesas para intensificar las acciones en pro de los océanos

9.51 Los Estados Miembros y otros interesados coincidieron en que para encarar la grave situación de los océanos se necesitaba un mayor grado de ambición en todas las instancias. El subprograma, de conformidad con la resolución 73/292 y la decisión 75/578 de la Asamblea General, facilitó la organización de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” del 27 de junio al 1 de julio de 2022 en Lisboa. La Conferencia movilizó a la comunidad oceánica mundial atrayendo la participación de más de 6.000 personas, entre ellas más de 2.000 representantes de la sociedad civil, lo que constituye el mayor nivel de participación de la sociedad civil en una conferencia mundial desde el inicio de la pandemia de COVID-19. La Conferencia cumplió su propósito de intensificar las acciones en pro de los océanos basadas en la ciencia y la innovación y facilitar nuevas alianzas y soluciones para la consecución del ODS 14. Se registraron más de 700 compromisos voluntarios y se anunciaron varias promesas, y se aprobó una declaración titulada “Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad”, en la que se reconocieron los efectos devastadores de la pandemia de COVID-19, del cambio climático y de los residuos plásticos en la salud de los océanos, la economía basada en

los océanos y las comunidades costeras, y se trazó el camino que habría que seguir a fin de alcanzar el ODS 14 para 2030.

9.52 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.10).

Cuadro 9.10
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
La Conferencia sobre los Océanos de 2020 se aplaza debido a la pandemia de COVID-19	La Asamblea General decide celebrar la Conferencia sobre los Océanos en julio de 2022	Se refuerza el compromiso para intensificar las acciones en pro de los océanos mediante 700 compromisos voluntarios y varias promesas por parte de los Estados Miembros, incluidos compromisos de miles de millones de dólares a fin de detener e invertir el deterioro de la salud de los ecosistemas y la biodiversidad de los océanos

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: acelerar los progresos para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos para 2030

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.53 La labor del subprograma contribuyó a que se registraran 140 medidas para acelerar el logro del ODS 6 y 42 compromisos de la Agenda para la Acción sobre el Agua, con lo que se superó la meta prevista de 150 medidas para acelerar el logro del ODS 6. El subprograma también apoyó la convocatoria de la reunión preparatoria de la Conferencia sobre el Agua de 2023 por parte de la Presidencia de la Asamblea General.
- 9.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.11).

Cuadro 9.11
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Se puso en marcha el marco mundial para acelerar el logro del ODS 6 durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible con el fin de movilizar a los organismos de las Naciones Unidas, los Gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otros	<ul style="list-style-type: none"> Se convocó la reunión de alto nivel sobre la implementación de los ODS y metas de la Agenda 2030 relacionados con el agua. En total, asistieron 7 Jefes de Estado y de Gobierno, 48 ministros y más de 100 representantes 	El número combinado de medidas para acelerar el logro del ODS 6 y compromisos de la Agenda para la Acción sobre el Agua alcanzó las 182	<ul style="list-style-type: none"> 200 medidas para acelerar el logro del ODS 6 registradas Países objetivo adicionales para la iniciativa de desarrollo de la capacidad del ODS 6 	Los Estados Miembros dan seguimiento a los progresos realizados en la implementación de la Agenda para la Acción sobre el Agua e informan sobre ellos, a través de una plataforma específica

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
interesados para impulsar el progreso en cuestiones de agua y saneamiento, y por lo tanto, de la Agenda 2030 en su conjunto	de organizaciones intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados			
	<ul style="list-style-type: none"> • El número de medidas de aceleración relacionadas con el ODS 6 alcanzó las 116 a finales de 2021 			

Resultado 2: una mirada interdisciplinaria a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el Informe mundial sobre el desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.55 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros recibieran una exposición informativa del grupo independiente de científicos durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022, y a que participaran en consultas regionales en las que aportaron perspectivas específicas de cada contexto para servir de base al *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 9.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.12).

Cuadro 9.12
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Miembros decidieron usar los mecanismos impulsores y los puntos de entrada del informe de 2019 como marco para el examen temático de los ODS durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020 • El Secretario General nombró un nuevo grupo de 15 científicos para la preparación del Informe mundial sobre el desarrollo sostenible de 2023 	<ul style="list-style-type: none"> • El nuevo grupo independiente de científicos informó a los Estados Miembros durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021 acerca del esquema del informe finalizado • Se difundió ampliamente una convocatoria de aportaciones para obtener datos de los interesados, incluidas las comunidades infrarrepresentadas 	<p>Durante el foro político de alto nivel de 2022, los Estados Miembros recibieron una exposición informativa del grupo independiente de científicos y participaron en consultas regionales en las que aportaron perspectivas específicas de cada contexto para servir de base al Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En septiembre se publica oficialmente el Informe mundial sobre el desarrollo sostenible de 2023 • Inmediatamente después de la publicación, comenzará una primera serie de reuniones informativas mundiales y regionales centradas en adaptar al contexto local los llamamientos mundiales a la 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Miembros integran las conclusiones del informe en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo • Se nombra un nuevo grupo de 15 científicos para la preparación del Informe mundial sobre el desarrollo sostenible de 2027

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
			acción a fin de apoyar su aplicación en diferentes contextos	

Resultado 3: refuerzo del compromiso y las medidas para hacer frente a las necesidades singulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2024

9.57 Los pequeños Estados insulares en desarrollo son un caso especial para el desarrollo sostenible, ya que siguen enfrentándose a desafíos combinados que se derivan, en particular, de su lejanía geográfica, la pequeña escala de sus economías, los elevados costos y los efectos adversos del cambio climático y los desastres naturales. El subprograma tiene el mandato de prestar apoyo intergubernamental a los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso como secretaria de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Samoa en 2014. Apoya la formulación de políticas de desarrollo sostenible relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, publica informes analíticos sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, coorganiza el trabajo interinstitucional y presta apoyo a la creación de capacidades. También ha reunido ejemplos de alianzas fructíferas para impulsar el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo y sigue apoyando la elaboración de un índice de vulnerabilidad multidimensional por parte de un grupo de expertos de alto nivel.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.58 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el seguimiento de los avances en la aplicación del documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a saber, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), fue complejo, al no haberse desarrollado un marco de seguimiento concreto inmediatamente después de la Conferencia. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará con los Estados Miembros para desarrollar dicho mecanismo de seguimiento como parte de los resultados de la Conferencia de 2024. De este modo, los Estados Miembros y otros interesados podrán evaluar mejor los avances a escala mundial en la atención de las necesidades singulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las medidas de seguimiento necesarias.

9.59 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.13).

Cuadro 9.13
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Aplicación de los resultados del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en	En su resolución 76/203, la Asamblea General pide que en 2024 se convoque la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños	Los Estados Miembros definen un primer conjunto de modalidades para la Conferencia de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados Miembros participan en el proceso preparatorio de la Conferencia, que incluye tres reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> Se celebra la Conferencia en Antigua y Barbuda Los Estados Miembros aprueban un documento final acordado

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Desarrollo (Trayectoria de Samoa), conforme a la resolución 74/3 de la Asamblea General	Estados Insulares en Desarrollo		regionales y una interregional • El comité preparatorio de la Conferencia inicia sus trabajos	internacionalmente, específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción, y se desarrolla y acuerda un marco de seguimiento

Entregables

9.60 En el cuadro 9.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.14

Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	12	26	12	12
Documentación para:				
1. La Asamblea General	8	18	6	6
2. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	3	7	5	5
3. El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	92	120	90	88
Reuniones de:				
4. La Asamblea General	42	63	42	42
5. El Consejo Económico y Social	4	2	4	2
6. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	32	31	30	30
7. El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
8. El grupo independiente de científicos para el <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i>	10	20	10	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	9	5	7
9. Proyectos sobre el desarrollo sostenible (agua, energía, transporte sostenible, consumo y producción sostenibles, participación de los interesados, pequeños Estados insulares en desarrollo, alianzas, microempresas y pequeñas y medianas empresas, etc.)	5	9	5	7
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	100	108	100	100
10. Actividades de capacitación sobre el fortalecimiento de la capacidad nacional en todas las esferas del desarrollo sostenible para y con los encargados de la formulación de políticas nacionales de los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo con economías en transición	100	108	100	100
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	1	–
11. <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i>	–	–	1	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	8	15	15	15
12. Publicaciones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	8	15	15	15

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales, y materiales relacionados con la participación de los interesados en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 y sobre las alianzas de múltiples interesados en apoyo de los ODS.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos públicas sobre iniciativas voluntarias, pequeños Estados insulares en desarrollo, alianzas (7.000 registradas), compromisos voluntarios contraídos durante la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, buenas prácticas relativas a los ODS (500 registradas), la consecución de los ODS por parte del sistema de las Naciones Unidas, las medidas de aceleración de los ODS (450 registradas), el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, ONU-Energía (200 compromisos registradas), la armonía con la naturaleza y otros temas de desarrollo sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones especiales y eventos paralelos sobre cuestiones de desarrollo sostenible durante las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en la Sede o en otros lugares; y la publicación de *Natural Resources Forum*.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sustainable Development Knowledge Platform.

Subprograma 4 Estadística

Objetivo

- 9.61 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para producir y utilizar datos de gran calidad, oportunos, desglosados y abiertos, así como estadísticas nacionales e información geoespacial como base para fundamentar la formulación de políticas y la adopción de decisiones en relación con la Agenda 2030 y otras agendas de políticas de las Naciones Unidas y examinar los progresos en los planos nacional e internacional.

Estrategia

- 9.62 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Elaborará, difundirá y apoyará la implementación por parte de los Estados Miembros de marcos, normas y métodos estadísticos y de información geoespacial, especialmente los relacionados con los ODS, el Marco Integrado de Información Geoespacial y otras nuevas cuestiones emergentes en materia de políticas;
 - b) Prestará asistencia técnica y asesoramiento a los Estados Miembros mediante capacitación presencial y en línea sobre temas como la modernización de los sistemas de información estadística y la gestión integrada de la información geoespacial, el uso de macrodatos, la contabilidad económica ambiental, la gestión de la información geoespacial, el aseguramiento de la calidad y los instrumentos de encuesta para subsanar las lagunas de datos y no dejar a nadie excluido de la adopción de decisiones y las políticas que los afectan;
 - c) Facilitará y ampliará la coordinación y la coherencia de los programas y las actividades internacionales en materia de información estadística y geoespacial, promoviendo la disponibilidad, accesibilidad y aplicación de la información geoespacial, incluida la normalización de los nombres geográficos y la labor para mejorar la integración de la información estadística y geoespacial;

- d) Cooperará con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en actividades de datos y estadísticas y su interacción con la comunidad estadística mundial, entre otras cosas a través de la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos. Además, cooperará estrechamente con otras organizaciones internacionales y establecerá alianzas con organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y proveedores de datos del sector privado;
- e) Reunirá, compilará y difundirá información y datos estadísticos mundiales en los ámbitos de las estadísticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, incluidos los indicadores de los ODS, mediante el uso de tecnologías, como el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos;
- f) Editará publicaciones insignia sobre datos, mantendrá bases y plataformas de datos y seguirá modernizando UNdata como portal para todo el sistema de las Naciones Unidas y apoyando el desarrollo de *hubs* y laboratorios de datos abiertos para ilustrar usos innovadores de los datos y explorar la visualización de datos y metadatos;
- g) Recopilará información de los Estados Miembros sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible respecto de los datos relacionados con la Agenda 2030, entre otras cosas sobre las necesidades de financiación en las esferas específicas incluidas en el Plan y sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de las oficinas nacionales de estadística, en colaboración con el Grupo del Banco Mundial de Gestión de Datos sobre el Desarrollo, el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI y las comisiones regionales de las Naciones Unidas;
- h) Preparará y compartirá orientaciones e información sobre iniciativas, herramientas y mejores prácticas para ayudar a los sistemas nacionales estadísticos a seguir funcionando de manera eficiente tras la pandemia de COVID-19 y responder a las nuevas necesidades de datos específicos para afrontar y mitigar el impacto de la pandemia en las sociedades y para abordar las cuestiones relativas a un acceso abierto y oportuno a los datos cruciales que necesitan los Gobiernos y todos los sectores de la sociedad a fin de recuperarse de la pandemia de COVID-19.

9.63 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora de la calidad, la disponibilidad y el acceso a la información estadística y geoespacial pertinente para la formulación de políticas;
- b) Mayor producción y difusión por parte de los Estados Miembros de mejores datos y estadísticas nacionales e información geoespacial que sean comparables y estén en consonancia con las normas y marcos internacionales establecidos, y provisión de acceso más fácil y abierto a ellos;
- c) Mayor coherencia y un funcionamiento y transformación más eficaces de los sistemas estadísticos y geoespaciales mundiales;
- d) Aumento de la capacidad de información estadística y geoespacial de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2022

Hacia la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial

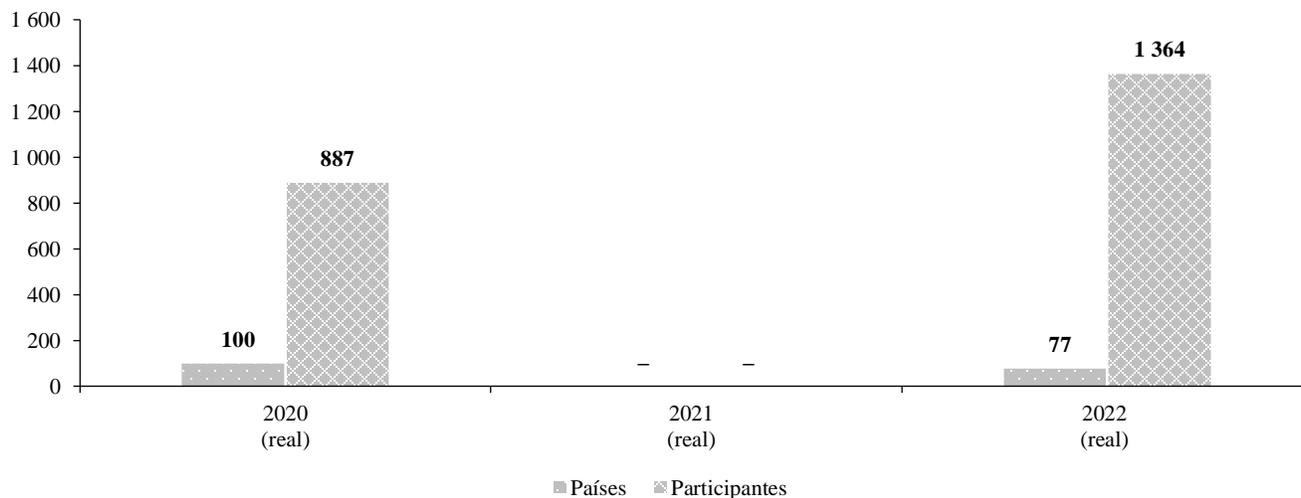
9.64 El Marco Integrado de Información Geoespacial cumple un propósito fundamental al proporcionar una base y una modalidad para desarrollar, integrar, fortalecer y maximizar la gestión de información geoespacial y recursos relacionados en todos los países, superar la brecha digital geoespacial, favorecer la prosperidad socioeconómica, y no dejar a nadie atrás. El subprograma contribuyó a múltiples líneas de trabajo, ampliando la colaboración con los Estados Miembros a través de talleres y reuniones plenarias de los comités regionales presenciales que han tenido efectos positivos tanto en el panorama geoespacial mundial como en los programas nacionales de desarrollo. En el Segundo

Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Información Geoespacial, celebrado en Haiderabad (India) del 10 al 14 de octubre de 2022, se hizo hincapié en la importancia de la colaboración y el compromiso con el Marco para lograr los ODS, hacer frente a los desafíos relacionados con el clima y no dejar a nadie atrás.

9.65 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.III).

Figura 9.III

Medida de la ejecución: número de países y personas que participan en el Marco Integrado de Información Geoespacial



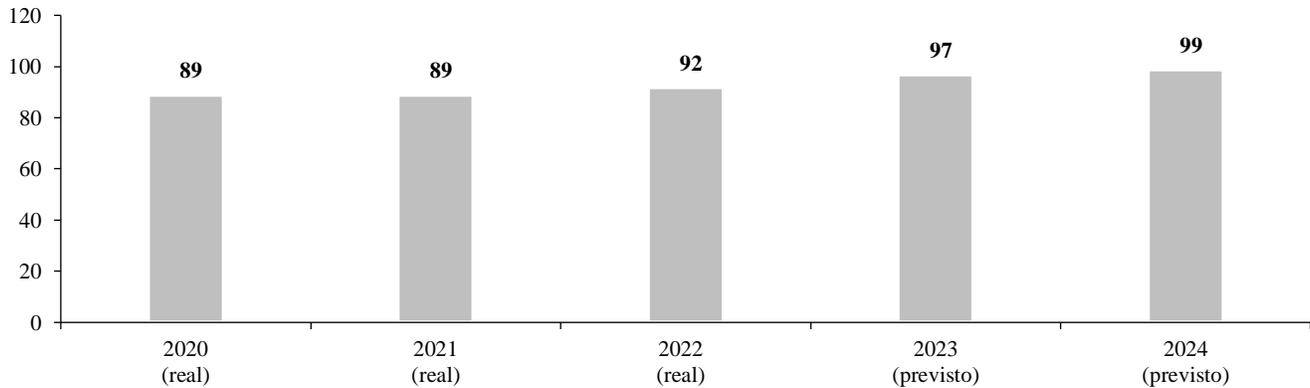
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: enfoque integrado de las políticas ambientales y económicas mediante el uso del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.66 La labor del subprograma contribuyó a que 92 países aplicaran el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, con lo que no se cumplió la meta prevista de 95 países. No se cumplió la meta debido a los efectos residuales negativos que tuvo la pandemia de COVID-19 en los plazos de aplicación de los países.
- 9.67 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.IV).

Figura 9.IV
Medida de la ejecución: número de países que aplican el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (acumulativo)

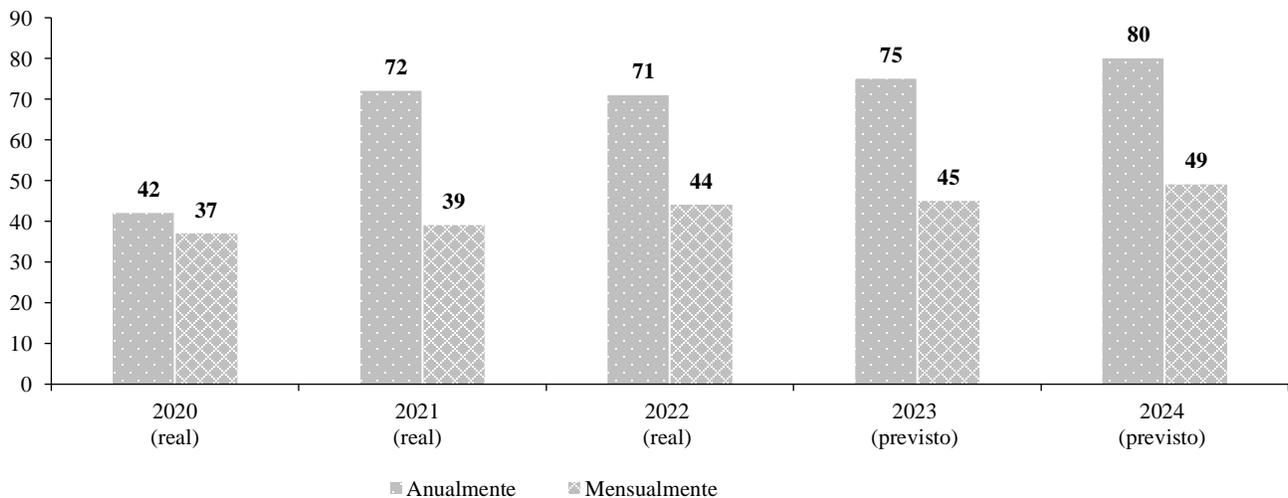


Resultado 2: aumento del trabajo con estadísticas comerciales

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.68 La labor del subprograma contribuyó a que 71 países presentaran datos comerciales oportunos de forma anual y 44 países los presentaran con una frecuencia mensual, con lo que no se alcanzó la meta prevista de 75 países con presentaciones anuales, pero se superó el objetivo de 42 países con presentaciones mensuales. La meta anual no se cumplió debido a que algunos países no alcanzaron a presentar los datos antes de la fecha límite del 31 de marzo de 2022. Pese a ello, después de la fecha límite 10 países más presentaron datos comerciales anuales.
- 9.69 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.V).

Figura 9.V
Medida de la ejecución: número de países que presentaron datos comerciales oportunos



Resultado 3: aceleración de la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial

Proyecto de plan del programa para 2024

9.70 En la resolución [2022/24](#) del Consejo Económico y Social se reitera la importancia de que se fortalezca y amplíe la eficacia del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, en particular para llevar a cabo aquellas de sus operaciones que se centran en los ODS y el Marco Integrado de Información Geoespacial, a fin de reforzar y mantener su eficacia y los beneficios que reporta a los Estados Miembros.

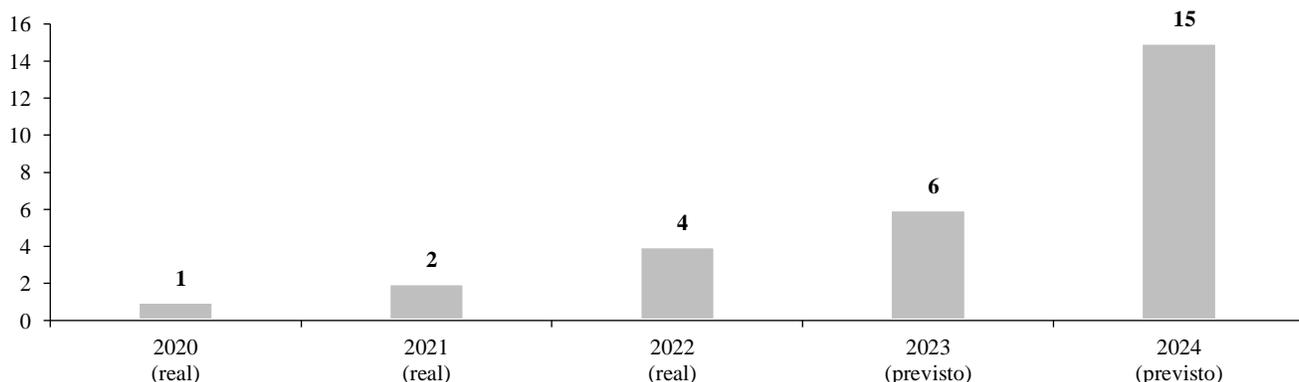
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.71 La enseñanza que extrajo el subprograma fue el valor de adoptar un enfoque pangubernamental integrado, ya que permitía aprovechar y compartir las capacidades de información geoespacial. Además, podrían establecerse alianzas de múltiples interesados, centradas en la creación de un entorno propicio para superar la brecha digital geoespacial y reducir las desigualdades en el acceso a las tecnologías, los procesos y los datos geoespaciales, que son fundamentales para alcanzar los ODS. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará las reuniones mundiales y regionales del Comité de Expertos para mejorar los mecanismos institucionales de los organismos nacionales de información geoespacial y fomentar un enfoque integral en la aplicación de marcos, guías y métodos geoespaciales mundiales consensuados, en particular el Marco Integrado de Información Geoespacial, lo que fortalecerá las capacidades geoespaciales nacionales de los Estados Miembros.

9.72 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.VI).

Figura 9.VI

Medida de la ejecución: número de países que han elaborado planes de acción basados en el Marco Integrado de Información Geoespacial



Entregables

9.73 En el cuadro 9.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.15

Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	19	27	20	22
1. Informes a la Comisión de Estadística	16	23	16	16
2. Documentos para la Comisión de Cuotas	2	2	2	4
3. Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	–	–	1	–
4. Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	1	1	1	1
5. Informe al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible sobre los progresos realizados para lograr los ODS	–	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas, por entidad/tema)	151	165	201	194
Reuniones de:				
6. La Comisión de Estadística	7	8	7	7
7. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	–	–	10	–
8. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	6	6	6	6
9. Expertos en estadísticas económicas, demográficas y sociales, estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, y en indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales	138	151	178	181
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	9	7	6
10. Proyectos sobre estadísticas económicas	1	1	1	1
11. Proyectos sobre estadísticas demográficas y sociales	–	–	–	–
12. Proyectos sobre estadísticas del medio ambiente e información geoespacial	3	3	3	2
13. Proyectos sobre los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales	1	5	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	36	34	33	35
Publicaciones sobre estadísticas económicas				
14. <i>International Trade Statistics Yearbook, Volumes I and II</i>	2	2	2	2
15. <i>National Accounts Statistics: Analysis of Main Aggregates</i>	1	1	1	1
16. <i>National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables, Parts I–V</i>	5	5	5	5
17. <i>Manual on Principal Indicators for Business and Trade Statistics</i>	–	1	–	–
18. <i>Manual on Principal Indicators for Business and Trade Statistics, Volume II</i>	–	–	–	1
19. <i>Handbook on Integrating Business and Trade Statistics</i>	–	–	–	1
20. Manual sobre la clasificación de las funciones empresariales	1	1	–	–
21. Clasificación Central de Productos	1	–	–	1
22. Modelo de madurez de los registros estadísticos de empresas	–	–	1	–
23. Términos y definiciones macroeconómicas	–	–	–	1
Publicaciones sobre estadísticas demográficas y sociales				
24. <i>Demographic Yearbook</i>	1	1	1	1

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
25. <i>Population and Vital Statistics Report, Series A</i>	1	1	1	1
26. Recomendaciones revisadas sobre estadísticas de las migraciones internacionales	1	–	–	–
27. Manual sobre censos de población y vivienda basados en registros	1	1	–	–
28. Manual sobre la georreferencia de censos de población y vivienda	–	–	1	–
29. Directrices de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado	–	–	1	–
Publicaciones sobre estadísticas del medio ambiente e información geoespacial				
30. <i>Electricity Profiles</i>	1	1	1	1
31. <i>Energy Balances</i>	1	1	1	1
32. <i>Energy Statistics Pocketbook</i>	1	1	1	1
33. <i>Energy Statistics Yearbook</i>	1	1	1	1
34. Conjunto mundial de estadísticas e indicadores sobre el cambio climático	1	1	–	–
35. Medición de la sostenibilidad del turismo	1	–	–	1
Publicaciones sobre los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales				
36. <i>Statistical Yearbook</i>	1	1	1	1
37. <i>Monthly Bulletin of Statistics</i>	12	12	12	12
38. <i>World Statistics Pocketbook</i>	1	1	1	1
39. <i>Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	1	1	1	1
40. Cuadro de progresos en los indicadores de los ODS	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	34	41	32	35
41. Materiales técnicos sobre estadísticas económicas	4	3	3	3
42. Materiales técnicos sobre estadísticas demográficas y sociales	2	3	2	1
43. Materiales técnicos sobre estadísticas del medio ambiente e información geoespacial	4	7	3	7
44. Materiales técnicos sobre los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales	24	28	24	24

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y asesoramiento sobre estadísticas económicas, demográficas y sociales, y estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales; y sesiones informativas/asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio Internacional (UN Comtrade), con 90.000 millones de registros sobre el comercio de bienes y servicios y 10 millones de usuarios; plataforma UNdata, con 60 millones de registros y 1 millón de usuarios; plataforma mundial de datos sobre indicadores de los ODS, con 2,3 millones de registros de datos y 100.000 usuarios; y bases de datos sobre esferas estadísticas transversales, con datos para más de 200 territorios estadísticos (incluye países y zonas).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de información, extensión y eventos sobre estadísticas económicas, demográficas y sociales, y estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales.

Subprograma 5 Población

Objetivo

- 9.74 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el conocimiento de las tendencias demográficas mundiales, promover entre los responsables de formular políticas y el público una comprensión con base empírica de las interacciones entre el cambio demográfico y el desarrollo sostenible y fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para abordar de manera efectiva las cuestiones demográficas actuales y emergentes e integrar la dimensión de la población en la agenda internacional para el desarrollo.

Estrategia

- 9.75 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Preparará estudios sobre cuestiones relacionadas con el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, la migración, la urbanización, la fecundidad, la planificación familiar, la mortalidad y otros aspectos demográficos en relación con el desarrollo sostenible sirviéndose de estimaciones y previsiones demográficas, el análisis de las tendencias demográficas y la evaluación de las políticas de población;
 - b) Producirá conjuntos de datos mundiales amplios sobre determinados temas, así como informes breves para destacar esos temas y datos conexos, y un informe anual sobre un tema demográfico importante seleccionado. Los conjuntos de datos incluirán resultados agregados para los grupos de países en situaciones especiales;
 - c) Proporcionará desarrollo de capacidades sobre datos y análisis demográficos a los países que lo soliciten y los equipos de las Naciones Unidas en los países;
 - d) Prestará apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de Población y Desarrollo, entre otras cosas preparando informes del Secretario General y convocando reuniones y paneles de expertos;
 - e) Ayudará a los Gobiernos a evaluar los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994, prestando especial atención a la vigilancia mundial de los indicadores de los ODS relativos a la salud reproductiva, la migración internacional y la mortalidad materna y de menores de 5 años, a menudo en asociación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas;
 - f) Mejorará las estimaciones y previsiones de las Naciones Unidas sobre la población mundial, estudiará la interacción de la COVID-19 con los fenómenos demográficos, como la mortalidad, el envejecimiento de la población, la fecundidad y la planificación familiar, y la migración internacional e incluirá estos análisis, según proceda, en publicaciones y materiales técnicos.
- 9.76 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Acceso más fácil de los Gobiernos y otros usuarios a datos e informes sobre cuestiones demográficas y mayor uso por los interesados en su labor de los datos y conclusiones del subprograma;
 - b) Mayor conocimiento de las tendencias demográficas y su relación con el desarrollo sostenible por medio de datos exactos e informes pertinentes a las políticas que benefician a los Estados Miembros y otros interesados en la planificación de políticas y el desarrollo;
 - c) Resultados en relación con el uso por parte de la comunidad internacional de información con base científica sobre las repercusiones demográficas de la pandemia de COVID-19, en particular respecto de la mortalidad.

Ejecución del programa en 2022

El hito de los 8.000 millones alcanzado por la población mundial hizo que creciera la atención global a los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible

- 9.77 En julio de 2022 se publicó *World Population Prospects 2022*, que incluía proyecciones demográficas actualizadas de las Naciones Unidas según las cuales la población mundial alcanzaría los 8.000 millones a mediados de noviembre de 2022. Este hito brindó la oportunidad de ampliar el conocimiento del público sobre las tendencias demográficas y la interacción entre el cambio demográfico y el desarrollo sostenible, incluidos los aspectos sociales, económicos y ambientales. El subprograma aprovechó el “Día de los 8.000 millones” (15 de noviembre) para llamar la atención sobre los retos y las oportunidades que plantea el crecimiento continuo aunque desacelerado de la población humana. El material incluía un comunicado de prensa, una nota de políticas, un artículo de opinión del Secretario General y videos informativos, y hacía hincapié en las diversas circunstancias demográficas de los países de todo el mundo y en la responsabilidad compartida de proteger tanto a las personas como al planeta. La campaña, que fue desarrollada en colaboración con el Departamento de Comunicación Global y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, obtuvo una amplia cobertura mediática.
- 9.78 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.16).

Cuadro 9.16
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	–	Gobiernos, el público en general y otras partes interesadas se beneficiaron del acceso a nuevas estimaciones demográficas y a información sobre los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible, que se documentaron en 4.600 artículos publicados en los medios de comunicación sobre <i>World Population Prospects 2022</i>

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mejora de las estimaciones del número de migrantes internacionales

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.79 La labor del subprograma contribuyó a que se examinaran a fondo y de manera sistemática los datos empíricos sobre migrantes internacionales por edad, sexo y origen. Las estimaciones obtenidas no permitieron cumplir la meta prevista de que los Estados Miembros, los encargados de formular políticas y el público tuvieran más conocimientos y dispusieran de acceso a datos actualizados y mejorados sobre la población de migrantes internacionales. La razón por la que no se cumplió la meta fue que muchos censos se pospusieron en 2020 y 2021 debido a la pandemia de COVID-19, y estos constituyen la principal fuente de datos para estimar el número de migrantes internacionales.
- 9.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.17).

Cuadro 9.17
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados Miembros se beneficiaron del acceso a una actualización de la población de migrantes internacionales, elaborada con métodos preexistentes, incluido un ajuste por el impacto de la COVID-19	Se revisaron los datos de 183 países o zonas y se ensayaron mejoras en la estimación de la población de migrantes internacionales, que beneficiarían aún más a los interesados, incluidos los Estados Miembros	Examen a fondo y sistemático de los datos empíricos sobre migrantes internacionales por edad, sexo y origen	Los interesados, incluidos los Estados Miembros, tienen acceso a datos adicionales para el resto de las 235 unidades geográficas de la base de datos de poblaciones de migrantes; se aplican mejoras en la estimación del número de inmigrantes internacionales	Mayor uso de las estimaciones por parte de los interesados, reflejado en un 10 % más de citas entre 2023 y 2024

Resultado 2: información empírica reforzada sobre datos y políticas relacionados con la población para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.81 La labor del subprograma contribuyó a que Estados Miembros y ONG participaran en sesiones informativas, reuniones de grupos de expertos y consultas sobre temas relacionados con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 9.82 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.18).

Cuadro 9.18
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
El cambio a actos virtuales hace posible una mayor participación	El panel de expertos subraya la necesidad de intensificar la integración de las aportaciones de los países y las actividades de divulgación dirigidas a los países	Delegados de los Estados Miembros y representantes de la sociedad civil participan en eventos sobre temas relacionados con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	Los países se benefician de la mayor integración de la información empírica en sus preparativos para el examen de 2024 del Programa de Acción	El examen de la ejecución del Programa de Acción por la Comisión de Población y Desarrollo lleva a los Estados Miembros a renovar el compromiso de su ejecución ulterior

Resultado 3: mayor integración de la dimensión demográfica en la implementación de la Agenda 2030 por parte de los Estados Miembros

Proyecto de plan del programa para 2024

9.83 Los usuarios de datos y otros interesados a todos los niveles necesitan acceder de manera oportuna a datos sobre temas demográficos, incluidos el tamaño y la estructura etaria de la población, la fecundidad, la planificación familiar, el tamaño y la composición de los hogares, la mortalidad, la migración internacional y la urbanización. Para mejorar el acceso público a la información, el subprograma desarrolló una nueva plataforma web, el Data Portal. El objetivo inicial era incorporar indicadores de salud reproductiva a dicho portal de datos, dando prioridad a un subconjunto de países con un alto grado de necesidades insatisfechas de planificación familiar. Ya se incorporaron al portal los resultados recogidos en *World Population Prospects 2022*, pero aún no se han integrado otros conjuntos de datos del subprograma.

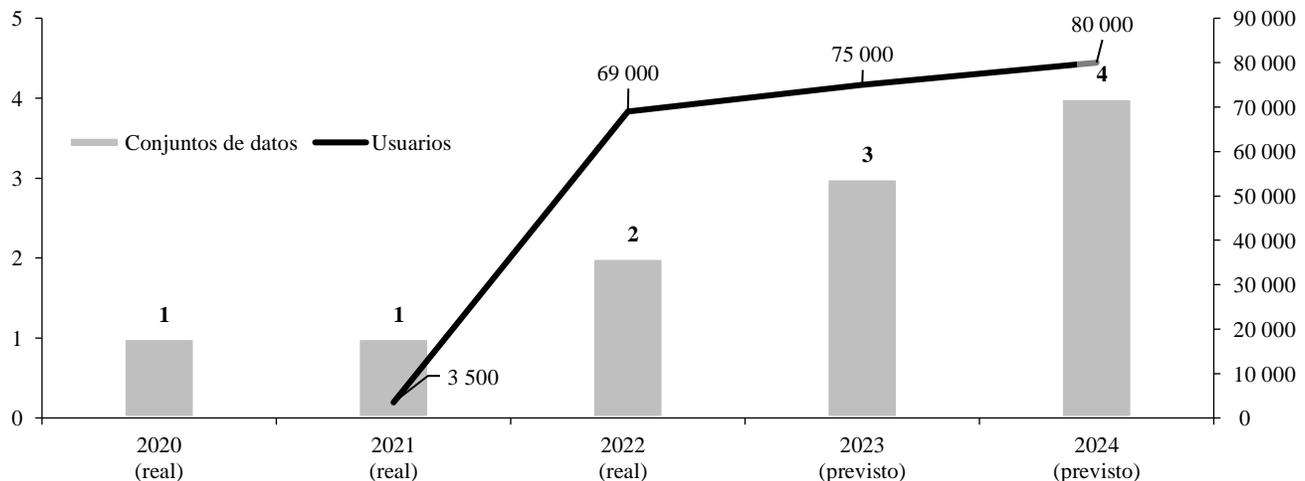
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.84 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la infraestructura de datos fragmentada de los diversos conjuntos de datos era difícil de mantener, y resultaba inadecuada para consultar indicadores de múltiples conjuntos de datos, obtener visualizaciones de datos innovadoras o proporcionar a los usuarios avanzados acceso a los datos por medio de una interfaz de programación de aplicaciones abierta estándar. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará y mejorará tanto el contenido como las funcionalidades del Data Portal de forma que permita difundir de manera unificada un número cada vez mayor de conjuntos de datos mundiales, así como ofrecer más opciones de visualización y consulta de datos, para así aumentar las capacidades analíticas de los Estados Miembros y otros interesados a la hora de integrar la dimensión demográfica en la implementación de la Agenda 2030.

9.85 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.VII).

Figura 9.VII

Medida de la ejecución: número de usuarios (anual) y número de conjuntos de datos contenidos en el Data Portal (acumulativo)



Entregables

9.86 En el cuadro 9.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.19

Subprograma 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	2	4
1. Informes a la Asamblea General	1	1	–	1
2. Informes a la Comisión de Población y Desarrollo	3	3	2	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	36	34	29	36
Reuniones de:				
3. La Asamblea General	7	7	–	7
4. El Consejo Económico y Social	1	1	1	1
5. La Comisión de Población y Desarrollo	24	24	24	24
6. Expertos en temas de población	4	2	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	4	2	3	3
7. <i>World Population Prospects: Highlights</i>	–	1	–	1
8. Informe con los aspectos más destacados de una tendencia demográfica seleccionada	–	–	1	–
9. <i>International Migration: Highlights</i>	1	–	–	–
10. <i>World Fertility and Family Planning: Highlights</i>	1	1	–	1
11. <i>World Population Ageing: Highlights</i>	–	–	1	–
12. <i>Population Megatrends</i>	1	–	1	–
13. Cuestionario para la <i>Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre población y desarrollo</i>	1	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	12	12	8	8
14. Principales conjuntos de datos sobre temas de población	2	2	–	2
15. Conjuntos de datos de los indicadores de los ODS	3	3	1	1
16. Informes de las reuniones de grupos de expertos en temas de población	3	3	3	2
17. Documentos técnicos sobre temas de población	4	4	4	3
C. Entregables sustantivos				

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros en relación con el período de sesiones anual de la Comisión de Población y Desarrollo; y sesiones informativas/asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de población y desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y conjuntos de datos sobre temas de población.

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas de políticas, mensajes clave y carpetas de material informativo sobre temas de población; y eventos especiales sobre temas de población.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa y comunicados de prensa relacionados con la Comisión de Población y Desarrollo; comunicados de prensa para apoyar el lanzamiento de publicaciones o conjuntos de datos importantes; y respuestas a solicitudes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Visualizaciones interactivas de datos y contenidos multimedia y para medios sociales sobre temas de población.

**Subprograma 6
Políticas y análisis económicos**

Objetivo

- 9.87 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad nacional y la coordinación internacional en materia de políticas para determinar cuáles son los riesgos macroeconómicos a corto plazo y gestionarlos, configurar las políticas socioeconómicas para el desarrollo a mediano y largo plazo y acelerar el desarrollo sostenible, especialmente el de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en situaciones especiales.

Estrategia

- 9.88 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Vigilará la situación macroeconómica a nivel nacional, regional y mundial y hará previsiones, centrándose en los países en situaciones especiales, entre ellos los países menos desarrollados;
 - b) Ampliará el alcance de las herramientas de previsión y simulación económica para evaluar las concesiones en materia de políticas que se derivan de promover el crecimiento económico al tiempo que se reducen la pobreza y la desigualdad y se mejora la sostenibilidad ambiental, de conformidad con la Agenda 2030;
 - c) Apoyará al Comité de Políticas de Desarrollo y hará aportaciones analíticas a los procesos intergubernamentales relacionados con los países menos adelantados, así como a los temas anuales de las reuniones del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
 - d) Diseñará y llevará a cabo actividades de desarrollo de capacidades que mejoren la capacidad de seguimiento y formulación de políticas en materia de planificación económica para una serie de países, incluidos los países menos adelantados en proceso de graduación y recién graduados;
 - e) Examinará el rápido cambio tecnológico, señalando sus posibilidades constructivas y disruptivas y determinando las estrategias y políticas necesarias para aprovechar su potencial positivo a fin de lograr el desarrollo sostenible y mitigar sus posibles efectos negativos;
 - f) Proporcionará orientación y recomendaciones de políticas respecto de determinados temas a los Estados Miembros a fin de que se recuperen de las crisis recurrentes, incluida la pandemia de COVID-19, sobre la base de la labor analítica del subprograma;
 - g) Asistirá al sistema de coordinadores residentes en la prestación de apoyo técnico a los Estados Miembros y la preparación de los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como para la

recuperación tras la COVID-19 y otros temas pertinentes, por medio de aportaciones analíticas y recursos en línea personalizados;

- h) Asumirá el liderazgo sustantivo y la coordinación de la Red de Economistas de las Naciones Unidas, plataforma que reúne a los economistas del sistema de las Naciones Unidas para compartir perspectivas a nivel local, nacional, regional y mundial;
- i) Mantendrá la base de datos sobre las perspectivas económicas mundiales, la base de datos de los criterios relativos a los países menos adelantados, el Portal de medidas de apoyo para los países menos adelantados, sobre medidas de apoyo internacional, y otros recursos en línea a disposición de los encargados de formular políticas y otros interesados nacionales e internacionales;
- j) Proporcionará a los Estados Miembros información fiable para la formulación de políticas mundiales, regionales y nacionales recopilando pruebas empíricas a nivel de país, organizando reuniones de grupos de expertos y preparando estudios de antecedentes sobre cuestiones temáticas de desarrollo económico a corto y largo plazo.

9.89 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor conexión entre la estabilidad macroeconómica a corto plazo y los objetivos de desarrollo a largo plazo, al tiempo que se avanza en la consecución de los ODS, mediante una mejor integración de las prioridades económicas, sociales y ambientales en los planes y estrategias nacionales de desarrollo;
- b) Mayor conciencia entre los Estados Miembros sobre los esfuerzos multilaterales y opciones de políticas económicas necesarios para una recuperación sostenible de las crisis recurrentes, incluida la pandemia de COVID-19, en consonancia con la Agenda 2030;
- c) Mejora de la base de información con la que cuentan el Comité de Políticas de Desarrollo y el Consejo Económico y Social a la hora de evaluar y recomendar la graduación de países menos adelantados;
- d) Mayor conciencia y conocimiento entre los Estados Miembros y la comunidad internacional sobre la trayectoria de desarrollo de los países menos adelantados, sus riesgos y desafíos y las opciones de apoyo específicas;
- e) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para usar eficazmente las medidas de apoyo internacional, prepararse para la graduación de la categoría de países menos adelantados y lograr la estabilidad de sus avances en materia de desarrollo y la consecución de la Agenda 2030;
- f) Mayor colaboración, coordinación y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que proporcionará un marco de cooperación más coherente para la implementación de la Agenda 2030 y reforzará el desarrollo sostenible a nivel nacional.

Ejecución del programa en 2022

Acceso a un análisis sobre la repercusión de las múltiples crisis en las perspectivas de desarrollo

9.90 La evolución de la situación mundial en 2022 tuvo repercusiones considerables en las perspectivas de desarrollo de muchos países, y estas se han expresado a través de distintos medios, como la inflación, los tipos de interés y los sistemas alimentarios. Además, han dificultado la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y han amenazado el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En respuesta a ello, el subprograma ha llevado a cabo un estrecho seguimiento de la vulnerabilidad de los países en desarrollo, haciendo hincapié en los países menos adelantados, y ha elaborado un mapa de calor, que actualiza semanalmente, para visualizar cambios en los indicadores clave. El subprograma preparó exposiciones informativas semanales, en colaboración

con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, que incluían un análisis de la situación y proyecciones indicativas para ilustrar las consecuencias socioeconómicas y financieras de las múltiples crisis para la economía mundial. Además, el informe “Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2022” se centró en los efectos de estas múltiples crisis sobre los precios de la energía y los productos básicos y sus consecuencias para la acción climática. Los diversos productos contribuyeron a que los Estados Miembros y un público más amplio a escala global tuvieran acceso a análisis sobre las perspectivas actuales de crecimiento y desarrollo mundiales.

- 9.91 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.20).

Cuadro 9.20
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	–	Los Estados Miembros y el público en general tienen acceso a análisis oportunos sobre la repercusión de las múltiples crisis en las perspectivas económicas mundiales y regionales y las posibles consecuencias para la acción climática, así como a asesoramiento sobre políticas macroeconómicas para hacer frente a los retos mundiales, regionales y nacionales

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: fortalecimiento del análisis económico y el conocimiento de las opciones de políticas de desarrollo para acelerar los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante la recuperación de la pandemia y el aprovechamiento de las megatendencias

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.92 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros tuvieran acceso a recomendaciones de políticas sobre dos nuevas cuestiones temáticas: la influencia de las nuevas tecnologías en la estructura de la economía y el impacto del actual envejecimiento de la población, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 9.93 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.21).

Cuadro 9.21
Medida de la ejecución

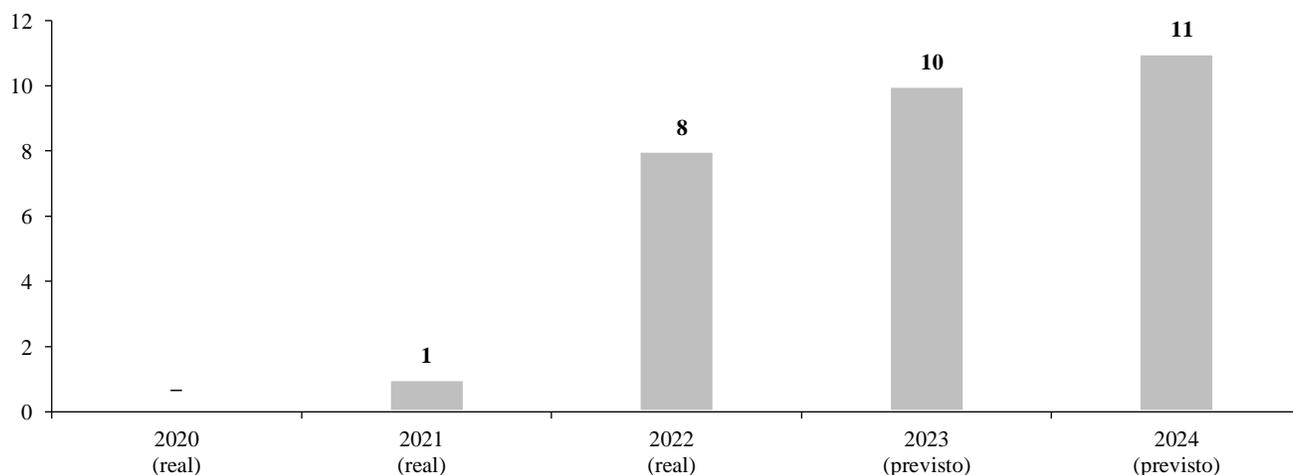
2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados Miembros tienen acceso a recomendaciones de políticas para hacer frente a los efectos a corto y largo plazo de la COVID-19 en el desarrollo sostenible	Los Estados Miembros se beneficiaron de un mayor conocimiento y análisis sobre los beneficios económicos y sociales y las dificultades derivadas de las nuevas tecnologías	Los Estados Miembros tienen acceso a recomendaciones de políticas sobre dos nuevas cuestiones temáticas: la influencia de las nuevas tecnologías en la estructura de la economía y el impacto del actual envejecimiento de la población	Los Estados Miembros tendrán acceso a un análisis actualizado sobre las desigualdades, así como sobre otros grandes retos socioeconómicos, y a recomendaciones de políticas de desarrollo sostenible para resolverlos	Los Estados miembros tendrán acceso a un análisis actualizado de los principales retos para el desarrollo sostenible derivados de las crisis recurrentes, así como a recomendaciones de políticas para resolverlos

Resultado 2: mejora del mecanismo de seguimiento de los países menos adelantados en proceso de graduación y recién graduados, mejora de la capacidad de respuesta a las crisis y refuerzo del apoyo internacional

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.94 La labor del subprograma contribuyó a que ocho países menos adelantados (Angola, Bangladesh, Bhután, Islas Salomón, Nepal, República Democrática Popular Lao, Santo Tomé y Príncipe, y Vanuatu) participaran en el mecanismo de seguimiento mejorado, con lo que se alcanzó la meta prevista.
- 9.95 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.VIII).

Figura 9.VIII
Medida de la ejecución: número de países menos adelantados que participan en el mecanismo de seguimiento mejorado



Resultado 3: mayor coherencia de políticas para la implementación de la Agenda 2030 mediante la revitalización de la Red de Economistas de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2024

9.96 Dados los nuevos retos para la implementación de la Agenda 2030 surgidos tras el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y en un contexto de crisis recurrentes, es fundamental crear sinergias para reforzar el liderazgo intelectual de las Naciones Unidas, especialmente en la formulación de las políticas más relevantes para los ODS. El subprograma se hace cargo del liderazgo sustantivo y la coordinación de la Red de Economistas de las Naciones Unidas, establecida en 2019 para facilitar la colaboración y el trabajo conjunto entre los expertos del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones importantes para la agenda de desarrollo sostenible.

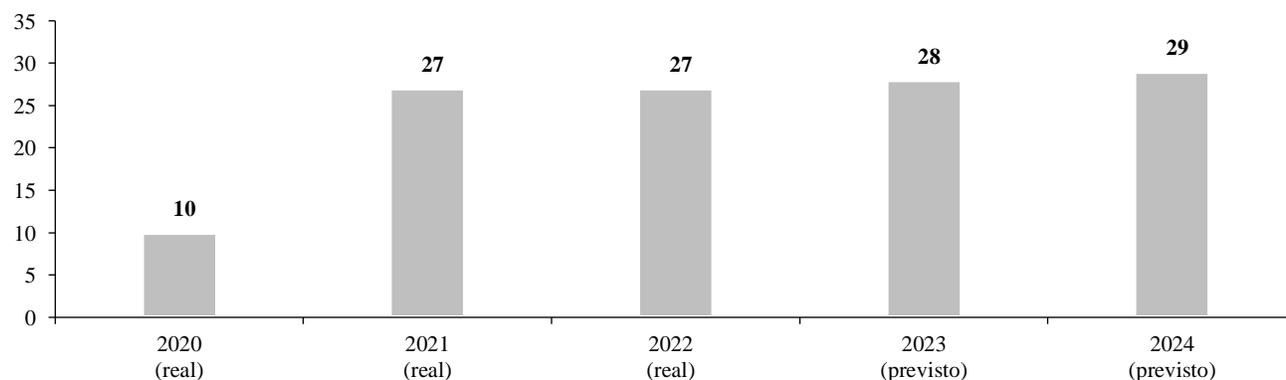
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.97 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de comprender mejor las prioridades y preocupaciones de los países para brindar un apoyo eficaz a nivel nacional y para fundamentar las discusiones a escala mundial. Al mismo tiempo, estas discusiones pueden poner de relieve importantes perspectivas de políticas que los economistas nacionales podrían incorporar a su trabajo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará en ampliar la participación de los economistas de las oficinas de los coordinadores residentes para acceder de manera más eficaz a las perspectivas de los países, a fin de que informen las deliberaciones mundiales sobre la Agenda 2030. De este modo, se promoverán enfoques coherentes sobre políticas en cuestiones clave y se proporcionará orientación y asesoramiento sobre políticas desde una perspectiva económica para apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los Estados Miembros.

9.98 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.IX).

Figura 9.IX

Medida de la ejecución: número de entidades del sistema de las Naciones Unidas en las que trabajan miembros de la Red de Economistas de las Naciones Unidas (acumulativo)



Entregables

9.99 En el cuadro 9.22 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.22

Subprograma 6: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	4	3
1. Informes a la Asamblea General	1	1	2	1
2. Informes al Consejo Económico y Social	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	22	23	22	22
Reuniones de:				
3. La Asamblea General	6	7	6	6
4. El Consejo Económico y Social	6	6	6	6
5. El Comité de Políticas de Desarrollo	10	10	10	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	45	47	45	45
6. Actividades de capacitación sobre el desarrollo sostenible	45	47	45	45
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
7. Publicaciones sobre la economía mundial	1	1	1	1
8. Nota del Comité de Políticas de Desarrollo	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	65	57	50	46
9. Estudios de antecedentes sobre el desarrollo y las cuestiones de vanguardia y la economía mundial	11	8	7	7
10. Presentaciones sobre la economía mundial	4	4	2	2
11. Notas informativas mensuales sobre la situación económica mundial	12	11	12	11
12. Informes de reuniones sobre la economía mundial, el desarrollo y cuestiones de vanguardia	3	3	2	2
13. Estudios de antecedentes del Comité de Políticas de Desarrollo	11	11	10	10
14. Aportaciones técnicas para los análisis comunes sobre países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	22	18	15	12
15. Notas de políticas	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas en diversas cuestiones temáticas económicas o situaciones económicas nacionales y a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.				
Bases de datos y material digital sustantivo: ePing, una plataforma en línea que proporciona información acerca de acuerdos sobre obstáculos técnicos al comercio y la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, con aproximadamente 20.000 usuarios registrados, que abarcan 189 países; portal de los países menos adelantados sobre medidas de apoyo internacional (100.000 páginas vistas y 393 entradas actualizadas); datos y evaluaciones del impacto relacionados con los países menos adelantados (tres bases de datos en línea, que abarcan 143 países y 22 años de datos); herramientas de modelización para las políticas de desarrollo sostenible; y una base de datos sobre las perspectivas de la economía mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Dos comunicados de prensa mundiales y cinco regionales sobre la situación económica mundial.				

Subprograma 7

Instituciones públicas y gobierno digital

Objetivo

- 9.100 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar una gobernanza y unas instituciones públicas eficaces, responsables e inclusivas en pro del desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la innovación, el gobierno digital y la transformación digital.

Estrategia

- 9.101 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará servicios al Comité de Expertos en Administración Pública organizando reuniones de expertos y preparando documentos analíticos y directrices técnicas para llevar a la práctica los principios de gobernanza eficaz en pro del desarrollo sostenible, elaborados por el Comité y aprobados por el Consejo Económico y Social en 2018, junto con los demás interesados pertinentes;
 - b) Promoverá la orientación de políticas sobre la innovación, el gobierno digital y la transformación digital para los ODS mediante la encuesta de las Naciones Unidas sobre gobierno electrónico; vigilará la evolución mundial de las dimensiones institucionales que abarca el ODS 16 y examinará los arreglos institucionales nacionales para el logro de los ODS, centrándose específicamente en los países en situaciones especiales y prestando un apoyo directo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 a nivel mundial;
 - c) Fomentará el diálogo sobre políticas y promoverá la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y facilitará la aplicación y el seguimiento de las líneas de acción de la Cumbre, a saber, C1 (el papel de los Gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo), C7 (aplicaciones de las TIC: ventajas en todos los aspectos de la vida (gobierno electrónico)) y C11 (cooperación internacional y regional);
 - d) Facilitará el diálogo en materia de políticas entre múltiples interesados sobre la gobernanza de Internet, en particular para debatir temas de políticas públicas relativos a elementos claves de la gobernanza de Internet como la gobernanza de datos, la inclusión digital y la protección de datos (A/75/16, párr. 204), y conformará las decisiones de política en los planos mundial, nacional y local prestando apoyo al Secretario General para organizar la reunión anual del Foro para la Gobernanza de Internet y las actividades entre períodos de sesiones;
 - e) Ampliará su apoyo al desarrollo de la capacidad para responder a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por los Estados Miembros con miras a fortalecer su gobernanza e instituciones públicas y sus capacidades de recursos humanos en apoyo del decenio de acción, concretamente mediante alianzas con las comisiones regionales y el sistema de coordinadores residentes;
 - f) Ampliará su labor para dotar a los funcionarios públicos de las capacidades necesarias para hacer realidad la Agenda 2030, prestando asesoramiento y elaborando y ensayando nuevas metodologías de liderazgo, los acuerdos institucionales para promover la coherencia en materia de políticas, la transparencia y la integridad en la administración pública, el gobierno digital, las transformaciones digitales y las innovaciones en la prestación de servicios públicos, centrándose especialmente en los países en situaciones especiales, en colaboración con su oficina de proyectos sobre gobernanza y el sistema de coordinadores residentes;
 - g) Fortalecerá la capacidad de los Estados Miembros para promover la innovación en la gobernanza pública mediante mecanismos de seguimiento del Foro y la Ceremonia de Entrega de Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas en el Día de las Naciones Unidas

para la Administración Pública, como el aprendizaje entre pares para transferir y adaptar prácticas innovadoras, en particular sobre análisis que tengan en cuenta las cuestiones de género, y mediante la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública;

- h) Prestará apoyo a las entidades fiscalizadoras superiores en las auditorías de la consecución de los ODS mediante la realización de trabajos analíticos, la prestación de asesoramiento especializado y asistencia técnica y el fomento de la capacidad, sobre la base de la demanda de apoyo recibida de los grupos de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores;
- i) Promoverá y aprovechará las prácticas innovadoras de gobernanza pública y las estrategias de gobierno digital.

9.102 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor conciencia sobre las cuestiones emergentes de gobernanza y administración pública a nivel nacional y subnacional y contextualización por los países de los aspectos institucionales de sus exámenes nacionales voluntarios a fin de que los Estados Miembros puedan desarrollar sus capacidades para promover una gobernanza eficaz en pro del desarrollo sostenible;
- b) Mayor capacidad de los Estados Miembros para crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas que permitan alcanzar los ODS;
- c) Mayor capacidad de los Estados Miembros para formular y aplicar políticas, estrategias y servicios de gobierno digital eficaces e inclusivos a fin de mejorar la vida de las personas;
- d) Mejor capacidad de los funcionarios públicos para prestar servicios en esferas como la salud y la educación, la justicia, la protección social y el empleo, con una perspectiva centrada en la mejora de la profesionalización de la mano de obra del sector público y la igualdad de género;
- e) Ajustes por parte de los Estados Miembros a nivel estructural, organizativo y programático para acelerar la consecución de los ODS;
- f) Adopción de estrategias de gobierno digital para construir sociedades resilientes y cerrar la brecha digital.

Ejecución del programa en 2022

La Escuela Nacional de Políticas Públicas del Pakistán forma a futuros funcionarios públicos en materia de innovación y de la Agenda 2030

- 9.103 La Escuela Nacional de Políticas Públicas del Pakistán solicitó apoyo para llevar a cabo actividades de capacitación destinadas a sensibilizar y promover cambios de mentalidad y comportamiento para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La formación fue crucial, sobre todo teniendo en cuenta que la pandemia de COVID-19 había alterado el avance de la implementación de la Agenda 2030 al afectar de manera desproporcionada a las personas más pobres y vulnerables del mundo, así como a las mujeres y las niñas. Es fundamental contar con un servicio público transformador para superar la crisis y cumplir los Objetivos. El subprograma, en colaboración con el Coordinador Residente, organizó un taller de desarrollo de capacidades y un programa de formación de formadores para 85 altos funcionarios y 5 formadores de la Escuela Nacional de Políticas Públicas sobre el conjunto de herramientas del Departamento para una mentalidad innovadora, que se había incorporado a los cursos de la Escuela Nacional de Políticas Públicas —lo que supone un logro importante, al tratarse de la principal institución para la capacitación continua de los funcionarios públicos en el Pakistán.
- 9.104 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.23).

Cuadro 9.23
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Mayor concienciación sobre la mentalidad innovadora en el ámbito de los ODS entre las escuelas de administración pública y plan de estudios sobre gobernanza para los ODS	La Escuela Nacional de Políticas Públicas adaptó al contexto pakistaní el conjunto de herramientas del Departamento sobre la mentalidad innovadora y el cambio de comportamiento para el logro de los ODS	La Escuela Nacional de Políticas Públicas del Pakistán integra el conjunto de herramientas adaptadas en sus cursos para formar a los futuros funcionarios públicos sobre cómo desarrollar una mentalidad innovadora para implementar la Agenda 2030

Resultados previstos para 2024

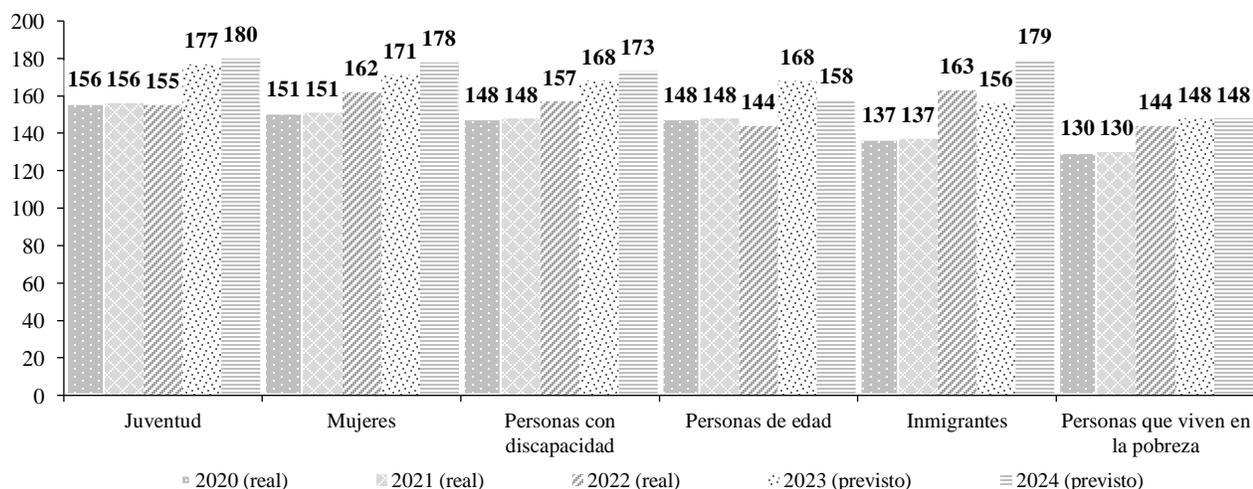
Resultado 1: inclusión digital de las personas vulnerables en los países en situaciones especiales

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.105 La labor del subprograma contribuyó a que un promedio de 154 Estados Miembros prestaran servicios en línea a personas en situación de vulnerabilidad (aquellas que viven en la pobreza, inmigrantes, personas de edad, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes), sobre todo en países en situaciones especiales, con lo que superó la meta prevista de 143 Estados Miembros.
- 9.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.X).

Figura 9.X

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que prestan servicios en línea a personas en situación de vulnerabilidad, desglosado por grupo (anual)



Resultado 2: instituciones públicas empoderadas para liderar la acción climática**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 9.107 La labor del subprograma contribuyó a que Namibia aprobara una hoja de ruta nacional para la institucionalización de la toma de decisiones con base empírica respecto del clima, el uso de la tierra, la energía y los sistemas hídricos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 9.108 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.24).

Cuadro 9.24

Medida de la ejecución

<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (prevista)</i>	<i>2024 (prevista)</i>
Mecanismos institucionales mejorados para facilitar la coordinación interministerial en la evaluación integrada de las políticas de acción climática en apoyo de los planes nacionales de desarrollo y los ODS	Capacidades mejoradas de planificación integrada para lograr los ODS, vinculando las necesidades de recuperación tras la COVID-19 con los ODS a largo plazo	Namibia aprueba una hoja de ruta nacional para la institucionalización de la toma de decisiones con base empírica respecto del clima, el uso de la tierra, la energía y los sistemas hídricos	Los Estados Miembros han desarrollado capacidad organizativa e individual para promover el pensamiento sistémico y la planificación estratégica, así como mentalidades y competencias experimentales, digitales, de previsión y con base empírica entre los funcionarios públicos en apoyo de la acción climática	Los Estados Miembros han institucionalizado capacidades organizativas para el pensamiento sistémico y la planificación estratégica en apoyo de la acción climática

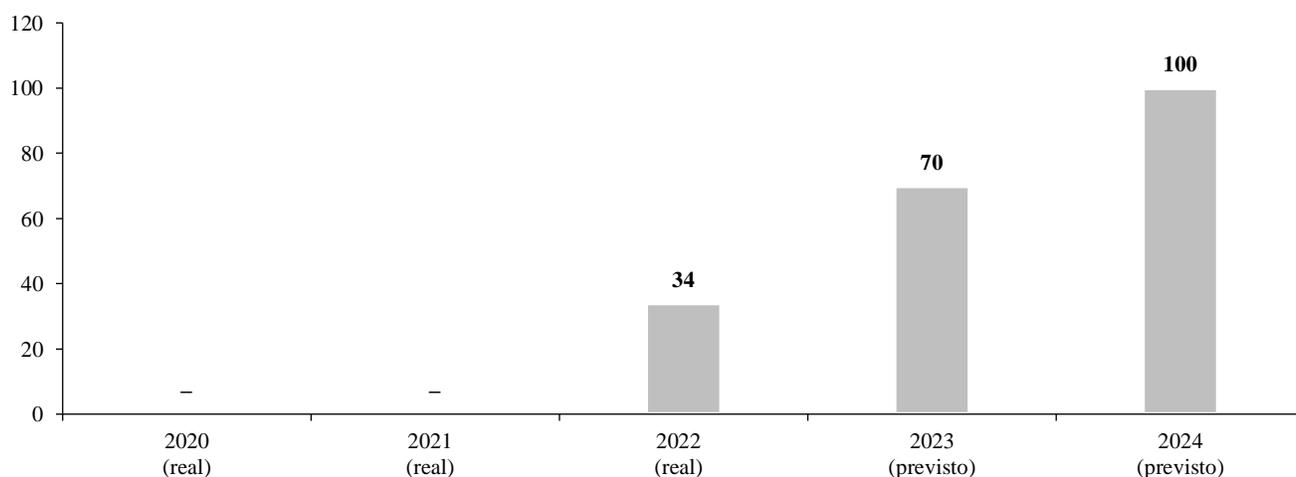
Resultado 3: mayor innovación y transformación digital de los Gobiernos para una prestación de servicios públicos eficaz e inclusiva**Proyecto de plan del programa para 2024**

- 9.109 La pandemia de COVID-19 obligó a los Gobiernos de todo el mundo a acelerar su transformación digital para poder dar a todos un acceso eficaz y eficiente a los servicios. En los esfuerzos de los países por recuperarse, la digitalización de los Gobiernos sigue siendo una herramienta importante para acelerar la innovación y la prestación de servicios públicos. El subprograma contribuyó a concienciar sobre la importancia de la innovación a la hora de prestar servicios públicos. En apoyo de la preparación de planes de acción y hojas de ruta, el subprograma ayudó a representantes de organismos públicos a determinar aquellos factores que dificultaban o facilitaban la transformación digital de los Gobiernos, a través de la herramienta de evaluación de la capacidad de gobierno digital.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 9.110 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el enfoque de formación de formadores, basado en el plan de estudios sobre gobernanza para los ODS, resultó eficaz para apoyar la difusión de conocimientos, especialmente en lo referido al aprendizaje entre pares sobre cuestiones de innovación y mejores prácticas en la transformación digital de los Gobiernos para la prestación de servicios públicos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma organizará más sesiones de formación de formadores de manera que lleguen a un mayor número de destinatarios para apoyar a los funcionarios públicos en el desarrollo de capacidades de innovación y transformación digital de los Gobiernos.
- 9.111 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.XI).

Figura 9.XI
Medida de la ejecución: número de funcionarios públicos que contribuyen a la preparación de planes de acción y hojas de ruta sobre innovación y gobierno digital (anual)



Entregables

- 9.112 En el cuadro 9.25 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.25
Subprograma 7: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	9	11	9	9
1. Informes a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informes al Consejo Económico y Social	1	1	1	1
3. Documentos para el Comité de Expertos en Administración Pública	7	9	7	7
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	18	16	18	18
Reuniones de:				
4. La Asamblea General	2	2	2	2
5. El Consejo Económico y Social	6	5	6	6

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
6. El Comité de Expertos en Administración Pública	10	9	10	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica, incluida la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza (número de proyectos)	6	1	6	6
7. Proyectos sobre el terreno en diversas cuestiones relacionadas con la administración pública	6	1	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	12	14	12	12
8. Actividades de capacitación relacionadas con los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas y el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública (foro)	2	1	2	2
9. Actividades de capacitación sobre diversas cuestiones relacionadas con las instituciones públicas, entre otras reuniones de grupos de expertos	4	4	4	4
10. Taller con ministros regionales sobre las nuevas tendencias en materia de gobernanza e instituciones públicas relacionadas con la consecución de los ODS, incluida la colaboración con las comisiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas	1	1	1	1
11. Seminarios sobre la gobernanza de Internet (foro)	1	1	1	1
12. Actividades de capacitación sobre diversas cuestiones relacionadas con la administración pública	4	7	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
13. <i>Encuesta de las Naciones Unidas sobre gobierno electrónico</i>	1	1	–	1
14. <i>World Public Sector Report</i>	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	7	8	7	7
15. Cursos de capacitación en línea sobre diversas cuestiones relacionadas con la administración pública	2	2	2	2
16. Materiales técnicos sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza y las instituciones públicas para el desarrollo sostenible	3	4	3	3
17. Compendio de mejores prácticas e innovación en la prestación de servicios públicos	1	1	1	1
18. Compendio de mejores prácticas sobre instituciones públicas y gobierno digital para el desarrollo sostenible	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales; e intercambio de conocimientos y redes, incluida la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública, una red mundial —con más de 30 miembros y 5.000 usuarios— que establece contactos entre las instituciones internacionales, regionales, subregionales y nacionales pertinentes y los expertos de todo el mundo que trabajan en la gobernanza y la administración pública eficaces para el desarrollo sostenible con arreglo al ODS 16.

Bases de datos y material digital sustantivo: Bases de datos con más de 350 solicitudes de países sobre cuestiones relacionadas con la administración pública, como el centro de los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas y la E-Government Knowledge Base (que abarca 193 Estados Miembros y las ciudades más pobladas de cada uno).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web del subprograma, incluidos los sitios web de la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza, el Foro para la Gobernanza de Internet, la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública y la División de Instituciones Públicas y Gobierno Digital.

Subprograma 8 Gestión forestal sostenible

Objetivo

- 9.113 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que se haga efectiva la gestión sostenible de todos los tipos de bosques a todos los niveles, de conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

Estrategia

- 9.114 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará el diálogo intergubernamental sobre políticas forestales por conducto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, de conformidad con el plan estratégico y el programa de trabajo cuatrienal para el período 2021-2024, participará en la preparación del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024 y coordinará la aportación del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
 - b) Promoverá la coordinación y la cooperación con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras instancias forestales competentes;
 - c) Desarrollará el centro de intercambio de información en línea de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y ayudará a los países y asociados a formular estrategias de financiación forestal y a facilitar el acceso a la financiación, y asistirá a los Estados Miembros en la movilización de recursos para la gestión forestal sostenible;
 - d) Hará hincapié en las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con cubierta forestal reducida, los países con cubierta forestal extensa, los países con cubierta forestal media y baja deforestación y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición (resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social, párr. 63);
 - e) Promoverá la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, en particular por medio de su estrategia de comunicaciones y difusión, y ayudará a los países a desarrollar marcos nacionales sólidos de presentación de informes;
 - f) Apoyará los análisis comunes sobre los países a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de proporcionar a los coordinadores residentes las herramientas necesarias para adaptar sus respuestas a las necesidades y realidades específicas de cada país y contribuir eficazmente a la aplicación nacional de la gestión forestal sostenible;
 - g) Prestará apoyo a los Estados Miembros, según proceda, en cuestiones relacionadas con la gestión forestal sostenible, incluso en lo relacionado con la COVID-19, profundizando en su labor normativa, sus actividades de asistencia técnica y creación de capacidad y el diálogo internacional sobre políticas relacionado con la integración de la gestión forestal sostenible en las medidas y estrategias para la recuperación de la pandemia, en consonancia con las resoluciones aprobadas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en sus períodos de sesiones 15º y 17º y los resultados de sus períodos de sesiones 16º y 18º.
- 9.115 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un reforzamiento del compromiso político y las medidas de gestión forestal sostenible, que a su vez genere una mayor aportación de los bosques al logro de los ODS, incluidos los relativos al cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y una mayor integración de los bosques en

- los planes nacionales de desarrollo sostenible, los conjuntos de medidas de estímulo y los planes de recuperación vinculados a la COVID-19 y las estrategias de reducción de la pobreza;
- b) Una mayor capacidad de los países seleccionados de movilizar y obtener financiación de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible; y mejor información sobre fuentes de financiación multilaterales y de otro tipo existentes y nuevas y datos conexos, así como mayor facilidad para acceder a dichas fuentes y datos;
 - c) Progresos de los Estados Miembros para alcanzar los objetivos forestales mundiales y los ODS relacionados con los bosques;
 - d) Mayor conciencia entre los Estados Miembros de los múltiples beneficios de los bosques sobre la base del tema del Día Internacional de los Bosques de 2024 y de la puesta de relieve del papel interdependiente de los bosques para que el mundo logre los ODS que se examinarán durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024.

Ejecución del programa en 2022

Datos mejorados para el seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos forestales mundiales

- 9.116 Los informes nacionales voluntarios de los Estados Miembros constituyen la principal fuente de información para evaluar los avances en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y la consecución de sus objetivos y metas forestales mundiales. El subprograma ayudó a los Estados Miembros a elaborar un formato eficiente de presentación de informes para el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados en la gestión forestal sostenible y la toma de decisiones con base empírica. De conformidad con la resolución [2022/17](#) del Consejo Económico y Social, se modificó el formato y se llevó a cabo una fase piloto con los países interesados.
- 9.117 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.26).

Cuadro 9.26

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
En el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de 2019, los Estados Miembros presentaron análisis de datos e información de 52 informes nacionales voluntarios sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y la consecución de sus objetivos forestales mundiales	Los Estados Miembros pudieron evaluar los progresos realizados a través del informe <i>The Global Forest Goals Report 2021</i>	En la fase piloto del formato modificado para la presentación de informes nacionales sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y la consecución de sus objetivos forestales mundiales participaron y formularon observaciones 12 Estados Miembros

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mayor acceso de los Estados Miembros a los datos sobre la financiación de la gestión forestal sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.118 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros tuvieran acceso a un nuevo boletín trimestral sobre financiación forestal y a 228 entradas informativas adicionales del centro de intercambio de información relacionadas con oportunidades de financiación para los bosques, materiales didácticos y enseñanzas extraídas y mejores prácticas; y contribuyó a que 180 Estados Miembros utilizaran los datos del centro de intercambio de información, con lo que se cumplieron las metas previstas.
- 9.119 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.27).

Cuadro 9.27

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Las necesidades de datos de los Estados Miembros se incorporan en el diseño definitivo del sitio web del centro de intercambio de información	Los Estados Miembros tienen acceso a la primera fase del centro de intercambio de información, que incluye 130 entradas informativas sobre oportunidades de financiación para los bosques, materiales didácticos y enseñanzas extraídas y mejores prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados Miembros tienen acceso a un nuevo boletín trimestral sobre financiación forestal y al centro de intercambio de información, que ahora incluye 228 entradas informativas sobre oportunidades de financiación para los bosques, materiales didácticos y enseñanzas extraídas y mejores prácticas Hacen uso de los datos del centro de intercambio de información 180 Estados Miembros 	Los Estados Miembros tienen acceso a una base de datos adicional sobre los flujos financieros para los bosques y usan los datos del centro de intercambio de información para avanzar en la consecución del objetivo forestal mundial 4 y la meta 15.b del ODS 15, entre otras cosas en el contexto de los planes de recuperación tras la COVID-19	Los Estados Miembros tienen acceso al centro de intercambio de información, incluidas 80 entradas informativas añadidas a las bases de datos sobre oportunidades de financiación para los bosques, materiales didácticos y enseñanzas extraídas y mejores prácticas

Resultado 2: refuerzo de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los relativos al cambio climático y la pérdida de biodiversidad

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.120 La labor del subprograma contribuyó a los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024, que incluyeron la evaluación de los progresos realizados en a) la consecución de los objetivos del acuerdo, entre otros por parte del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus miembros, la secretaría del Foro, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y el fondo fiduciario del Foro; b) la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y su estrategia de comunicación y difusión; c) la contribución a la implementación de la Agenda 2030; y d) la participación de los asociados regionales y subregionales, los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes en el acuerdo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 9.121 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.28).

Cuadro 9.28

Medida de la ejecución

<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (prevista)</i>	<i>2024 (prevista)</i>
–	–	Preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024, en los que participaron los Estados Miembros, los asociados regionales y subregionales, los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes	Los Estados Miembros preparan propuestas para reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques que también incluyen acciones nacionales para aumentar las aportaciones de los bosques a otros objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques, entre ellos el cambio climático y la biodiversidad	Los Estados Miembros deciden medidas para reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques que también incluyen acciones nacionales para aumentar las aportaciones de los bosques al logro de los ODS, incluidos los relativos al cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y otros objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques

Resultado 3: aceleración del progreso en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y el logro de los objetivos forestales mundiales, entre otros mediante alianzas

Proyecto de plan del programa para 2024

9.122 La aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques depende de que se aceleren los esfuerzos de todos los interesados. De conformidad con la resolución [2022/17](#) del Consejo Económico y Social, esto requiere coordinar, integrar y ampliar las medidas relacionadas con los bosques y apoyar las alianzas. El subprograma aumentará la coordinación y la cooperación con los agentes pertinentes para lograr avances en 2024.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.123 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la importancia crítica de fortalecer la colaboración con los agentes mundiales para alcanzar los objetivos forestales mundiales para 2030. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la colaboración vigente con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; establecerá nuevas colaboraciones con partes interesadas clave, como el sector privado, organizaciones científicas, académicas y filantrópicas, y entidades regionales y subregionales; y ampliará sus contribuciones.

9.124 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.29).

**Cuadro 9.29
Medida de la ejecución**

<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (prevista)</i>	<i>2024 (prevista)</i>
–	Las organizaciones que forman parte de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques elaboraron el plan de trabajo de la Asociación para el período 2021-2024, que se corresponde con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030	El grupo principal del comercio y la industria designó un nuevo punto focal para facilitar la coordinación y la comunicación con el sector privado sobre cuestiones relacionadas con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Dos organizaciones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, dos entidades regionales y subregionales y dos partes interesadas integran en sus programas de trabajo el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques	Dos iniciativas conjuntas entre organizaciones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, entidades regionales y subregionales y partes interesadas con objeto de acelerar la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques

Entregables

9.125 En el cuadro 9.30 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.30

Subprograma 8: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	8	8	8	8
1. Informes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	8	8	8	8
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	20	14	20	20
2. Reuniones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	16	10	16	16
3. Reuniones de expertos sobre la gestión forestal sostenible, el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques y las aportaciones de los bosques a diversas cuestiones, incluidos los ODS, la financiación forestal y otras cuestiones diversas relacionadas con los bosques	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	6	8	8
4. Proyectos sobre financiación forestal y formulación de estrategias nacionales de financiación	6	5	6	6
5. Proyectos sobre la consecución de los objetivos forestales mundiales y la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques	2	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	7	7	7	7
6. Actividades de capacitación sobre la financiación forestal	6	6	6	6
7. Actividades de capacitación sobre la gestión forestal sostenible	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	7	8	7	7
8. Materiales técnicos sobre la gestión forestal sostenible	3	3	3	3
9. Materiales técnicos sobre las aportaciones de los bosques a diversas cuestiones, incluidos los ODS relacionados con los bosques	2	2	2	2
10. Materiales técnicos sobre financiación de materiales y desarrollo de estrategias nacionales de financiación	2	3	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre diversas cuestiones relacionadas con los bosques.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Una base de datos sobre el mecanismo de intercambio de información.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales, como el Día Internacional de los Bosques y los actos de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; y fichas informativas y notas de políticas sobre la gestión forestal sostenible, la financiación forestal y otras cuestiones diversas relacionadas con los bosques.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos sobre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Día Internacional de los Bosques.				

Subprograma 9 Financiación para el desarrollo sostenible

Objetivo

- 9.126 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el seguimiento y examen de la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, incluida la Agenda de Acción de Addis Abeba, y el suministro de los medios de implementación de la Agenda 2030.

Estrategia

- 9.127 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Aprovechará la labor analítica sostenida en colaboración con los asociados del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y preparará el informe anual *Financing for Sustainable Development Report* y otros informes para apoyar las negociaciones de los Estados Miembros en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, las deliberaciones de la Segunda Comisión y otras;
 - b) Incrementará la inversión en el logro de los ODS, aportará soluciones concretas para seguir aumentando las inversiones en el desarrollo sostenible sobre la base de la labor de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, y facilitará el diálogo sobre la inversión sostenible, entre otras cosas a través de la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que brinda una plataforma para el contacto directo entre los Estados Miembros y los inversionistas;
 - c) Proporcionará apoyo en materia de políticas a los procesos intergubernamentales y de expertos y a la creación de capacidad para promover una cooperación internacional más inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación y prestará apoyo a los Estados Miembros para que afiancen sus políticas y administración tributarias, mejoren su movilización de recursos internos, hagan frente a la evasión de impuestos, la elusión fiscal agresiva y los flujos financieros ilícitos, y avancen hacia el logro de los ODS y la acción climática, con especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - d) Seguirá aumentando su apoyo al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en sus exámenes de las tendencias, los progresos y las cuestiones emergentes relativas a la cooperación internacional para el desarrollo, orientados a la acción y centrados en los resultados, haciendo hincapié en las políticas y prácticas encaminadas a apoyar a quienes cuentan con los menores recursos y capacidades;
 - e) Apoyará a los países en el diseño y la aplicación de marcos nacionales de financiación integrados, a través del Mecanismo Integrado de Financiación Nacional. Dicho Mecanismo, puesto en marcha de manera conjunta en abril de 2022 por el Departamento, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, presta asistencia técnica, facilita el intercambio de conocimientos y proporciona acceso a orientación técnica sobre los marcos nacionales de financiación integrados a los países en que tiene lugar su aplicación.
- 9.128 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Políticas y medidas sobre la financiación para el desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de los fundamentos analíticos para los resultados del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y las deliberaciones de la Segunda Comisión;

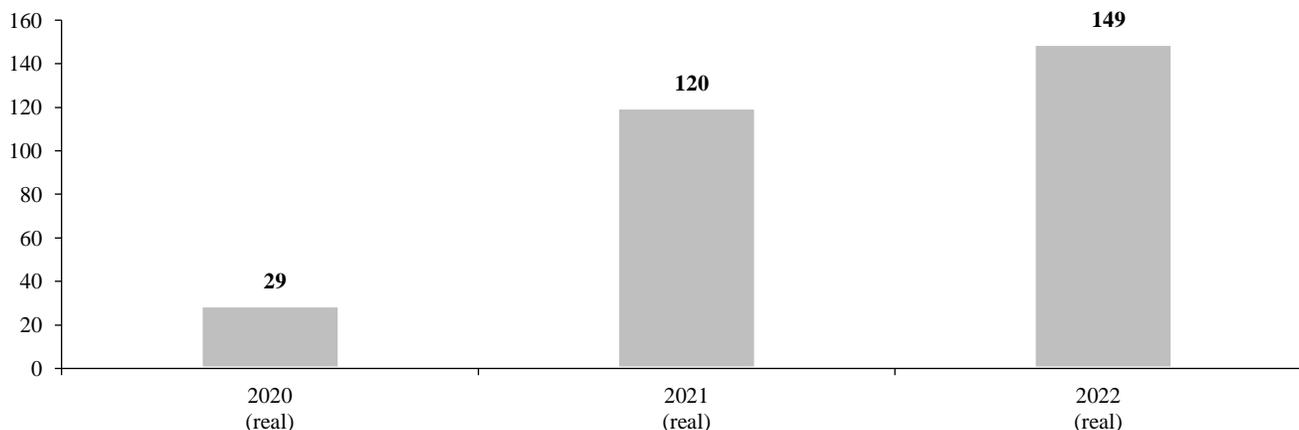
- b) Diseño y utilización por parte de los países de marcos nacionales de financiación integrados, incluidas opciones de políticas aplicables, para movilizar la financiación para el desarrollo sostenible;
- c) Una movilización acelerada de recursos para los ODS que genere mayores oportunidades de inversión con efectos positivos, en particular en los países en situaciones especiales;
- d) Mejores soluciones a nivel mundial, regional, nacional y local para reforzar la cooperación en cuestiones de tributación y la movilización de recursos internos y una aplicación más eficaz por parte de los Gobiernos y otros interesados de las orientaciones prácticas y de políticas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de tributación;
- e) Utilización por parte de los Gobiernos y otros interesados de orientaciones de políticas a fin de intensificar la cooperación internacional para el desarrollo, para la implementación efectiva de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Ejecución del programa en 2022

Aumento de los planes de acción de gestión de activos para el desarrollo sostenible aplicados por los gobiernos locales a raíz del uso de recursos multilingües de aprendizaje en línea

- 9.129 Gestionar de forma eficaz los activos de infraestructura ayuda a los gobiernos a mejorar su prestación de servicios esenciales, así como a movilizar los recursos necesarios para el desarrollo sostenible. Como parte de su iniciativa de desarrollo de la capacidad para la gestión de activos de infraestructura, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el subprograma alentó a los gobiernos locales, así como a los organismos dedicados a la gestión de activos de infraestructura, a formular y aplicar planes de acción plurianuales para la gestión de activos centrados en activos prioritarios fundamentales y enfocados especialmente en la resiliencia climática y la capacidad estadística y de datos. En los últimos tres años, al compartir en línea plantillas de planes de acción y guías de redacción en varios idiomas e introducir nuevas modalidades de aprendizaje híbrido y en línea, la adopción de estos planes de acción ha aumentado considerablemente. De esta forma, más de 84 nuevos gobiernos locales han formulado y se han comprometido a aplicar planes de acción, además de los 65 gobiernos locales que se han beneficiado de la formulación y aplicación directas de planes de acción como parte de los talleres de capacitación del subprograma. A fin de fomentar el aprendizaje entre pares a nivel de los gobiernos, los 149 planes de acción pueden consultarse en línea.
- 9.130 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.XII).

Figura 9.XII
Medida de la ejecución: número de planes de acción para la gestión de activos formulados y aplicados por los gobiernos locales



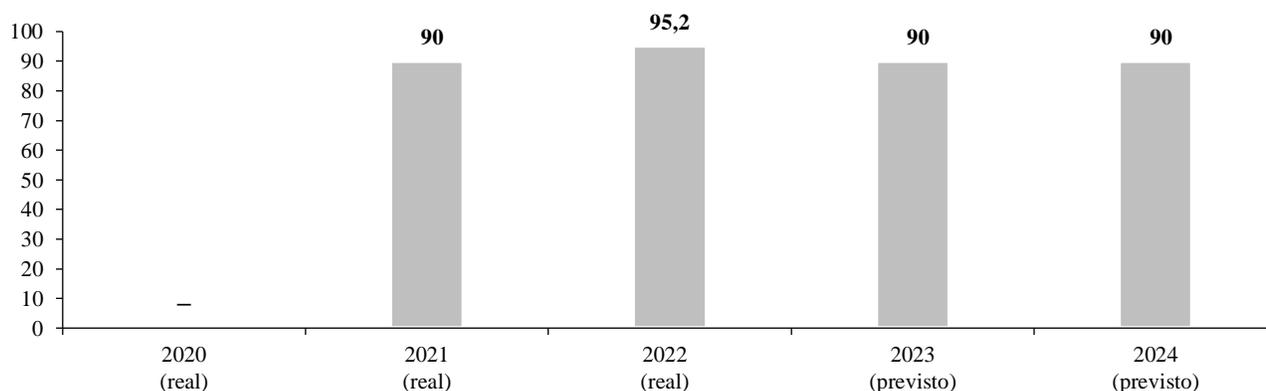
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: hacia la formulación y aplicación por parte de los países en desarrollo de políticas fiscales y financieras y políticas conexas que reduzcan los riesgos y aumenten la resiliencia

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.131 La labor del subprograma contribuyó a reforzar la capacidad de los ministerios nacionales de finanzas y las administraciones tributarias y otros ministerios, departamentos y oficinas a nivel regional, nacional y local, en los ámbitos de las políticas y prácticas fiscales, la gestión de los activos de infraestructura y la cooperación eficaz para el desarrollo, para reducir el riesgo y aumentar la resiliencia, y el 95,2 % de los funcionarios gubernamentales que participaron en la capacitación declararon que había aumentado su conocimiento y comprensión en esos ámbitos, con lo que se superó la meta prevista del 75 %.
- 9.132 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.XIII).

Figura 9.XIII
Medida de la ejecución: personal de los ministerios de finanzas y las administraciones tributarias nacionales que declara tener un mayor conocimiento y comprensión de cómo las políticas y prácticas fiscales pueden ayudar a reducir el riesgo y aumentar la resiliencia (anual)
 (Porcentaje)



Resultado 2: hacia la atracción de inversiones sostenibles para los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los países en desarrollo

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 9.133 La labor del subprograma contribuyó a que diez países en desarrollo participaran en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible e interactuaran con posibles inversores sobre oportunidades de inversión en desarrollo sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 9.134 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.31).

Cuadro 9.31
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cancelación de la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a raíz de la pandemia	<ul style="list-style-type: none"> • 8 países en desarrollo participaron en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible • Los inversionistas privados, como los miembros de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, celebraron la Feria como una oportunidad para 	10 países en desarrollo participaron en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	12 países en desarrollo participan en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible e interactúan con posibles inversionistas	13 países en desarrollo participan en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible e interactúan con posibles inversionistas

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	entablar contactos con los Gobiernos			
	• Los inversionistas dieron seguimiento a proyectos específicos con algunos países			

Resultado 3: los acreedores y los países deudores se ponen de acuerdo sobre los retos globales y las soluciones de políticas en materia de deuda, liquidez y margen fiscal para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2024

9.135 La vulnerabilidad de la deuda de muchos países en desarrollo ha aumentado tras la COVID-19, lo que plantea dificultades financieras y reduce la inversión en los ODS. Los riesgos de crisis de la deuda e impago son cada vez mayores, lo que puede tener importantes impactos macroeconómicos y socioeconómicos, incluidos la reducción del crecimiento económico y el aumento de la pobreza. El subprograma ha publicado recomendaciones de políticas sobre retos relacionados con la deuda, la liquidez y el margen fiscal para la inversión en los ODS. Si bien estas recomendaciones han contribuido a avanzar en la comprensión global de los retos y de la gama de opciones disponibles en términos de políticas, no han podido facilitar un acuerdo sobre el posible espacio de actuación para la resolución de estos retos mundiales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.136 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario crear un espacio neutral para el diálogo sobre las cuestiones de la deuda en el que se incluyera tanto a los acreedores como a los deudores. Al aplicar la enseñanza, el subprograma organizará una serie de diálogos para reunir a los actores pertinentes de forma inclusiva con el fin de identificar soluciones viables que puedan conducir a un consenso global.

9.137 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.32).

Cuadro 9.32
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	–	–	Los Estados Miembros y los asociados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas proporcionan información y orientación sobre cuestiones prioritarias relacionadas con la deuda, la liquidez y	Se discuten o acuerdan soluciones de políticas sobre deuda, liquidez y margen fiscal para la inversión en los ODS

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
			la fiscalidad para dotar de fundamento a los diálogos sobre políticas	

Entregables

9.138 En el cuadro 9.33 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.33

Subprograma 9: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	35	45	39	36
1. Documentos para la Asamblea General	4	4	6	4
2. Documentos para el Consejo Económico y Social	1	2	3	2
3. Documentos para el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	30	39	30	30
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	183	212	191	151
Reuniones de:				
4. La Asamblea General	28	29	10	10
5. El Consejo Económico y Social	30	30	30	20
6. El Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	16	16	16	16
7. Subcomités del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	64	92	75	75
8. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo	30	30	30	15
9. Expertos sobre cuestiones relacionadas con la financiación del desarrollo sostenible	15	15	30	15
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	21	53	44	39
10. Actividades de capacitación sobre los procesos de financiación para el desarrollo	2	2	2	2
11. Talleres sobre cuestiones de tributación y movilización de recursos internos	10	47	35	35
12. Actividades de capacitación sobre los diálogos interactivos	1	–	2	–
13. Mesas redondas ministeriales	2	–	2	–
14. Seminarios sobre la financiación para el desarrollo, incluidos debates interactivos con la participación de Gobiernos e interesados institucionales y no institucionales (sociedad civil y sector privado)	6	4	3	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	2	1
15. <i>Financing for Sustainable Development Report</i> : informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo	1	1	1	1
16. <i>United Nations Manual for the Negotiation of Bilateral Tax Treaties between Developed and Developing Countries</i>	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	3
17. <i>Building on Monterrey: Selected Policy Issues on Financing for Development</i>	1	2	1	1

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
18. Estudios analíticos sobre determinadas cuestiones de la cooperación para el desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur y una evaluación independiente de las tendencias y los progresos en la cooperación para el desarrollo	2	2	3	2
19. Nota temática en la que se resumen algunas cuestiones del <i>Financing for Sustainable Development Report</i>	1	–	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Exposiciones informativas para los Estados Miembros; consultas acerca de la labor del Grupo de Amigos sobre la Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; consultas sobre la financiación del desarrollo sostenible y los ODS a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, incluida la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, los círculos académicos, las fundaciones y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; y sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de extensión para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo; y carpeta de material informativo sobre la financiación para el desarrollo sostenible.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Boletines de prensa sobre su labor anual, incluido: el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo; el diálogo cuatrienal de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo; la reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo; un evento sobre la financiación para el desarrollo sostenible; consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo; la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación; la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la publicación de *Financing for Sustainable Development Report*; y la implementación de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Artículos de opinión y blogs; los sitios web de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible, del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y las plataformas digitales conexas para actividades de desarrollo de capacidades; el sitio web conjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y la iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos de desarrollo de la capacidad mundial para la gestión de activos de infraestructura; y el sitio web de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible y la plataforma de conocimiento de los marcos nacionales de financiación integrados.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

9.139 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 9.34 a 9.36.

Cuadro 9.34

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	77 697,3	77 694,9	92,0	677,8	143,6	913,4	1,2	78 608,3
Otros gastos de personal	1 300,8	1 945,1	(328,2)	–	(44,6)	(372,8)	(19,2)	1 572,3
Atenciones sociales	0,6	5,3	–	–	–	–	–	5,3
Consultores	693,0	708,3	(133,5)	–	2,5	(131,0)	(18,5)	577,3
Expertos	606,1	1 255,2	–	–	(63,4)	(63,4)	(5,1)	1 191,8
Viajes de representantes	969,9	2 344,6	–	–	–	–	–	2 344,6
Viajes del personal	625,5	455,0	–	–	6,2	6,2	1,4	461,2
Servicios por contrata	1 999,0	1 579,1	–	11,0	97,6	108,6	6,9	1 687,7
Gastos generales de funcionamiento	436,0	807,8	–	1,4	(9,0)	(7,6)	(0,9)	800,2
Suministros y materiales	8,6	58,1	–	2,1	(12,0)	(9,9)	(17,0)	48,2
Mobiliario y equipo	194,5	189,4	–	9,7	11,4	21,1	11,1	210,5
Subvenciones y contribuciones	75,3	86,0	–	–	–	–	–	86,0
Total	84 606,6	87 128,8	(369,7)	702,0	132,3	464,6	0,5	87 593,4

Cuadro 9.35

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	489	1 SGA, 2 SSG, 9 D-2, 32 D-1, 67 P-5, 88 P-4, 67 P-3, 44 P-2/1, 33 SG (CP) y 146 SG (OC)
Supresión	(2)	1 SG (OC) Auxiliar de Sistemas de Información en el subprograma 5 1 SG (OC) Auxiliar de Edición en el subprograma 5
Creación	8	1 P-5 Jefe de Sección de Información Geoespacial en el subprograma 4 1 P-4 Oficial de Sistemas de Información Geoespacial en el subprograma 4 2 P-3 Oficial de Sistemas de Información Geoespacial en el subprograma 4

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

	Número	Detalles
		2 P-2 Oficial Adjunto de Información Geoespacial en el subprograma 4
		1 SG (OC) Auxiliar de Gestión de Programas en el subprograma 4
		1 P-3 Ingeniero de Datos en el subprograma 5
Conversión	1	1 P-4 Oficial de Evaluación en el apoyo al programa (de personal temporario general en la sección 35 (“Cuenta para el Desarrollo”))
Reasignación	–	1 P-5 Oficial Superior de Información Pública como Oficial Superior de Gestión de Programas en la dirección y gestión ejecutivas
		1 SG (OC) Auxiliar de Biblioteca como Auxiliar de Investigación en el subprograma 6
Propuestos para 2024	496	1 SGA, 2 SSG, 9 D-2, 32 D-1, 68 P-5, 90 P-4, 70 P-3, 46 P-2/1, 33 SG (CP) y 145 SG (OC)

Cuadro 9.36

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)^a

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	–	1
SSG	2	–	–	–	–	–	2
D-2	9	–	–	–	–	–	9
D-1	32	–	–	–	–	–	32
P-5	67	–	1	–	1	1	68
P-4	88	–	1	1	2	2	90
P-3	67	–	2	1	3	3	70
P-2/1	44	–	2	–	2	2	46
Subtotal	310	–	6	2	8	8	318
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (CP)	33	–	–	–	–	–	33
SG (OC)	146	–	1	(2)	(1)	(1)	145
Subtotal	179	–	1	(2)	(1)	(1)	178
Total	489	–	7	–	7	7	496

^a Incluye nueve puestos temporarios (3 P-5, 2 P-4, 3 P-3 y 1 SG (OC)), que fueron aprobados de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [70/248](#) y [71/272](#).

9.140 En los cuadros 9.37 a 9.39 y en la figura 9.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

9.141 Como se indica en los cuadros 9.37 (1) y 9.38 (1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 87.593.400 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 464.600 dólares (0,5 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos, mandatos nuevos y ampliados, y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 9.37

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
A. Órganos normativos	718,8	1 984,5	–	–	(20,3)	(20,3)	(1,0)	1 964,2
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 465,0	4 939,6	60,2	–	–	60,2	1,2	4 999,8
C. Programa de trabajo								
1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible	8 462,2	7 818,4	–	–	20,3	20,3	(0,3)	7 838,7
2. Desarrollo social inclusivo	9 351,3	9 759,2	(64,7)	–	–	(64,7)	(0,7)	9 694,5
3. Desarrollo sostenible	8 089,7	9 383,7	–	–	–	–	–	9 383,7
4. Estadística	20 132,5	18 725,6	–	689,6	–	689,6	2,4	19 415,2
5. Población	6 636,2	7 143,1	–	–	(72,3)	(72,3)	(1,0)	7 070,8
6. Políticas y análisis económicos	6 462,1	6 918,1	–	–	–	–	–	6 918,1
7. Instituciones públicas y gobierno digital	6 575,4	6 650,0	–	–	–	–	–	6 650,0
8. Gestión forestal sostenible	2 263,7	2 384,2	–	–	–	–	–	2 384,2
9. Financiación para el desarrollo sostenible	5 634,4	6 551,5	(397,0)	–	–	(397,0)	(6,1)	6 154,5
Subtotal, C	73 607,5	75 333,8	(461,7)	689,6	(52,0)	175,9	0,3	75 509,7
D. Apoyo al programa	4 815,3	4 870,9	31,8	12,4	204,6	248,8	5,1	5 119,7
Subtotal, 1	84 606,6	87 128,8	(369,7)	702,0	132,3	464,6	0,5	87 593,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambios	Porcentaje	2024 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	534,5	659,0	(306,4)	(46,5)	352,6
C. Programa de trabajo					
1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible	338,0	598,5	(108,5)	(18,1)	490,0
2. Desarrollo social inclusivo	603,9	476,3	418,3	(87,8)	894,6
3. Desarrollo sostenible	7 567,5	12 373,8	(2 824,4)	(22,8)	9 549,4
4. Estadística	3 451,4	7 071,4	(1 050,4)	(14,9)	6 021,0
5. Población	786,2	1 003,2	(763,8)	(76,1)	239,4
6. Políticas y análisis económicos	421,1	290,0	310,0	106,9	600,0

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2024 Estimación</i>
7. Instituciones públicas y gobierno digital	4 267,7	4 693,9	(1 539,6)	(32,8)	3 154,3
8. Gestión forestal sostenible	841,7	1 163,5	(42,1)	(3,6)	1 121,4
9. Financiación para el desarrollo sostenible	3 573,8	4 271,2	(1 265,3)	(29,6)	3 005,9
Subtotal, C	21 851,3	31 941,8	(6 865,8)	(21,5)	25 076,0
D. Apoyo al programa	62 703,4	64 151,4	1 351,3	2,1	65 502,7
Subtotal, 2	85 089,2	96 752,2	(5 820,9)	(6,0)	90 931,3
Total	169 161,3	183 881	(5 356,3)	(2,9)	178 524,7

Cuadro 9.38

Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2024 Propuestos</i>
	<i>2023 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>		
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	26	–	–	–	–	26
C. Programa de trabajo						
1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible	43	–	–	–	–	43
2. Desarrollo social inclusivo	58	–	–	–	–	58
3. Desarrollo sostenible	51	–	–	–	–	51
4. Estadística	121	–	7	–	7	128
5. Población	42	–	–	(1)	(1)	41
6. Políticas y análisis económicos	42	–	–	–	–	42
7. Instituciones públicas y gobierno digital	40	–	–	–	–	40
8. Gestión forestal sostenible	12	–	–	–	–	12
9. Financiación para el desarrollo sostenible	34	–	–	–	–	34
Subtotal, C	443	–	7	(1)	6	449
D. Apoyo al programa	20	–	–	1	1	21
Subtotal, 1	489	–	7	–	7	496

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambios	2024 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo			
1. Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible	–	–	–
2. Desarrollo social inclusivo	–	–	–
3. Desarrollo sostenible	3	–	3
4. Estadística	1	–	1
5. Población	3	(3)	–
6. Políticas y análisis económicos	–	–	–
7. Instituciones públicas y gobierno digital	–	–	–
8. Gestión forestal sostenible	2	–	2
9. Financiación para el desarrollo sostenible	7	(2)	5
Subtotal, C	16	(5)	11
D. Apoyo al programa	31	(1)	30
Subtotal, 2	47	(6)	41
Total	536	1	537

Cuadro 9.39

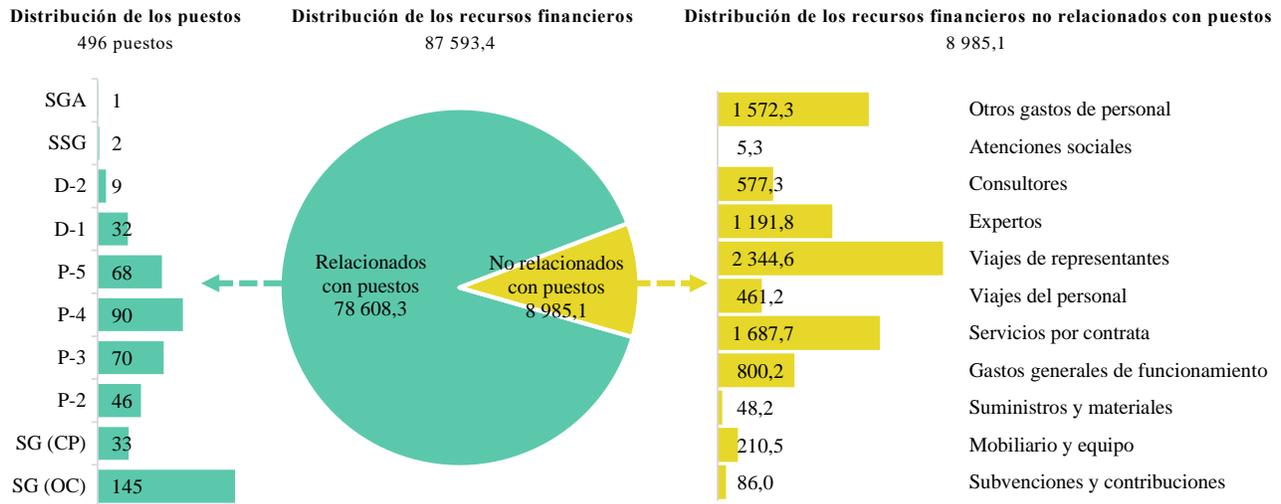
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	77 697,3	77 694,9	92,0	677,8	143,6	913,4	1,2	78 608,3
No relacionados con puestos	6 909,3	9 433,9	(461,7)	24,2	(11,3)	(448,8)	(4,6)	8 985,1
Total	84 606,6	87 128,8	(369,7)	702,0	132,3	464,6	0,5	87 593,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		310	–	6	2	8	–	318
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		179	–	1	(2)	(1)	–	178
Total		489	–	7	–	7	–	496

Figura 9.XIV
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

9.142 Según se muestra en el cuadro 9.37 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 369.700 dólares, como se indica a continuación:

- Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento de 60.200 dólares se debe al mayor crédito, calculado según la tasa de vacantes de puestos que se mantienen, para la creación de un puesto de Oficial Adjunto de Información Pública (P-2) en virtud de la resolución [77/262](#) de la Asamblea General, aprobado para 2023 y sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, conforme a la práctica establecida;
- Subprograma 2 (“Desarrollo social inclusivo”).** La disminución de 64.700 dólares se debe a la supresión de los créditos no recurrentes (personal temporario general) aprobada para 2023 de conformidad con la resolución [76/133](#) de la Asamblea General sobre políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19);
- Subprograma 9 (“Financiación para el desarrollo sostenible”).** La disminución de 397.000 dólares se debe a la supresión de los créditos no recurrentes (personal temporario general y consultores) aprobada para 2023 de conformidad con la resolución [77/244](#) de la Asamblea General relativa a la promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación;
- Apoyo al programa.** El aumento de 31.800 dólares se debe al mayor crédito, calculado según la tasa de vacantes de puestos que se mantienen, para la creación de un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en virtud de la resolución [77/262](#) de la Asamblea General, aprobado para 2023 y sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, conforme a la práctica establecida.

Mandatos nuevos o ampliados

- 9.143 Según se muestra en el cuadro 9.37 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 702.000 dólares, como se indica a continuación:
- Subprograma 4 (“Estadística”).** El aumento de 689.600 dólares se debe a las necesidades de recursos conforme a lo dispuesto en la resolución [2022/24](#) del Consejo Económico y Social, relativa a la mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial, en la que el Consejo decidió fortalecer la labor del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y solicitó que se creara una secretaría del Comité, integrada por siete puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como los correspondientes suministros de oficina. Los nuevos puestos propuestos se describen en el anexo III del presente informe;
 - Apoyo al programa.** El aumento de 12.400 dólares se debe al crédito para los costos estándar de servicios comunes (TIC/mantenimiento de equipos ofimáticos) asociados a los siete nuevos puestos propuestos indicados anteriormente.

Otros cambios

- 9.144 Según se muestra en el cuadro 9.37 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 132.300 dólares, como se indica a continuación:
- Órganos normativos.** La disminución de 20.300 dólares en la partida de viajes de representantes se debe a la propuesta de redistribución saliente de recursos al subprograma 1 para sufragar los viajes de siete miembros adicionales del Grupo Asesor Especial sobre Haití para 2024, teniendo en cuenta la resolución [76/246 A](#) de la Asamblea General;
 - Subprograma 1 (“Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible”).** El aumento de 20.300 dólares en la partida de viajes de representantes se debe a la propuesta de redistribución entrante de recursos de los órganos normativos para sufragar los viajes de miembros adicionales del Grupo Asesor Especial sobre Haití, teniendo en cuenta la resolución [76/246 A](#) de la Asamblea General;
 - Subprograma 5 (“Población”).** La disminución de 72.300 dólares se debe al efecto neto de la propuesta de suprimir dos puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) (un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información y un puesto de Auxiliar de Edición) y la propuesta de crear un puesto de Ingeniero de Datos (P-3), como se describe en el anexo III, así como a una reducción en otros gastos de personal;
 - Apoyo al programa.** El aumento de 204.600 dólares obedece a la propuesta de convertir a un puesto de Oficial de Evaluación (P-4) la plaza de personal temporario general en la sección 35 (“Cuenta para el Desarrollo”), como se describe en el anexo III. La creación de este puesto daría una mayor estabilidad y continuidad a la labor del equipo de gestión de la Cuenta para el Desarrollo. Además, la redistribución desde la sección 35 haría que el Oficial de Evaluación pasara a formar parte integrante del equipo de gestión (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-2), con cargo a la sección 9. Si bien el puesto de personal temporario general en la sección 35 ha contribuido a sentar las bases para que la evaluación se convierta en un componente esencial de la función de gestión del programa, la conversión y redistribución de este puesto daría continuidad al papel de la evaluación como pilar estratégico de la gestión del programa de la Cuenta para el Desarrollo.

Recursos extrapresupuestarios

- 9.145 Como se indica en los cuadros 9.37 (2) y 9.38 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 90.931.300 dólares. Estos recursos complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para sufragar diversas actividades sustantivas y de desarrollo de la capacidad, descritas en cada subprograma. Las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios también incluyen recursos por valor de 55.378.200 dólares para los fondos fiduciarios del Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge, administrados por el Departamento (ambos reflejados en la partida de apoyo al programa). La disminución neta prevista de 5.820.900 dólares se debe principalmente a los diversos proyectos que se prevé concluir en 2023 y a una reducción prevista del número de proyectos en 2024, así como una disminución de las contribuciones para la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge, compensada en parte con un aumento previsto de las contribuciones para el Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico.
- 9.146 Las contribuciones en especie previstas sufragarán la cesión de derechos de uso de los locales para las oficinas de proyectos por un valor estimado de 273.000 dólares (231.000 dólares en el subprograma 3 y 42.000 dólares en el subprograma 7) y otros servicios, como asesoramiento especializado, el uso de instalaciones de capacitación y el suministro de equipos, por un valor estimado de 390.000 dólares (136.000 dólares en el subprograma 3 y 254.000 dólares en el subprograma 7).
- 9.147 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Departamento, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 9.148 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales a los que presta servicios el Departamento. Los créditos correspondientes a los expertos que prestan servicios en comités a título personal se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2491 (XXIII) de la Asamblea, modificada por las resoluciones 41/176, 42/25 (secc. VI) y 43/217 (secc. IX), mientras que los créditos correspondientes a los miembros de las comisiones orgánicas se han determinado en virtud de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea 1798 (XVII), 2128 (XX) y 2245 (XXI). En el cuadro 9.40 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 9.40

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023 Consignación	2024 Estimación (antes del ajuste)
Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	El foro proporciona liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible, realiza el seguimiento y examen del progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo sostenible, mejora la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y tiene un programa bien delimitado, dinámico y orientado a la acción que toma debidamente en cuenta los problemas nuevos y	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 66/288, 67/290 y 70/299 Composición: todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados Número de períodos de sesiones en 2024: 1 (período	436,2	436,2

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023 Consignación	2024 Estimación (antes del ajuste)
Comisión de Desarrollo Social	<p>en ciernes relacionados con el desarrollo sostenible.</p> <p>El foro también hace un examen de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS y supervisa una red de procesos de seguimiento y examen a nivel mundial. Asimismo, el foro realiza exámenes nacionales voluntarios y exámenes temáticos todos los años bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.</p> <p>Los viajes de los representantes de los países menos adelantados a las sesiones se financian con cargo al presupuesto ordinario. El resultado de las sesiones del foro bajo los auspicios del Consejo es una declaración ministerial negociada.</p> <p>La Comisión de Asuntos Sociales se estableció en 1946 como comisión orgánica del Consejo Económico y Social. En 1966, el Consejo cambió el nombre de ese órgano por el de Comisión de Desarrollo Social con el fin de aclarar su función de órgano preparatorio de la labor del Consejo respecto de todas las políticas de desarrollo social. En 1996, el Consejo decidió que la Comisión tendría la responsabilidad primordial del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el examen de la aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En 2016, el Consejo afirmó que la Comisión contribuiría al seguimiento de la Agenda 2030, de conformidad con su mandato, apoyando los exámenes temáticos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible relativos a los progresos realizados en la consecución de los ODS.</p>	<p>de sesiones anual bajo los auspicios del Consejo Económico y Social)</p> <p>Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI), 1996/7 y 2016/6</p> <p>Composición: 46 funcionarios gubernamentales</p> <p>Número de períodos de sesiones en 2024: 1</p>	132,5	132,5
Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	<p>El Foro Permanente es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. Sus miembros actúan a título personal como expertos independientes en cuestiones indígenas. El Foro Permanente actúa como órgano asesor del Consejo, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.</p>	<p>Mandato: resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social</p> <p>Composición: 16 expertos</p> <p>Número de períodos de sesiones en 2024: 1</p>	229,4	229,4
Comisión de Estadística	<p>La Comisión es una comisión orgánica del Consejo Económico y Social. Ayuda al Consejo a fomentar el desarrollo de estadísticas nacionales y mejorar su comparabilidad, coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados, desarrollar los servicios centrales de estadística de la Secretaría, asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la compilación, el análisis y la difusión de</p>	<p>Mandato: Resolución 1566 (L) del Consejo Económico y Social, que reafirma su resolución 8 (I), modificada por la resolución 8 (II), de 1946; y resoluciones del Consejo Económico y Social 2006/6 y 2020/5</p> <p>Composición: 24 funcionarios gubernamentales</p>	68,8	68,8

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023	2024
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
	información estadística, y fomentar el mejoramiento de las estadísticas y los métodos estadísticos en general.	Número de períodos de sesiones en 2024: 1		
Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	El Comité es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. El Comité toma decisiones conjuntas y establece orientaciones sobre la producción, disponibilidad y aplicación de información geoespacial dentro de los marcos de políticas nacionales y mundiales, promueve principios, políticas, métodos, mecanismos y normas comunes para la interoperabilidad de los datos y servicios geoespaciales y proporciona una plataforma para elaborar estrategias eficaces sobre la creación y el refuerzo de la capacidad nacional relativa a la información geoespacial, especialmente en los países en desarrollo. El Comité se administra con los recursos disponibles y se organiza en consecuencia.	Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 2011/24, 2016/27 y 2022/24 Composición: expertos de todos los Estados Miembros y expertos de organizaciones internacionales, que participan en calidad de observadores Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	–
Comisión de Población y Desarrollo	La Comisión de Población y Desarrollo es una comisión orgánica del Consejo Económico y Social. La Comisión ayuda al Consejo: a) organizando estudios y asesorando al Consejo sobre cuestiones y tendencias demográficas, la integración de las estrategias de población y desarrollo, las políticas y los programas de población y los de desarrollo conexos, y la prestación de asistencia en materia de población, así como tratando cuestiones de población y desarrollo sobre las que los órganos principales o subsidiarios de las Naciones Unidas o los organismos especializados requieran asesoramiento; b) supervisando, examinando y evaluando la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel nacional, regional y mundial, y, en el marco de su mandato, contribuyendo al seguimiento y examen de la Agenda 2030; y c) examinando las conclusiones de investigaciones y análisis sobre las interrelaciones entre la población y el desarrollo en los planos nacional, regional e internacional y asesorando al Consejo a ese respecto.	Mandato: resoluciones 3 (III), 150 (VII) y 2016/25 y decisión 1995/320 del Consejo Económico y Social y resolución 49/128 de la Asamblea General Composición: 47 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	79,4	79,4
Comité de Políticas de Desarrollo	El Comité es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. Examina el tema anual del Consejo y debe realizar un examen trienal de la situación de los países menos adelantados y reunirse para estudiar esa cuestión cada 3 años. El Comité también hace un seguimiento anual de los progresos logrados en materia de desarrollo por los países graduados durante un período inicial de 3 años y trienalmente a partir de entonces, como complemento de 2 exámenes trienales de la lista de países menos adelantados que lleva a cabo el Comité. Informa al Consejo cada 4 años, en el año anterior a la revisión cuatrienal amplia de la política, sobre el modo	Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 1998/46 y 2017/29 y resolución 67/221 de la Asamblea General Composición: 24 expertos de las esferas del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente que prestan servicios a título personal Número de períodos de sesiones en 2024: 1	224,0	224,0

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2023 Consignación</i>	<i>2024 Estimación (antes del ajuste)</i>
	en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está aplicando la categoría de países menos adelantados.			
Comité de Expertos en Administración Pública	El Comité es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. Apoya las deliberaciones intergubernamentales brindando asesoramiento sobre políticas y orientación programática para mejorar las estructuras y los procesos de gobernanza y administración pública para el desarrollo. Además, presta asistencia al Consejo mediante el examen de las tendencias, cuestiones y prioridades de la administración pública y la construcción institucional, en particular en relación con la Agenda 2030 y en apoyo de la consecución y el examen de los progresos de los ODS.	Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 2001/45 y 2003/60 Composición: 24 expertos de los ámbitos interrelacionados de la economía pública, la administración pública y las finanzas públicas que prestan servicios a título personal Número de períodos de sesiones en 2024: 1	216,7	216,7
Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	El Foro es un órgano intergubernamental subsidiario del Consejo Económico y Social. Las funciones básicas del Foro son: a) proporcionar una plataforma mundial coherente, abierta, transparente y participativa para la formulación de políticas, el diálogo, la cooperación y la coordinación en cuestiones relacionadas con la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, incluidas las cuestiones emergentes, de manera integrada y holística, entre otras cosas mediante enfoques intersectoriales; b) promover, supervisar y evaluar la aplicación de la gestión forestal sostenible, en particular el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y la consecución de sus objetivos forestales mundiales y metas conexas y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y movilizar, catalizar y facilitar el acceso a recursos financieros, técnicos y científicos a tal fin; c) promover marcos de gobernanza y condiciones propicias a todos los niveles para lograr la gestión forestal sostenible; d) promover la elaboración de políticas internacionales coherentes y de colaboración sobre cuestiones relacionadas con todos los tipos de bosques; y e) fortalecer el compromiso político de alto nivel, con la participación de los grupos principales y otros interesados, en apoyo de la gestión forestal sostenible.	Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 2000/35 y 2015/33 y resolución 71/285 de la Asamblea General Composición: 197 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	65,5	65,5
Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	El Comité es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. Goza de reconocimiento mundial por su labor de elaboración de normas fiscales internacionales y suministro de orientación política y práctica para ayudar a los países a movilizar recursos nacionales para el desarrollo sostenible y a adaptar sus políticas fiscales a las prioridades de desarrollo sostenible. El Comité colabora con el Consejo mediante la reunión especial anual del Consejo sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación con miras a mejorar el examen intergubernamental de las cuestiones fiscales. El	Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 2004/69 y 2017/2 y resolución 69/313 de la Asamblea General Composición: 25 expertos nombrados por los Gobiernos que actúan en calidad de expertos Número de períodos de sesiones en 2024: 2	532,0	511,7

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023	2024
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
	mandato del Comité consiste en lo siguiente: a) examinar y actualizar cuando sea necesario la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo y el manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo; b) ofrecer un marco para el diálogo con miras a intensificar y promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación entre las autoridades tributarias nacionales; c) estudiar la forma en que las cuestiones nuevas y emergentes pueden afectar a la cooperación internacional en cuestiones de tributación y elaborar evaluaciones, comentarios y las correspondientes recomendaciones; d) hacer recomendaciones sobre la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países con economías en transición; y e) prestar especial atención a los países en desarrollo y los países con economías en transición al ocuparse de las cuestiones anteriores.			
Total			1 984,5	1 964,2

9.149 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.964.200 dólares y reflejan una disminución de 20.300 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 9.144 a). En el cuadro 9.41 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.41

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos								
Viajes de representantes	718,8	1 984,5	–	–	(20,3)	(20,3)	(1,0)	1 964,2
Total	718,8	1 984,5	–	–	(20,3)	(20,3)	(1,0)	1 964,2

Dirección y gestión ejecutivas

9.150 El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la gestión, la supervisión y la administración generales del Departamento en el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución del programa de trabajo aprobado. Como jefe del Departamento, tiene la autoridad delegada de gestión sobre los recursos humanos, financieros y físicos para permitir la ejecución eficaz de los mandatos del Departamento. Se ocupa de convocar al Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y actúa como Director de Programas de la Cuenta de las Naciones Unidas

para el Desarrollo, entre otras cosas gestionando las actividades de desarrollo de la capacidad. También es miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia de la Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales y el Subsecretario General de Desarrollo Económico.

- 9.151 La Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales colabora con el Secretario General Adjunto prestando apoyo sustantivo y asesoramiento en materia de políticas sobre el apoyo departamental a los procesos intergubernamentales, incluidos la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La Subsecretaria General también se encarga de la coordinación interinstitucional, lo que incluye apoyar al Secretario General Adjunto en la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
- 9.152 El Subsecretario General de Desarrollo Económico es el principal asesor económico del Secretario General Adjunto, y presta asistencia mediante su liderazgo intelectual y coordinando la labor de investigación y análisis sobre políticas del Departamento, entre otras cosas en relación con cuestiones de vanguardia y emergentes. El Subsecretario General también se encarga de la coordinación y el examen de las publicaciones del Departamento, los informes del Secretario General y otros productos técnicos que ofrecen una plataforma para amplificar y ejecutar la labor del Departamento sobre las políticas de desarrollo mundiales.
- 9.153 La Oficina del Secretario General Adjunto presta apoyo al personal directivo superior del Departamento en la coordinación y la gestión generales de sus programas y recursos, así como en la implementación de las iniciativas a nivel de todo el Departamento. Ayuda al Secretario General Adjunto a llevar a cabo las actividades generales de programación, seguimiento y evaluación del Departamento. La Oficina coordina el apoyo que presta el Departamento al sistema de coordinadores residentes, en colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo. También facilita la labor de los coordinadores de la inclusión de la capacidad y cuestiones de género del Departamento y se encarga de examinar los informes legislativos y las publicaciones insignia del Departamento.
- 9.154 El Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones presta asistencia al Secretario General Adjunto para fomentar la coherencia de las políticas, la integración y la dirección estratégica del Departamento, incluida la colaboración con otras entidades de la Secretaría en las esferas de la gestión del conocimiento, las comunicaciones, los sitios web, la divulgación en las redes sociales y plataformas multimedia, las publicaciones y la tecnología de la información. Apoya la participación del Departamento en el Comité Ejecutivo del Secretario General y los mecanismos u órganos de coordinación y representa al Departamento en los órganos normativos y de política pertinentes de la Secretaría, entre ellos la Junta de Publicaciones, la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas. El Servicio desempeña un papel fundamental en la ejecución de los programas del Departamento mediante su apoyo a los sistemas de información y las aplicaciones institucionales. También presta apoyo a la junta editorial del Departamento y las redes de planificación estratégica y comunicación del Departamento, y se encarga del marco de comunicación estratégica del Departamento, incluida su aplicación.
- 9.155 La Dependencia de Programas, Seguimiento y Evaluación coordina la preparación de los informes del plan por programas anual del Departamento y se encarga del seguimiento y la evaluación internos de la labor del Departamento. La Dependencia actúa como centro de coordinación de las evaluaciones de los órganos de supervisión y presta apoyo en relación con las auditorías del Departamento. También se encarga de elaborar informes de seguimiento para la adopción de decisiones por parte del personal directivo superior. La Dependencia rinde cuentas al Secretario General Adjunto por conducto del Jefe de la Oficina del Secretario General Adjunto, y funciona con independencia de otras funciones operacionales y de gestión del Departamento.
- 9.156 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la

resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Basándose en la experiencia de 2020, 2021 y 2022, el Departamento utiliza herramientas de plataformas en línea y organiza reuniones y talleres en formato virtual o híbrido siempre que sea posible. En 2024, el Departamento seguirá incrementando la distribución electrónica de documentos y materiales, así como la celebración de reuniones sin papel, reduciendo así el uso y desperdicio de este material. El Departamento también dedicará mayor atención y esfuerzo a la legibilidad de las publicaciones en línea, para fomentar su visualización en este medio y desalentar la impresión de copias físicas. Siempre que cuente con el apoyo de donantes, el Departamento compensará las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por los viajes en avión vinculados con conferencias a gran escala. Además, en los eventos organizados por el Departamento se respeta estrictamente la política de la Organización de evitar los productos de plástico desechable. El Departamento se ha comprometido a contribuir a la ejecución del plan de neutralidad climática de la Secretaría.

9.157 En el cuadro 9.42 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Aunque en 2022 las restricciones a los viajes mejoraron ligeramente con respecto al inicio de la pandemia de COVID-19, la planificación anticipada ha seguido siendo un reto. El Departamento ha brindado orientaciones internas actualizadas sobre la compra anticipada de pasajes, especialmente en relación con las reuniones, talleres y eventos intergubernamentales organizados por el Departamento. La recepción tardía de las contribuciones voluntarias y el retraso en el nombramiento de los viajeros que no son de plantilla también contribuyeron a la menor tasa de cumplimiento. El Departamento seguirá esforzándose por mejorar la tasa de cumplimiento, entre otras cosas promoviendo la planificación anticipada de todos los eventos del Departamento y colaborando más estrechamente con los Gobiernos en la designación de representantes.

Cuadro 9.42

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	98	98	98	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	51	41	48	100	100

9.158 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.999.800 dólares y reflejan un aumento de 60.200 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 9.142 a). En el cuadro 9.43 y en la figura 9.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.43

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

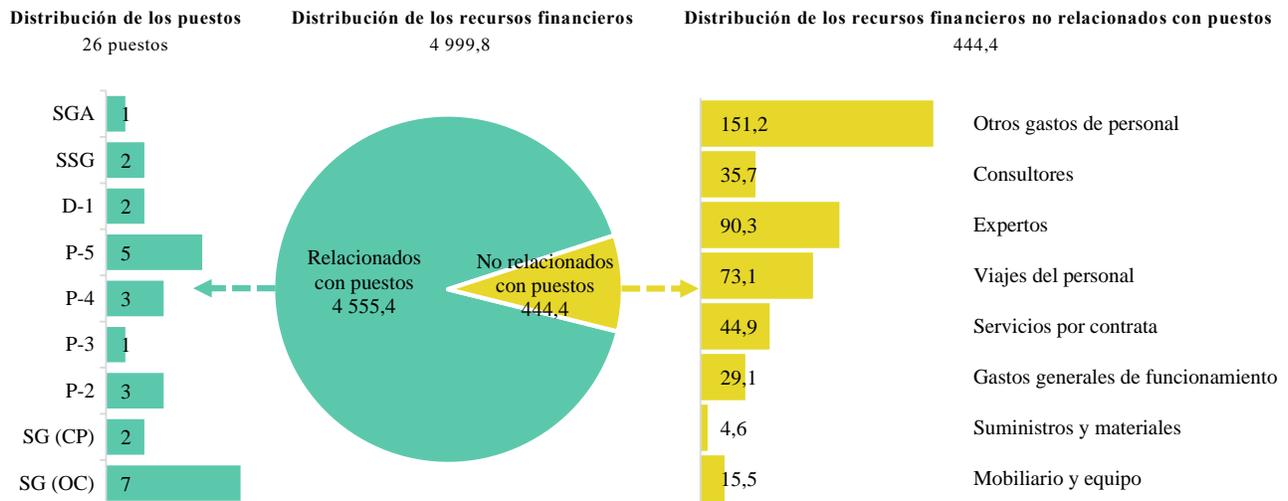
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	5 124,4	4 495,2	60,2	–	–	60,2	1,3	4 555,4	
No relacionados con puestos	340,8	444,4	–	–	–	–	–	444,4	
Total	5 465,2	4 939,6	60,2	–	–	60,2	1,2	4 999,8	

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		17	-	-	-	-	-	17
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	-	-	-	-	-	9
Total		26	-	-	-	-	-	26

Figura 9.XV
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

9.159 Los recursos extrapresupuestarios para el componente ascienden a 352.600 dólares. Estos recursos, que complementarán los del presupuesto ordinario, se utilizarán principalmente para apoyar actividades encaminadas a aumentar la comprensión y la conciencia de la Agenda 2030 y ampliar las alianzas para la implementación a través de diálogos mundiales sobre políticas. La disminución prevista de 306.400 dólares obedece principalmente a la finalización programada del proyecto relacionado con el fortalecimiento del liderazgo de pensamiento de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sostenible e inclusivo.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible

9.160 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 7.838.700 dólares y reflejan un aumento de 20.300 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 9.144 b). En el cuadro 9.44 y en la figura 9.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.44

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

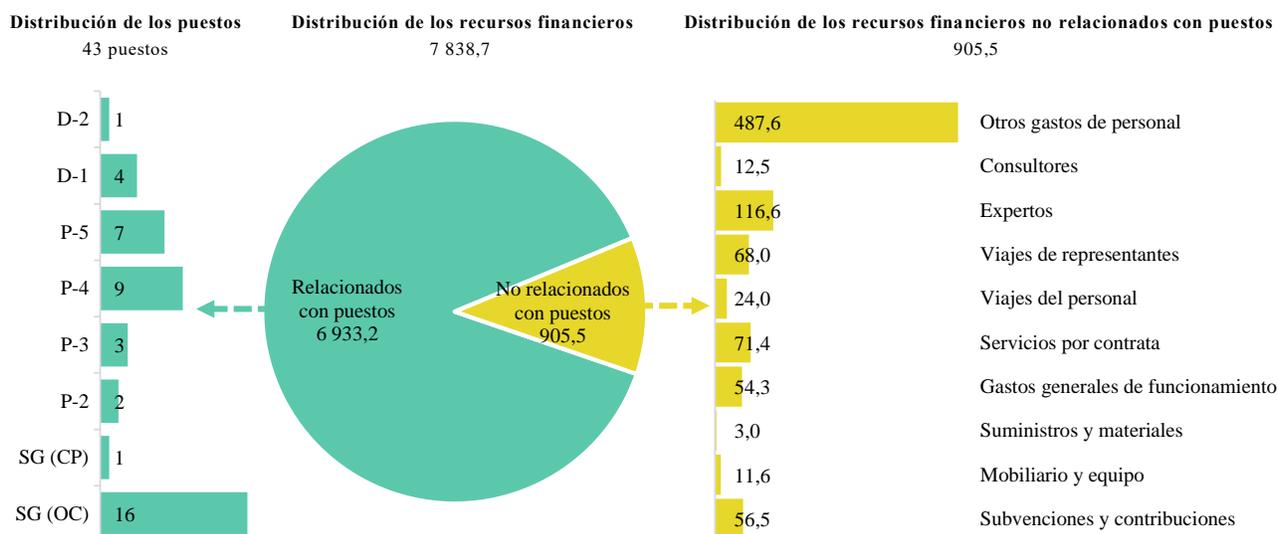
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	7 592,3	6 933,2	–	–	–	–	–	6 933,2
No relacionados con puestos	869,9	885,2	–	–	20,3	20,3	2,3	905,5
Total	8 462,2	7 818,4	–	–	20,3	20,3	0,3	7 838,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		26	–	–	–	–	–	26
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		17	–	–	–	–	–	17
Total		43	–	–	–	–	–	43

Figura 9.XVI

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 9.161 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 490.000 dólares. Estos recursos, que complementarán los del presupuesto ordinario, se utilizarán principalmente para sufragar: a) la mejora de la labor analítica de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el seguimiento y la vigilancia de la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General, relativa a la realización de la revisión cuadrienal amplia de la política de 2020, por medio de encuestas más frecuentes a los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los Gobiernos; y b) la participación de expertos gubernamentales de los países en desarrollo que presentan los exámenes nacionales voluntarios de sus países en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La disminución prevista de 108.500 dólares obedece principalmente a la finalización de los proyectos relacionados con los exámenes nacionales voluntarios.

**Subprograma 2
Desarrollo social inclusivo**

- 9.162 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 9.694.500 dólares y reflejan una disminución de 64.700 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 9.142 b). En el cuadro 9.45 y en la figura 9.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.45

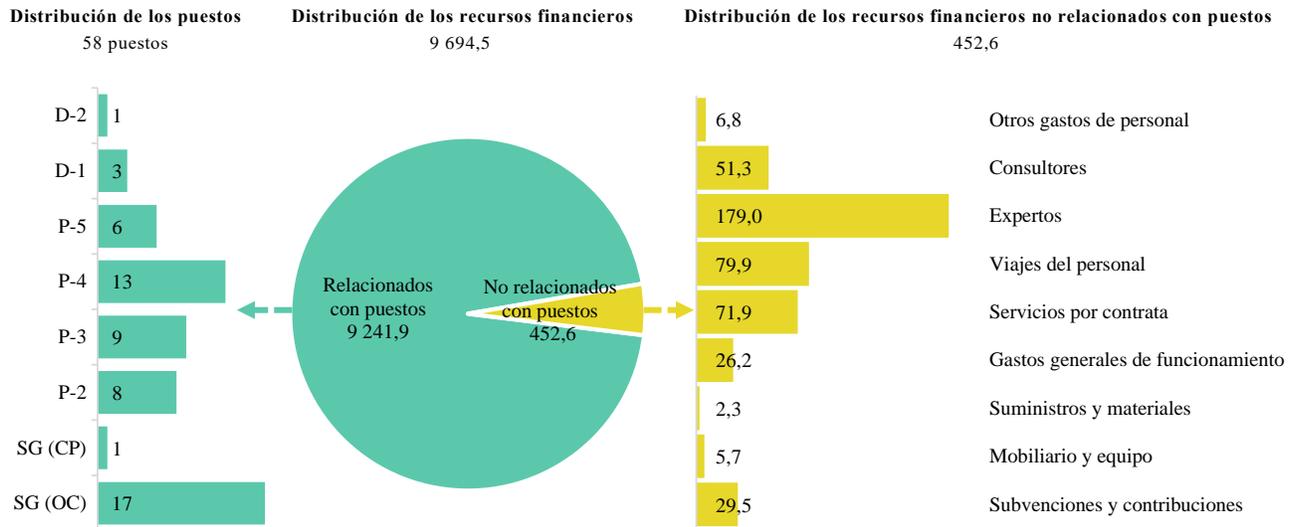
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	9 022,9	9 241,9	–	–	–	–	9 241,9
No relacionados con puestos	328,4	517,3	(64,7)	–	–	(64,7)	(12,5) 452,6
Total	9 351,3	9 759,2	(64,7)	–	–	(64,7)	(0,7) 9 694,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		40	–	–	–	–	40
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		18	–	–	–	–	18
Total		58	–	–	–	–	58

Figura 9.XVII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

9.163 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 894.600 dólares. Estos recursos complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para apoyar: a) actividades relacionadas con las personas con discapacidad, la juventud, las personas de edad, las familias y los Pueblos Indígenas; y b) proyectos de desarrollo de la capacidad y actividades relacionadas con iniciativas gubernamentales para formular planes de acción y políticas nacionales sobre los Pueblos Indígenas y para mejorar la inclusión social de niños y jóvenes con autismo a través del deporte. El aumento previsto de 418.300 dólares se debe principalmente a los proyectos adicionales previstos, incluidas actividades de desarrollo de capacidades, para responder a las solicitudes de apoyo en materia de Pueblos Indígenas por parte de varios Gobiernos.

Subprograma 3 Desarrollo sostenible

9.164 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 9.383.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 9.46 y en la figura 9.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

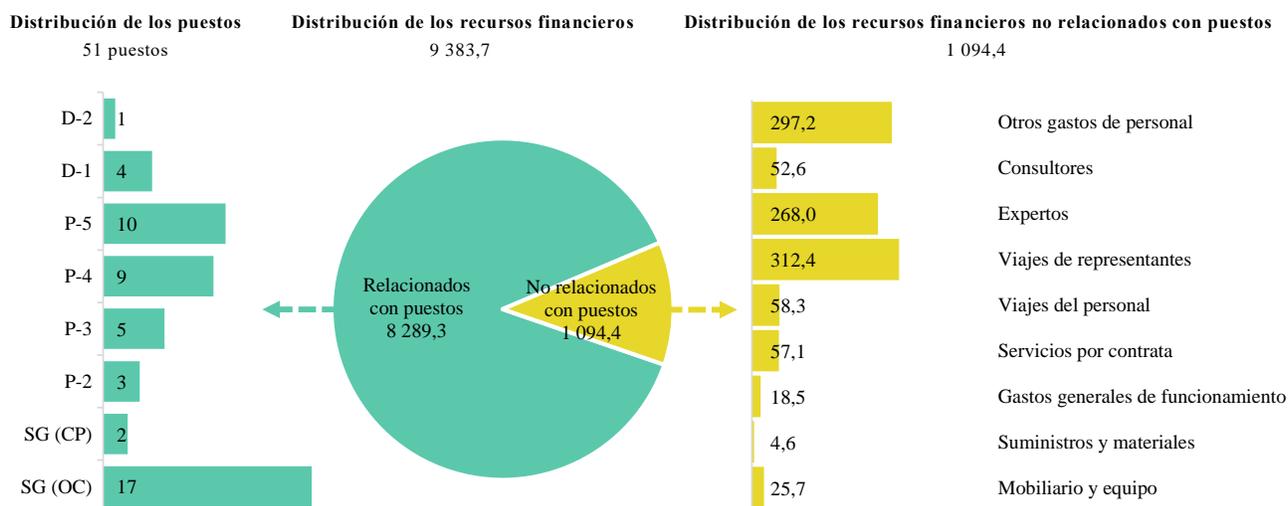
Cuadro 9.46
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	7 207,8	8 289,3	-	-	-	-	-	8 289,3
No relacionados con puestos	881,9	1 094,4	-	-	-	-	-	1 094,4
Total	8 089,7	9 383,7	-	-	-	-	-	9 383,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		32	-	-	-	-	-	32
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		19	-	-	-	-	-	19
Total		51	-	-	-	-	-	51

Figura 9.XVIII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

9.165 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 9.549.400 dólares. Estos recursos complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para apoyar la labor analítica y la ejecución de proyectos de creación de capacidad en una amplia gama de temas transversales, como las alianzas para el desarrollo sostenible, la adaptación de los ODS al contexto local, el fortalecimiento del papel de las microempresas y pequeñas y medianas empresas para la implementación de la Agenda 2030 y la integración de los ODS en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. También abarcarán temas sectoriales como el agua, la energía, el cambio climático, los océanos, el transporte sostenible, las ciudades inteligentes, la producción y el consumo sostenibles y la agricultura, y sus interrelaciones. La labor del subprograma seguirá centrándose en los países en situaciones especiales, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los países de África y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países de ingreso mediano que lo soliciten. La disminución prevista de 2.824.400 dólares obedece principalmente a la finalización del período de ejecución de algunos proyectos de creación de capacidad en 2023 y 2024.

**Subprograma 4
Estadística**

9.166 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 19.415.200 dólares y reflejan un aumento de 689.600 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 9.143 a). En el cuadro 9.47 y en la figura 9.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.47

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

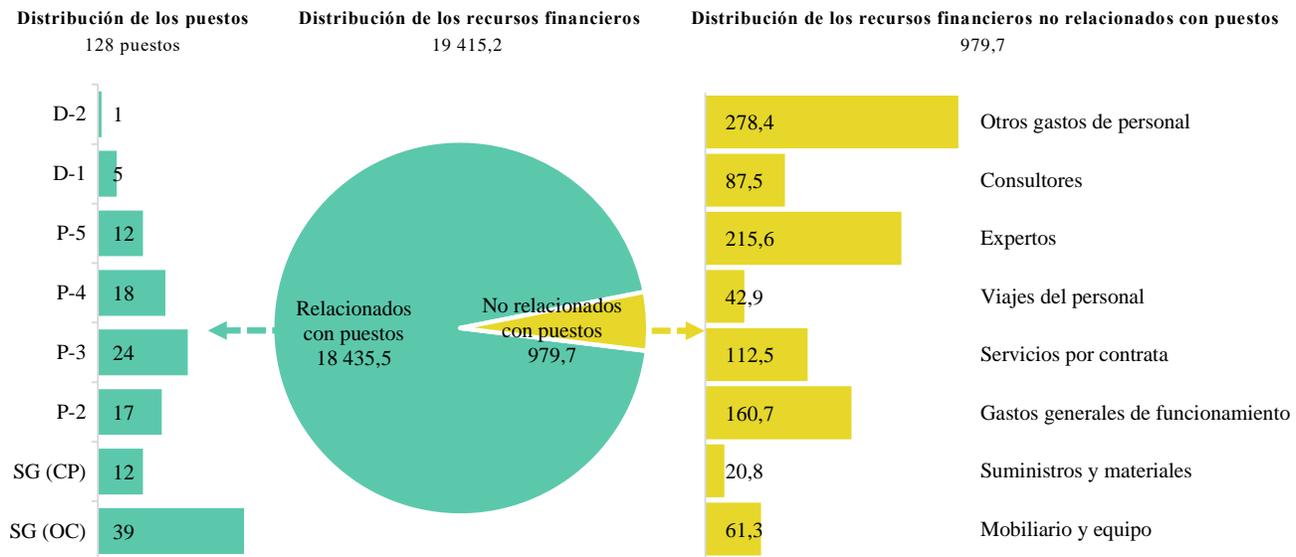
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	19 069,1	17 757,7	–	677,8	–	677,8	3,8	18 435,5	
No relacionados con puestos	1 063,4	967,9	–	11,8	–	11,8	1,2	979,7	
Total	20 132,5	18 725,6	–	689,6	–	689,6	2,4	19 415,2	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		71	–	6	–	–	–	77	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		50	–	1	–	–	–	51	
Total		121	–	7	–	–	–	128	

Figura 9.XIX

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

9.167 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 6.021.000 dólares. Estos recursos complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para apoyar: a) la modernización y transformación de los sistemas nacionales de información estadística y geoespacial de los países en desarrollo a fin de satisfacer la creciente demanda de datos para la implementación de la Agenda 2030; y b) proyectos y actividades de desarrollo de capacidades para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de producir datos mejores y más oportunos para fundamentar las políticas y hacer un seguimiento de los progresos en la consecución de los ODS, y para reforzar los sistemas de gestión de la información geoespacial, entre otros para el Centro Mundial de las Naciones Unidas de Conocimiento e Innovación Geoespaciales. La disminución prevista de 1.050.400 dólares obedece principalmente a la finalización de algunos de los proyectos de creación de capacidad del subprograma en 2023.

**Subprograma 5
Población**

9.168 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 7.070.800 dólares y reflejan una disminución de 72.300 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 9.144 c). En el cuadro 9.48 y en la figura 9.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

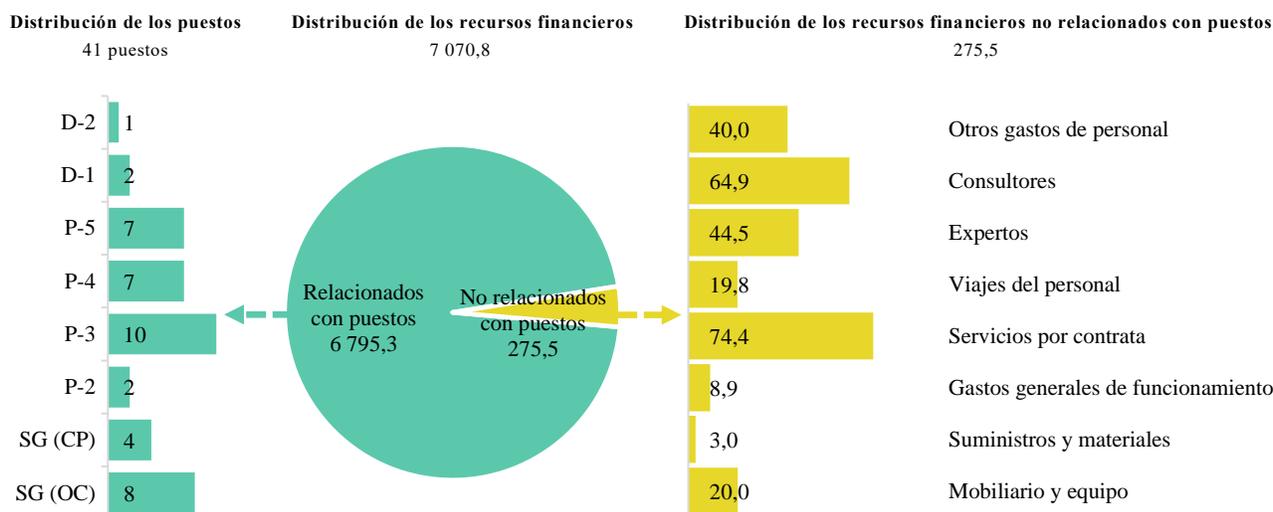
Cuadro 9.48
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 390,5	6 856,3	–	–	(61,0)	(61,0)	(0,9)	6 795,3
No relacionados con puestos	245,7	286,8	–	–	(11,3)	(11,3)	(3,9)	275,5
Total	6 636,2	7 143,1	–	–	(72,3)	(72,3)	(1,0)	7 070,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		28	–	–	1	–	–	29
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		14	–	–	(2)	–	–	12
Total		42	–	–	(1)	–	–	41

Figura 9.XX
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

9.169 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 239.400 dólares. Estos recursos complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán para apoyar el proyecto orientado a subsanar las deficiencias de información comparable y transparente a nivel mundial sobre indicadores de planificación familiar y datos demográficos subyacentes para ampliar los conocimientos sobre planificación familiar. La disminución prevista de 763.800 dólares se debe a la finalización programada del proyecto a lo largo de 2024.

Subprograma 6 Políticas y análisis económicos

9.170 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 6.918.100 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 9.49 y en la figura 9.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.49

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

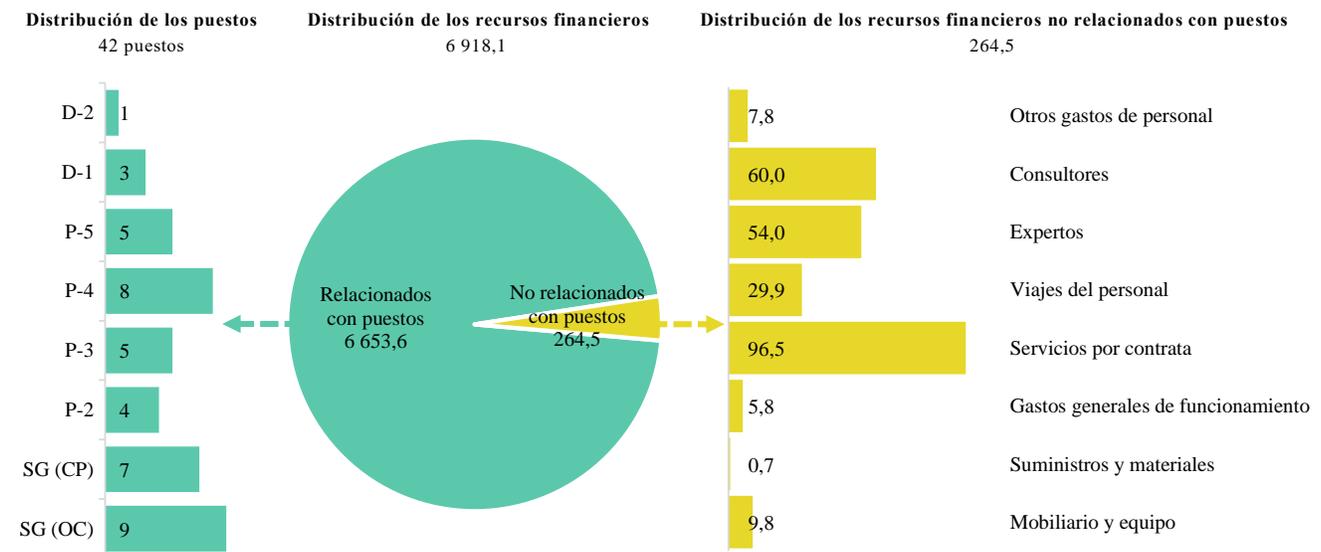
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 228,7	6 653,6	–	–	–	–	–	6 653,6
No relacionados con puestos	233,4	264,5	–	–	–	–	–	264,5
Total	6 462,1	6 918,1	–	–	–	–	–	6 918,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		26	–	–	–	–	–	26
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		16	–	–	–	–	–	16
Total		42	–	–	–	–	–	42

Figura 9.XXI

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

9.171 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 600.000 dólares. Estos recursos complementarán los del presupuesto ordinario y se destinarán principalmente a apoyar proyectos y actividades de desarrollo de la capacidad con el fin de reforzar la capacidad de los países en desarrollo para implementar la Agenda 2030. El aumento previsto de 310.000 dólares obedece principalmente a la puesta en marcha y ejecución del proyecto para reconstruir mejor y de manera más sostenible tras la pandemia de COVID-19 mediante la mejora del diseño y de la aplicación de estrategias nacionales de recuperación sostenibles basadas en simulaciones de políticas.

**Subprograma 7
Instituciones públicas y gobierno digital**

9.172 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 6.650.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 9.50 y en la figura 9.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.50

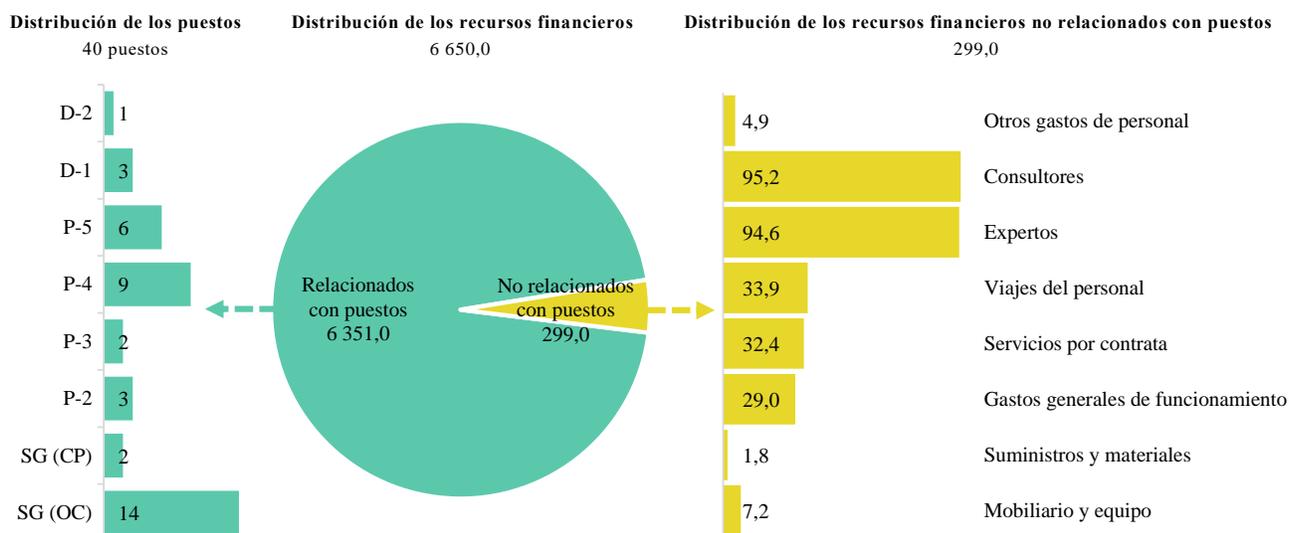
Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	6 305,1	6 351,0	–	–	–	–	–	6 351,0	
No relacionados con puestos	270,3	299,0	–	–	–	–	–	299,0	
Total	6 575,4	6 650,0	–	–	–	–	–	6 650,0	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		24	–	–	–	–	–	24	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		16	–	–	–	–	–	16	
Total		40	–	–	–	–	–	40	

Figura 9.XXII
Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

9.173 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 3.154.300 dólares. Los recursos complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para prestar apoyo a proyectos y actividades de desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo a fin de fortalecer enfoques coherentes e integrados para la implementación de la Agenda 2030 en los planos local, nacional y regional, así como para potenciar la presencia y el liderazgo de las mujeres en las instituciones públicas a nivel local y nacional. La disminución prevista de 1.539.600 dólares obedece principalmente a la finalización programada, en 2023, de un proyecto de becas a gran escala y otras actividades de desarrollo de capacidades.

**Subprograma 8
 Gestión forestal sostenible**

9.174 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.384.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 9.51 y en la figura 9.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.51
Subprograma 8: evolución de los recursos financieros y humanos

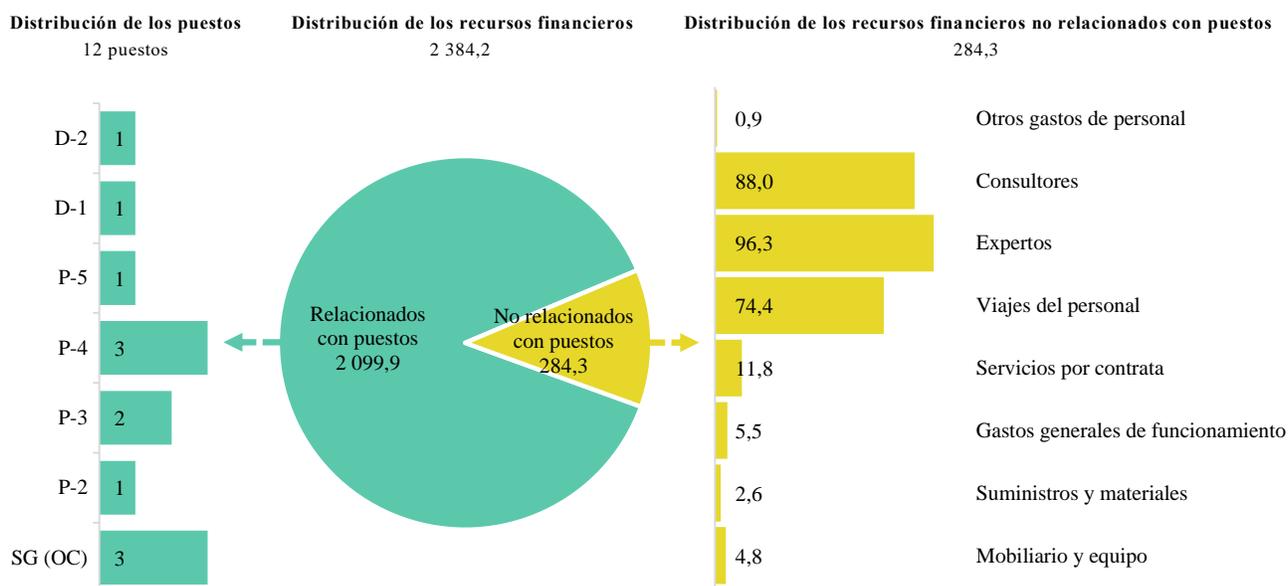
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 001,9	2 099,9	–	–	–	–	–	2 099,9
No relacionados con puestos	261,8	284,3	–	–	–	–	–	284,3
Total	2 263,7	2 384,2	–	–	–	–	–	2 384,2

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	-	-	-	-	-	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	-	-	-	-	-	3
Total		12	-	-	-	-	-	12

Figura 9.XXIII
Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

9.175 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 1.121.400 dólares. Estos recursos complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para apoyar las actividades relacionadas con los preparativos del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y la labor de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en materia de comunicaciones y difusión relacionadas con la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. La disminución prevista de 42.100 dólares obedece principalmente a la finalización programada de algunos proyectos de desarrollo de la capacidad relacionados con la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.

Subprograma 9 Financiación para el desarrollo sostenible

9.176 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 6.154.500 dólares y reflejan una disminución de 397.000 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 9.142 c). En el cuadro 9.52 y en la figura 9.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.52

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

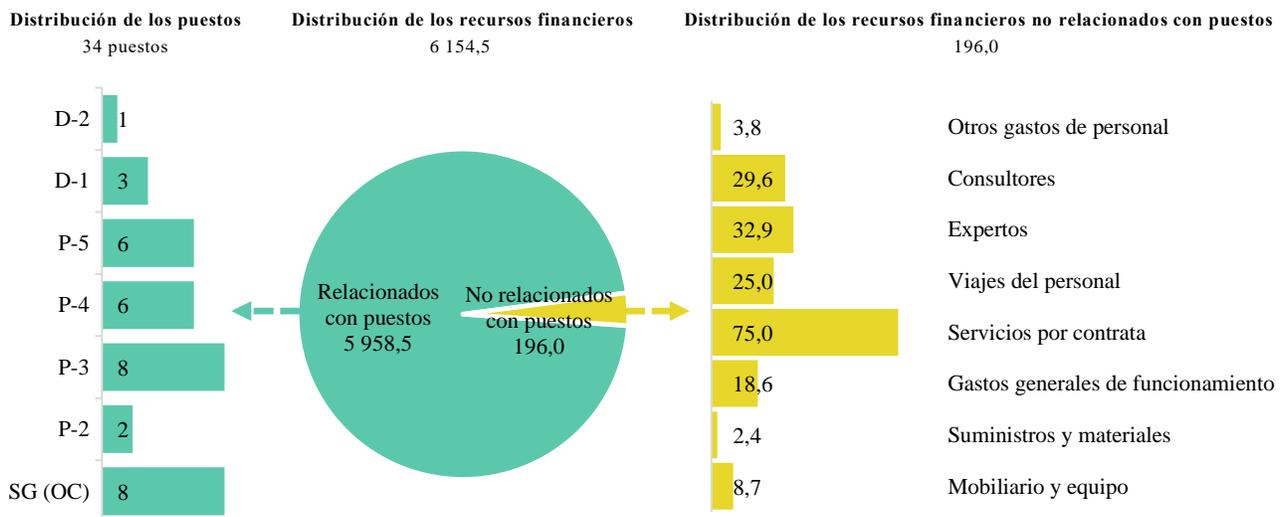
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	5 293,3	5 958,5	-	-	-	-	5 958,5
No relacionados con puestos	341,1	593,0	(397,0)	-	-	(397,0)	196,0
Total	5 634,4	6 551,5	(397,0)	-	-	(397,0)	6 154,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		26	-	-	-	-	26
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	8
Total		34	-	-	-	-	34

Figura 9.XXIV

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 9.177 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 3.005.900 dólares. Estos recursos complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para proporcionar apoyo intergubernamental, productos analíticos y apoyo en materia de desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros para aplicar los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, en particular la Agenda de Acción de Addis Abeba. Las actividades incluirán: a) la preparación de documentos de políticas; b) el suministro de opciones para que los países respondan a los actuales retos mundiales; c) la prestación de asesoramiento y apoyo estratégicos para el desarrollo de la capacidad en ámbitos clave, como la cooperación internacional en cuestiones tributarias; d) el fortalecimiento del diálogo con las instituciones y organizaciones financieras internacionales para enfrentar los retos mundiales; e) la colaboración entre múltiples interesados, en particular con el sector privado; y f) el apoyo a la cooperación para el desarrollo. La disminución prevista de 1.265.300 dólares obedece principalmente a la finalización programada de algunos proyectos relacionados con la implementación de la Alianza de Inversores Mundiales para el Desarrollo Sostenible y el programa conjunto sobre financiación para una recuperación verde, inclusiva y sostenible.

Apoyo al programa

- 9.178 El apoyo al programa corresponde a la Oficina Ejecutiva y la Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades.
- 9.179 La Oficina Ejecutiva apoya al Secretario General Adjunto de la siguiente manera: a) en el ejercicio de la delegación de autoridad para gestionar los recursos humanos, financieros y físicos del Departamento; b) en el contexto del marco de supervisión y rendición de cuentas; y c) como su principal interlocutor con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, entre otras cosas en relación con la participación en comités o redes de coordinadores en apoyo de diversas iniciativas de reforma de la gestión. La Oficina Ejecutiva también presta apoyo administrativo a la Oficina de la Asesora Especial para África, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la oficina de Nueva York de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.
- 9.180 La Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades gestiona y coordina la función de desarrollo de la capacidad del Departamento mediante la formulación, coordinación y ejecución de las actividades de desarrollo de la capacidad del Departamento para la ejecución coherente e integrada de programas, proyectos y otras actividades de desarrollo de la capacidad y la promoción de la traducción directa y efectiva de los resultados intergubernamentales en los programas operacionales. La Oficina apoya al Secretario General Adjunto en el desempeño de su función de Director de Programas de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la promoción de la cooperación y las alianzas estratégicas dentro de la Secretaría y con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general, incluido el sistema de coordinadores residentes, a fin de promover un apoyo más coherente, coordinado e intersectorial para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. La Oficina también gestiona el Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico para la Secretaría y para el sistema de coordinadores residentes.
- 9.181 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 5.119.700 dólares y reflejan un aumento de 248.800 dólares respecto de la consignación para 2023. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 9.142 d), 9.143 b) y 9.144 d). En el cuadro 9.53 y en la figura 9.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 9.53

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

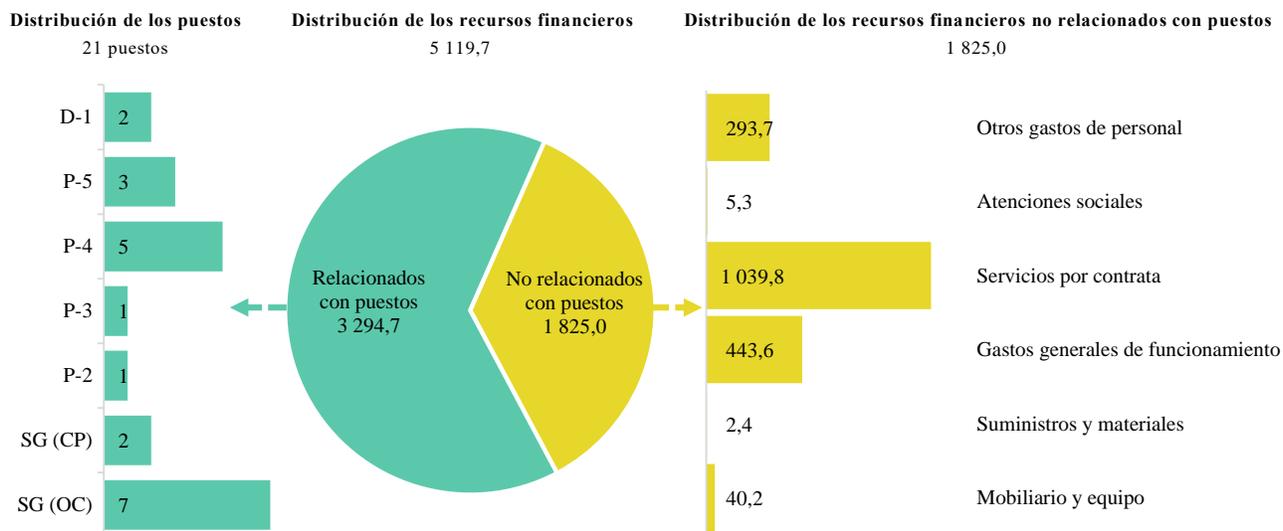
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 461,6	3 058,3	31,8	–	204,6	236,4	7,7	3 294,7
No relacionados con puestos	1 353,7	1 812,6	–	12,4	–	12,4	0,7	1 825,0
Total	4 815,3	4 870,9	31,8	12,4	204,6	248,8	5,1	5 119,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	1	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		20	–	–	1	–	–	21

Figura 9.XXV

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

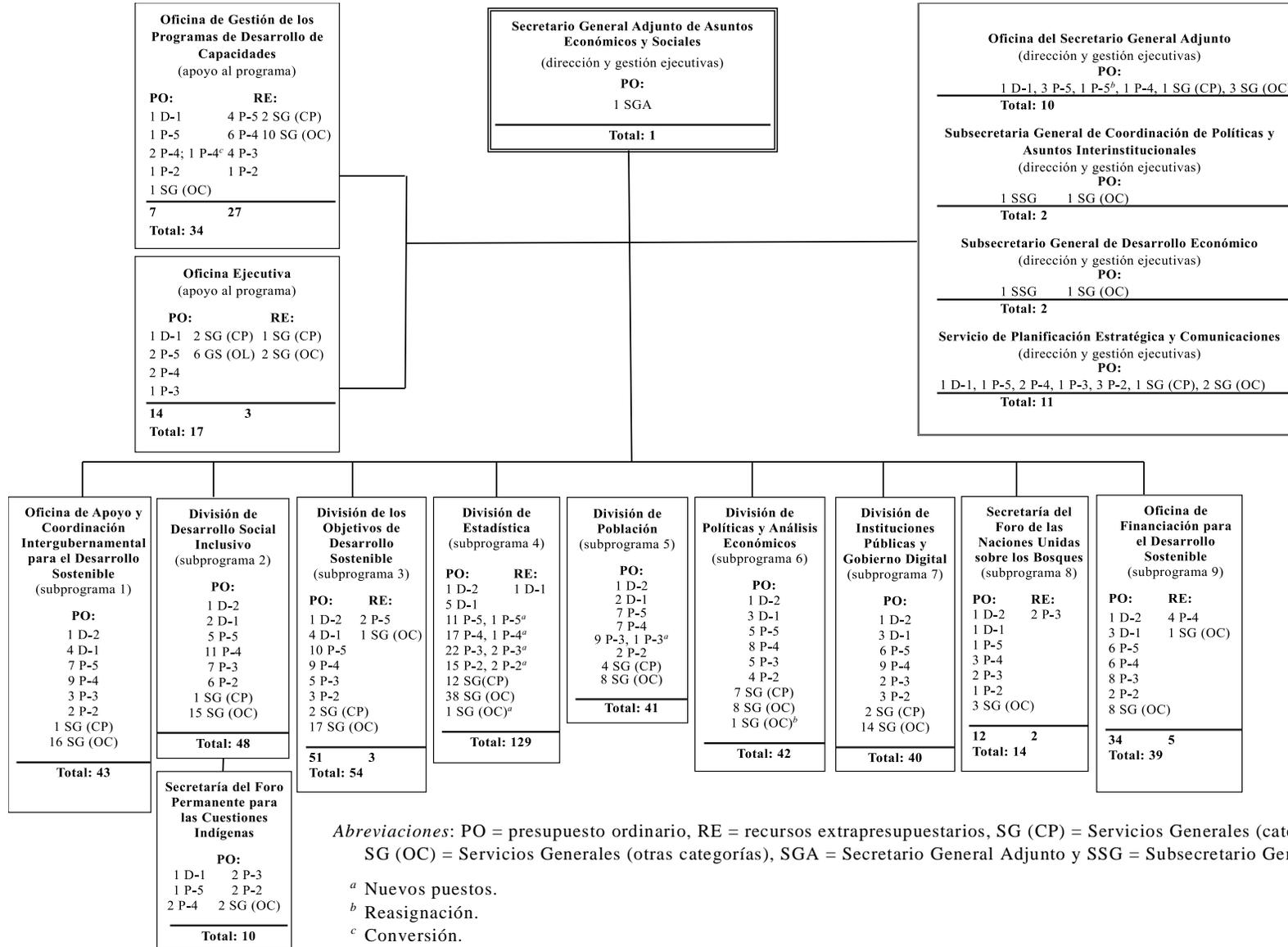


Recursos extrapresupuestarios

- 9.182 Los recursos extrapresupuestarios para el componente ascienden a 65.502.700 dólares. Estos recursos complementarían los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para prestar apoyo programático y administrativo en la realización de las actividades de desarrollo de la capacidad y sustantivas del Departamento. Los recursos extrapresupuestarios también incluyen un monto estimado de 55.378.200 dólares para los fondos fiduciarios del Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge, administrados por el Departamento. El aumento neto previsto de 1.351.300 dólares obedece principalmente al incremento de los recursos estimados para el Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, compensado en parte por la disminución de las contribuciones para la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge y la finalización programada de actividades de desarrollo de la capacidad.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

- ^a Nuevos puestos.
- ^b Reasignación.
- ^c Conversión.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/77/7](#)

La Comisión Consultiva confía en que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales redoble los esfuerzos por lograr una representación de género y una representación geográfica de los Estados Miembros equitativas en su personal y en lo sucesivo facilite información actualizada en todas las solicitudes del presupuesto por programas (párr. IV.16).

La Comisión Consultiva confía en que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales siga impulsando su agenda de reformas con miras a apoyar de manera eficaz y eficiente las prioridades definidas por los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 y presente información actualizada al respecto en la próxima solicitud presupuestaria (párr. IV.18).

Al 31 de diciembre de 2022, las mujeres representaban el 57,4 % de todo el personal del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Al 31 de diciembre de 2022, los titulares de los 257 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores procedían de un total de 80 Estados Miembros: los Estados de Europa Occidental y otros Estados estaban representados por 124 miembros del personal, los de Asia y el Pacífico por 61, los de América Latina y el Caribe por 28, los de África por 22 y los de Europa Oriental por 22.

Los esfuerzos del Departamento por lograr una mayor representación geográfica de los Estados Miembros se rigen por la estrategia de diversidad geográfica de la Secretaría para 2020. Se realizan actividades de divulgación para aumentar el número de candidatos de diversas regiones a las vacantes del Departamento, incluidas actividades dirigidas a misiones permanentes de los Estados Miembros, centros de información de las Naciones Unidas, oficinas de coordinadores residentes, puntos focales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y redes profesionales de la división u oficina contratante.

El plan del programa responde al continuo empeño del Secretario General desde 2017 por aumentar la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la coordinación interna del Departamento para prestar apoyo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 a nivel mundial. Como se ha ido informando progresivamente a los Estados Miembros desde el presupuesto por programas correspondiente a 2018-2019, la estructura, el programa de trabajo y las actividades del Departamento están alineados con la Agenda 2030 y diseñados para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de esta. La presente propuesta refleja las prioridades de los Estados Miembros, que se guían por las tendencias recientes en materia de desarrollo, los mandatos legislativos y las iniciativas institucionales surgidas de los diversos procesos intergubernamentales que fundamentan la labor del Departamento.

Breve descripción de la recomendación

La Comisión Consultiva observa las actividades que ha realizado el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en coordinación con las entidades de las Naciones Unidas y confía en que el Departamento, en estrecha cooperación con el sistema de coordinadores residentes, siga mejorando la coordinación de la labor de apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular para los grupos de los países más vulnerables. La Comisión confía en que se proporcione información actualizada al respecto en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria (párr. IV.21).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

El proyecto de presupuesto por programas del Departamento para 2024 refleja las prioridades de los Estados Miembros, determinadas por las tendencias actuales en materia de desarrollo y guiadas por los mandatos legislativos y los objetivos institucionales que surgen de los diversos procesos intergubernamentales que fundamentan la labor del Departamento. El Departamento sigue promoviendo la Agenda 2030 como plan maestro para la respuesta a las crisis y para la recuperación. Al poner en práctica los compromisos enunciados en la Agenda 2030 y sus 17 ODS, el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba, los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y todas las partes interesadas pueden hacer realidad una recuperación estable e inclusiva, aumentar la resiliencia y contribuir a que el mundo avance hacia un desarrollo sostenible para todos.

El Departamento, en estrecha cooperación con el sistema de coordinadores residentes, sigue reforzando la coordinación del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los ODS, en particular para los países en situaciones especiales, incluidos los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Departamento sigue facilitando una colaboración más estructurada entre el Departamento y los coordinadores residentes, a través de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Esta colaboración estructurada refuerza aún más la ejecución de las actividades del Departamento para la creación de capacidad, ayudando a los Estados Miembros a trasladar al plano nacional las normas y los marcos de políticas mundiales para lograr los ODS y otros objetivos convenidos internacionalmente, incluso para los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. El Departamento sigue recurriendo a los coordinadores residentes y sus oficinas para encontrar puntos de partida y alianzas eficaces en el plano nacional.

En el plan del programa se destacan y actualizan las actividades y el programa de trabajo en curso llevados a cabo en colaboración con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para apoyar a los países en la consecución de los ODS, en particular aquellos países en situaciones especiales.

Breve descripción de la recomendación

La Comisión Consultiva confía en que se facilite información exhaustiva sobre las plazas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales financiadas con cargo a la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica en el contexto de futuras solicitudes presupuestarias (párr. IV.22).

La Comisión Consultiva confía en que, en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria, se facilite información más detallada sobre las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios que se ejecutan en el marco de los subprogramas, incluida la información sobre los gastos de apoyo a los programas y la recuperación de costos, en su caso (párr. IV.23).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

A marzo de 2023, el Departamento contaba, para sus subprogramas, con 29 puestos de personal temporario general (3 D-1, 18 P-5, 2 P-4, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) financiados con cargo al programa ordinario de cooperación técnica y 1 puesto de personal temporario general (Oficial de Evaluación (P-4)) con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.

Se propone que el puesto de Oficial de Evaluación (P-4) con cargo a la Cuenta para el Desarrollo se convierta en un puesto de plantilla con cargo a la sección 9, como se explica en el anexo III del presente informe.

En 2024, los recursos extrapresupuestarios ascienden a 90.931.300 dólares, que se destinan a sufragar diversas actividades sustantivas y de desarrollo de la capacidad (descritas en cada subprograma) e incluyen 55.378.200 dólares para el Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas	1	P-5	Reasignación de 1 puesto de Oficial Superior de Información Pública como Oficial Superior de Gestión de Programas	<p>La reasignación propuesta responde a la creciente demanda de liderazgo, en una gama cada vez más amplia de cuestiones sustantivas y de gestión, a la que hace frente el Secretario General Adjunto como jefe de la entidad. El Oficial Superior de Gestión de Programas aportaría una serie de competencias indispensables para ayudar al Secretario General Adjunto a proporcionar la orientación estratégica, las respuestas y las recomendaciones de políticas necesarias a fin de mejorar la coherencia y la coordinación interna de la labor del Departamento.</p> <p>La reasignación propuesta combinaría las funciones necesarias para mejorar la coherencia y la coordinación interna de la labor del Departamento. Esto respondería a la creciente demanda de liderazgo, en una gama cada vez más amplia de cuestiones sustantivas y de gestión, a la que hace frente el Secretario General Adjunto. El Oficial Superior de Gestión de Programas, que concentraría varias funciones, ayudaría a proporcionar orientación estratégica, respuestas y recomendaciones de políticas y prestaría apoyo en otras cuestiones sustantivas y de gestión.</p>
Subprograma 4 (“Estadística”)	1	P-5	Creación de 1 puesto de Jefe de Sección de Información Geoespacial	<p>El Consejo Económico y Social decidió, en su resolución 2022/24, fortalecer la labor del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial. Con el fin de apoyar la arquitectura global del Comité en materia de gestión mundial de la información geoespacial, incluida la aplicación de las recomendaciones del informe del Comité de Expertos al Consejo (E/2022/68), la Agenda 2030 y el Marco Integrado de Información Geoespacial, el Consejo solicitó también que se creara una secretaría compuesta por siete puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 1 SG (OC)).</p>
	1	P-4	Creación de 1 puesto de Oficial de Información Geoespacial	<p>La secretaría también sería responsable de las siguientes funciones:</p> <p>a) Prestar servicios y apoyo al grupo de alto nivel, el subcomité y los grupos de expertos y de trabajo del Comité;</p>
	2	P-3	Creación de 2 puestos de Oficial de Información Geoespacial	<p>b) Administrar y apoyar la arquitectura global del Comité, incluidos sus cinco comités regionales y cuatro grupos temáticos;</p>
	2	P-2	Creación de 2 puestos de Oficial Adjunto de Información Geoespacial	<p>c) Apoyar la aplicación de los marcos estratégicos, las guías, los métodos, los estándares y las normas geoespaciales mundiales del Comité;</p> <p>d) Ejecutar y supervisar los proyectos extrapresupuestarios de desarrollo de capacidades y competencias en el marco del Comité;</p>
	1	SG (OC)	Creación de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas	<p>e) Coordinar y poner en práctica alianzas externas de cooperación técnica y desarrollo de capacidades, como la Alianza de Datos sobre los ODS, el Grupo de Observaciones de la Tierra, el World Geospatial</p>

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
				<p>Industry Council, Geospatial World y la Infraestructura de Conocimiento Geoespacial;</p> <p>f) Promover la coherencia, la coordinación y la cooperación en cuestiones relacionadas con la gestión mundial de la información geoespacial;</p> <p>g) Apoyar el establecimiento y la supervisión del Centro Mundial de las Naciones Unidas de Conocimiento e Innovación Geoespaciales y el Centro de Excelencia Geodésico Mundial de las Naciones Unidas.</p>
Subprograma 5 (“Población”)	1	P-3	Creación de 1 puesto de Ingeniero de Datos	<p>La supresión de un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (SG (OC)) en la Dependencia de Sistemas de Datos Demográficos y de un puesto de Auxiliar de Edición (SG (OC)) en la Dependencia de Publicaciones, Extensión y Apoyo para crear un puesto de Ingeniero de Datos (P-3) en la Dependencia de Sistemas de Datos Demográficos es necesaria dado el nivel de competencia profesional que se requiere para integrar fuentes de datos heterogéneas, mejorar la interoperabilidad de los datos y apoyar la computación de alto rendimiento en la nube, la infraestructura de bases de datos e interfaces web que permitan difundir resultados de manera accesible.</p> <p>Al subprograma cada vez se le piden estadísticas más detalladas, mayor transparencia en sus métodos y mejor acceso a los datos. Para hacer frente a estos retos, el subprograma ha ido perfeccionando progresivamente su flujo de trabajo analítico y su infraestructura de tecnología de la información y empleando métodos estadísticos cada vez más avanzados para manejar y recopilar con mayor eficacia datos heterogéneos procedentes de los Estados Miembros, organizaciones regionales e internacionales y grupos de investigación y académicos, de modo que el Departamento pueda ofrecer resultados de la mayor calidad posible.</p>
	(1)	SG (OC)	Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información	
	(1)	SG (OC)	Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Edición	
Subprograma 6 (“Políticas y análisis económicos”)	1	SG (OC)	Reasignación de 1 puesto de Auxiliar de Biblioteca como Auxiliar de Investigación	<p>La reasignación propuesta refleja las necesidades para el análisis de políticas que se lleva a cabo en el marco del subprograma, que han pasado de la organización de referencias y el mantenimiento de colecciones físicas de obras de consulta al apoyo a la investigación y adquisición de información electrónica y digitalizada y la difusión de información.</p>
Apoyo al programa	1	P-4	Conversión de 1 puesto de Oficial de Evaluación (de personal temporario general con cargo a la sección 35 (“Cuenta para el Desarrollo”))	<p>La conversión propuesta, con cargo a la Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades, mejoraría la estabilidad y continuidad de la función de evaluación. El Oficial de Evaluación diseñará y gestionará las evaluaciones a nivel de programa y proporcionará orientación y apoyo a las evaluaciones de proyectos realizadas por las entidades de ejecución de la Cuenta para el Desarrollo.</p> <p>La conversión de este puesto haría que la evaluación estuviese más integrada en el equipo de gestión de la Cuenta para el Desarrollo. La consolidación propuesta de recursos en la sección 9 apoyaría a todas las fases de los proyectos y cimentaría el papel de la evaluación como pilar estratégico de la gestión general del programa de la Cuenta para el Desarrollo.</p>

Abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).